



# **BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

*Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA**  
**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**

**SIMBOLOGÍA UTILIZADA:**

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr><td><b>Importante</b></td></tr> <tr><td>• Abc</td></tr> </table>	<b>Importante</b>	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
<b>Importante</b>				
• Abc				
4	<table border="1"> <tr><td><b>Advertencia</b></td></tr> <tr><td>• Abc</td></tr> </table>	<b>Advertencia</b>	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
<b>Advertencia</b>				
• Abc				
5	<table border="1"> <tr><td><b>Importante para la Entidad</b></td></tr> <tr><td>• Xyz</td></tr> </table>	<b>Importante para la Entidad</b>	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
<b>Importante para la Entidad</b>				
• Xyz				

**CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:**

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

**INSTRUCCIONES DE USO:**

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



**BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**CONCURSO PÚBLICO N°  
001-2023-IREN NORTE**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE:**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION Y  
ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS DE  
EMERGENCIA DEL IREN NORTE"**

## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

### 1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

#### Advertencia

*La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.*

#### Importante

*Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.*

### 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben*

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

*llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*

- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

## **1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

### **Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

## **1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

## **1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

## **1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### 1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

##### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*  
*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.*
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## CAPÍTULO III DEL CONTRATO

### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### **Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

#### **Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

*1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.qob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*

*2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*

*3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*

*4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.qob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitar-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### **Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
DR. LUIS PINILLOS GANOZA IREN NORTE  
RUC N° : 20481755621  
Domicilio legal : KM 558 CARRETERA PANAMERICANA NORTE -MOCHE  
TRUJILLO  
Teléfono: : 959 648 549  
Correo electrónico: : lanicetor@irennorte.gob.pe

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN NORTE

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante MEMORANDO N° 082-2023-GRLL-GGR/IREN NORTE-DG el 12 DE ABRIL DEL 2023

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DETERMINADOS

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **A SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de:  
sesenta (60) días calendarios

Este plazo procederá a partir del día siguiente en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Suscripción del contrato.
- ✓ Aprobación del plan de trabajo.
- ✓ Suscripción del acta de entrega del área de trabajo, la cual se deberá realizar al día siguiente de la aprobación del plan de trabajo.

en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

## 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 0.20 en por hoja impresa en Caja de la Entidad. La entrega de las bases se efectuará en la Unidad de Logística sito en Km 558 Carretera Panamericana Norte Trujillo la LIBERTAD, para lo cual el participante debe adjuntar copia del comprobante de derecho de pago de reproducción de las bases en el horario de 7:30 -14:45 pm

## 1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31369 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal - 2023.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con discapacidad, modificada por Ley N° 30412 y Ley N° 30121.
- Decreto Supremo N° 003-98-SA - Normas técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Resolución D. N° 145-2023-GR-LL/GGR/GRS/IREN NORTE – Aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2023
- Resolución Directoral N° 0175-2023-GR-LL/GGR/GRS/IREN NORTE, designación del Comité de Selección para el presente procedimiento.
- Memorando de Aprobación de Expediente N° 082-2023-OASG-IREN NORTE, aprobación de expediente de contratación.
  - Oficio N° 252-2023-GRLL/GGR/GRS/IREN NORTE-OPE, Certificación Presupuestal para el presente procedimiento de selección.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)<sup>4</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

#### **2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### **2.2.2. Documentación de presentación facultativa:**

#### **Advertencia**

*El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".*

### **2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### **Advertencia**

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>5</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación <sup>6</sup> (**Anexo N° 12**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>7</sup>.
- i) Estructura de costos<sup>8</sup>.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete<sup>9</sup>.
- k) Copia simple de SCTR vigente del personal ofertado.
- l) Presupuesto ofertado de manera detallada (estructura de costos)
- m) Lista de personal que efectuará el servicio, designación de funciones de cada trabajador y responsables de las actividades.

#### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

<sup>5</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>6</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>7</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>8</sup> Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

<sup>9</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

**Importante**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>10</sup>.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

**2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en KM 558-CARRETERA PANAMERICANA NORTE-TRUJILLO LA LIBERTAD. En el horario de 7:30 horas 14:45.

**Importante**

*En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).*

**2.5. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGO ÚNICO**

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para efecto de pago del servicio, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Oficina de mantenimiento y servicios Generales, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada; el mismo que deberá ser firmado por el responsable del área usuaria (Emergencia) .
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave, Profesional responsable del servicio.
- Comprobante de pago.
- Copia del contrato o de la Orden de Servicio.
- Dossier de calidad.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la entidad, ubicada en carretera Panamericana Norte Km 558-Moche- Trujillo – La Libertad.

<sup>10</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

##### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE".

##### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Conservar en buenas condiciones los ambientes del Establecimiento de Salud DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, mediante la adecuación de la UPSS de Emergencia y prolongar su tiempo de vida útil de la infraestructura asegurando su correcto funcionamiento, mejorar el grado de seguridad del ambiente y reunir las condiciones óptimas para brindar el servicio en beneficio de su público objetivo.

##### 3. ANTECEDENTES

La infraestructura del instituto regional de enfermedades neoplásicas – IREN NORTE, tiene una antigüedad de más de 15 años, durante este tiempo la capacidad de atención se ha visto seriamente afectada por el crecimiento de la demanda de los servicios de salud que presta la institución, por ende, el incrementó del personal asistencial y pacientes.

Ante esta situación, es indispensable realizar mejoras, ampliaciones y adecuaciones periódicas de la infraestructura hospitalaria, incluido el área asistencial, que permita que el IREN NORTE preste servicios de calidad a sus pacientes.

Por lo indicado, se requiere realizar la ampliación y adecuación de la UPSS Emergencia - en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE" para dotarla en espacios adecuados con condiciones óptimas para la atención al paciente.

##### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el servicio de "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE".

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL

- Reducir los riesgos que afecten la salud y la seguridad ocupacional en los diferentes ambientes del INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN.

##### 4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar las condiciones básicas de Infraestructura y Servicio en el Instituto Regional de enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN NORTE.
- Conservar los elementos arquitectónicos de los ambientes del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Dr. Luis Pinillos Ganoza – IREN NORTE y a su vez brindarles las óptimas condiciones de funcionalidad, operación y seguridad.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



## 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

- El Contratista adoptará las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros, cumpliendo con todas las normas vigentes, normas básicas de prevención de accidentes, Reglamento nacional de Edificaciones específicamente lo contenido a la Norma G-050.
- Es responsabilidad del Contratista señalar el área de trabajo, las mismas que deberán estar correctamente delimitadas, sin estorbar áreas de circulación o áreas de uso inmediato.
- El Contratista tiene la obligación de realizar las operaciones relacionadas con los materiales a usarse en la prestación, tales como: provisión, transporte, carguío, acomodo, limpieza, protección y/o conservación.
- Ejecutar todas las actividades necesarias, de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y metrados referenciales que se encuentran en los anexos.
- El servicio concluye con la suscripción del acta de recepción y/o conformidad del servicio prestado.

### 5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN
01	ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE	Servicio	1	UPSS EMERGENCIA	CERCA A LABORATORIO CLINICO - UPSS EMERGENCIA EXISTENTE



  
Ximena D. Pacheco Uccallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598

### 5.2. ACTIVIDADES

El servicio contratado deberá asegurar el correcto estado de conservación de los mismos, **con materiales de calidad y reconocidas marcas en el mercado**. Para ello se programará y ejecutará las actividades tales como:

- Demolición de muros de material liviano (drywall) y material noble (ladrillo).
- Picado de piso losa de concreto.
- Eliminación de vegetación existente (árboles y grass natural).
- Demolición de sardinel existente.
- Desmontaje de vanos existentes (ventanas, puertas y mamparas).
- Demolición de mesada de concreto existente.
- Desmontaje de aparatos sanitarios incluye tuberías y luminarias existentes.
- Desmontaje de estructura metálica y cobertura de Aluzinc existente.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- Retiro de bancas de madera existentes.
- Suministro e instalación de porcelanato antideslizante en piso, zócalos sanitarios y contrazócalos.
- Suministro e instalación de Sistema de Agua (red de agua fría, red de agua caliente y red de desagüe en ambientes de Emergencia Oncológica hasta su disposición final).
- Suministro e instalación de estructuras metálicas incluye dados de concreto.
- Suministro e instalación de cobertura TR4 Aluzinc y voladizo.
- Suministro e Instalación de tabiquería Drywall (incluye parantes y rieles).
- Suministro e instalación de cielo raso.
- Suministro e Instalación de vanos (puertas, ventanas y mamparas).
- Pintado de muros exteriores y muros interiores.
- Enchapado de muros interiores (servicios higiénicos).
- Instalación de la Red de derivación de drenaje pluvial (canaletas para aguas de lluvia).
- Suministro e Instalación de aparatos sanitarios incluye accesorios.
- Suministro e instalación de cableado eléctrico, incluyendo interruptores, tomacorrientes y centro de luz (luminarias), luz de emergencia.
- Suministro e instalación de red de data y voz.
- Suministro e instalación de sistema mecánico (aire acondicionado y extracción mecánica).
- Construcción de losa de concreto para ampliación de ambientes.
- Construcción de vereda incluye sardinel.

La oferta del Contratista deberá efectuarse a todo costo por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, transportes, recursos humanos, materiales, insumos, repuestos, seguros, plan de contingencia, pruebas, y gastos que se requieren para la culminación del servicio, así como cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario.

En el caso de existir divergencia entre los documentos del servicio de Adecuación del Ambiente de Emergencia Oncológica:

- Los planos tienen validez sobre los Términos de Referencia.
- Los Términos de Referencia tienen validez sobre los posibles Metrados.
- Los metrados son referenciales y la omisión parcial o total de una actividad no dispensará su ejecución, si está prevista en los planos y/o en los Términos de Referencia.
- Los Términos de Referencia se complementan con los planos y, de ser el caso, con los respectivos metrados, en forma tal que las actividades deben ser ejecutadas en su totalidad, aunque estas figuren solo uno de sus componentes.

El proveedor deberá realizar las actividades del servicio, según las cantidades y unidades de medida indicados en el siguiente RESUMEN GENERAL DE METRADOS y en la planilla de metrados de cada especialidad:



  
Minera Del Carmen Távora Uscally  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



## RESUMEN GENERAL DE METRADOS

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE"

FECHA: Ene-23

UBICACIÓN: MOCHE - TRUJILLO - LA LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	<b>TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>		
01.01	<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>		
01.01.01	TRASLADO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	glb	1.00
01.02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.02.01	<b>ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES</b>		
01.02.01.01	ELIMINACIÓN DE BASURA Y ELEMENTOS SUELTOS Y LIVIANOS	glb	1.00
01.02.01.02	ELIMINACIÓN DE GRASS NATURAL	glb	1.00
01.02.01.03	TALA DE ARBOLES	und	2.00
01.02.01.04	RETIRO DE POSTE	und	1.00
01.02.02	<b>DESMONTAJES</b>		
01.02.02.01	DESMONTAJE DE PUERTAS INCL. MARCO DE MADERA	und	24.00
01.02.02.02	DESMONTAJE DE VENTANAS INCL. MARCO	und	3.00
01.02.02.03	DESMONTAJE DE MAMPARAS INCL. MARCO	und	6.00
01.02.02.04	DESMONTAJE DE INODOROS Y ACCESORIOS	und	3.00
01.02.02.05	DESMONTAJE DE LAVATORIOS Y ACCESORIOS	und	3.00
01.02.02.06	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES INCL. CABLEADO	pto	38.00
01.02.02.07	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES INCL. CABLEADO	pto	68.00
01.02.02.08	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES INCL. CABLEADO	pto	26.00
01.02.02.09	DESMONTAJE DE PUNTOS DE RED INCL. CABLEADO	pto	21.00
01.02.02.10	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA INCL. COBERTURA	glb	1.00
01.02.03	<b>REMOCCIONES Y REUBICACIONES</b>		
01.02.03.01	REMOCCIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO ADOSADO	glb	1.00
01.02.03.02	REUBICACIÓN DE RED DE OXÍGENO	glb	1.00
01.02.03.03	REUBICACIÓN DE TOMA DISS PARA OXÍGENO EXISTENTE	und	7.00
01.02.03.04	REUBICACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	und	1.00
01.02.04	<b>DEMOLICIONES</b>		
01.02.04.01	DEMOLICIÓN DE PISO DE CERÁMICA	m2	169.48
01.02.04.02	DEMOLICIÓN DE ZÓCALO DE CERÁMICA	glb	1.00
01.02.04.03	DEMOLICIÓN DE MURO DE ALBAÑILERÍA EXISTENTE	m2	150.45
01.02.04.04	DEMOLICIÓN DE TABIQUERIA DE DRYWALL EXISTENTE	m2	126.38
01.02.04.05	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EXISTENTE	m3	0.88
01.02.04.06	DEMOLICIÓN DE RAMPA Y VEREDA EXISTENTES	m3	2.09
01.02.04.07	DEMOLICIÓN DE MESADA DE CONCRETO EXISTENTE	glb	1.00
01.02.04.08	ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES	glb	1.00
01.02.05	<b>TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO</b>		
01.02.05.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN	m2	178.91
01.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>		
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	glb	1.00
01.03.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS PLAN COVID-19 EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00
02	<b>ESTRUCTURAS</b>		
02.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
02.01.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA VEREDAS, PROF. = 0.05m	m2	55.40



*[Handwritten Signature]*  
 Alexander Dar Camacho Torres  
 INGS. CIVIL  
 R. CIP. N° 2315708



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
02.01.02	CORTE SUPERFICIAL DEL TERRENO PARA DADOS DE CONCRETO	m3	1.85
02.01.03	CORTE SUPERFICIAL DEL TERRENO PARA FALSO PISO	m3	2.01
02.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	17.11
02.01.05	NIVELACIÓN INTERIOR DE TERRENO	m2	148.90
02.01.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DIST. APROX. 10M	m3	39.82
02.01.07	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE, CARGA MANUAL C/ VOLQUETE	m3	39.82
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	DADOS DE CONCRETO		
02.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	2.30
02.02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DADO DE CONCRETO H=0.40m	m	23.00
02.02.02	PISO Y CONTRAPISO		
02.02.02.01	FALSO PISO DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	7.49
02.02.03	VEREDA		
02.02.03.01	CONCRETO EN VEREDA f'c = 175 kg/cm2, ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO E=4", INCL. JUNTAS DE DILATACIÓN	m2	98.54
02.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDA h=15cm	m	28.37
02.02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDA h=10cm	m	29.66
02.02.04	SARDINEL PARA BAÑERA		
02.02.04.01	CONCRETO EN SARDINEL f'c=175 kg/cm2, H=0.10m	m2	0.51
02.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL, H=0.10m	m	20.34
02.03	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
02.03.01	COLUMNA METÁLICA 3"x3"x3mm INC. MONTAJE	m	80.50
02.03.02	VIGA METÁLICA 2"x3"x3mm INC. MONTAJE	m	193.57
02.03.03	CORREA METÁLICA 1"x2"x2mm INC. MONTAJE	m	242.15
02.04	DISPOSITIVOS DE ANCLAJE		
02.04.01	ANCLAJE PARA COLUMNA METÁLICA E=1/2" EN DADO DE CONCRETO	und	23.00
02.04.02	ANCLAJE PARA VIGA METÁLICA E=1/2" EN VIGA EXISTENTE	und	15.00
02.05	COBERTURAS		
02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA TIPO TR4, e=3mm	m2	431.39
03	ARQUITECTURA		
03.01	TABIQUERIA CON SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO		
03.01.01	TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 1) incl. Voladizo	m2	292.68
03.01.02	TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 2)	m2	323.84
03.01.03	TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 3)	m2	139.46
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	RESANE DE MURO SALITROSO	m2	11.00
03.02.02	CORTE Y RESANE DE MURO	glb	1.00
03.03	CIELORRASOS		
03.03.01	CIELORRASO SUSPENDIDO TIPO ARMSTRONG 60x60cm	m2	417.26
03.04	PISOS		
03.04.01	CONTRAPISO E=48mm, ACABADO FROTACHADO	m2	263.50
03.04.02	PISO PORCELANATO 60x60cm ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE - INCL. PINT. FRANJAS	m2	505.47
03.04.03	PISO VINILICO HOMOGENEO ALTO TRÁFICO CON TRATAMIENTO PUR	m2	33.41
03.05	CONTRAZÓCALOS Y ZÓCALOS		
03.05.01	CONTRAZOCALO SANITARIO PARA PISO VINILICO CON SALIDA DE RODAPIÉ TIPO MEDIA CAÑA	m	29.88
03.05.02	ZÓCALO SANITARIO DE 53.5mm	m	41.29
03.05.03	ZÓCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE H=2.90m	m	29.88
03.05.04	ZÓCALO DE PORCELANATO H=2.00 m	m	29.66
03.05.05	ZÓCALO DE PORCELANATO H=1.50 m	m	67.94
03.05.06	ZÓCALO DE PORCELANATO H=1.20 m	m	90.36
03.05.07	ZÓCALO DE PORCELANATO H=0.10 m	m	233.01



  
 Ximella Delgado  
 Arquitecta  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
03.05.08	SARDINEL ENCHAPADO EN BAÑO C/PORCELANATO 60x60cm	m2	2.21
03.06	CARPINTERIA DE MADERA		
03.06.01	PUERTAS INCLUYE CERRAJERIA		
03.06.01.01	P1 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.30 x 2.10m	und	4.00
03.06.01.02	P2 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.20 x 2.10m	und	9.00
03.06.01.03	P3 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.00 x 2.10m	und	7.00
03.06.01.04	P4 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.90 x 2.10m	und	5.00
03.06.01.05	P5 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.80 x 2.10m	und	5.00
03.06.01.06	P6 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.70 x 2.10m	und	3.00
03.06.01.07	P7 - PUERTA BATIENTE DE UNA HOJA 1.20 x 2.10m INCL. CERRADURA Y	und	1.00
03.06.01.08	P8 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.70 x 2.10m INCL. CERRADURA Y	und	1.00
03.06.01.09	P9 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.50 x 2.10m INCL. CERRADURA Y	und	2.00
03.06.01.10	P10 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.00 x 2.10m INCL. CERRADURA Y	und	1.00
03.07	CARPINTERIA METÁLICA INCL. HERRERÍA		
03.07.01	VENTANAS Y MURO CORTINA INCL. ACCESORIOS		
03.07.01.01	V1 - VENTANA FIJA DE CRISTAL TEMPLADO DE 2.00 x 0.60m; e=8 mm. INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN	und	8.00
03.07.01.02	V2 - VENTANA DE 1.20 x 1.60m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN	und	7.00
03.07.01.03	V3 - VENTANA DE 2.40 x 1.60m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN	und	1.00
03.07.01.04	V4 - VENTANA SISTEMA DIRECTO 1.00 x 0.40m C/MARCO DE ALUMINIO, INC. INSTALACIÓN	und	5.00
03.07.01.05	V5 - VENTANA DE 1.00 x 0.30m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN	und	7.00
03.07.01.06	SISTEMA MURO CORTINA	m2	13.05
03.07.02	PUERTAS Y MAMPARAS INCL. ACCESORIOS		
03.07.02.01	P11 - PUERTA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO Y EMPAVONADO 0.90x2.10m e=8mm INCL. ACCESORIOS	und	1.00
03.07.02.02	P12 - PUERTA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO Y EMPAVONADO 0.80x2.10m e=8mm INCL. ACCESORIOS	und	1.00
03.07.02.03	M1 - MAMPARA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO 2.50 x 2.10m e=8mm, INCL CHAPA Y ACCESORIOS	und	1.00
03.07.03	BARRA METÁLICA DE SEGURIDAD EN BAÑOS		
03.07.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD RECTO DE APOYO FIJO	und	2.00
03.07.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE CON GIRO VERTICAL DE ACERO INOXIDABLE	und	10.00
03.07.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHERO METÁLICO	und	10.00
03.07.04	BARANDA METÁLICA		
03.07.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE FIERRO	m	34.13
03.08	CERRAJERIA		
03.08.01	CERRADURA TIPO POMO DE ACERO INOXIDABLE PARA INTERIORES	und	28.00
03.08.02	CERRADURA PARA PUERTAS EXTERIORES	und	7.00
03.08.03	JALADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA PUERTAS	und	5.00
03.09	PINTURA		
03.09.01	PINTURA ACABADO MATE Y ANTIBACTERIAL A DOS MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES INC. VOLADIZO	m2	1066.48
03.09.02	PINTURA ACABADO MATE Y ANTIBACTERIAL A DOS MANOS EN MUROS EXTERIORES INC. VOLADIZO	m2	448.37



*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Civil  
 R. CIP N° 231598  
 Ximena Del Carmen Távora Uccallay



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
03.09.03	PINTURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS		
03.09.03.01	BASE ZINCROMATO EPÓXICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS	glb	1.00
03.09.03.02	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS	glb	1.00
03.10	VARIOS, LIMPIEZA		
03.10.01	LIMPIEZA PERMANENTE	glb	1.00
03.10.02	LIMPIEZA FINAL	glb	1.00
03.10.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMAS DISS DE OXÍGENO, INCL. LÍNEA DE OXÍGENO Y ACCESORIOS	pto	9.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS		
04.01.01.01	LAVATORIO DE CERAMICA VITRIFICADA TIPO MANANTIAL INCLUYE ACCESORIOS, GRIFERIA E INSTALACIÓN	pza	18.00
04.01.01.02	INODORO NACIONAL SIFON BLANCO TIPO JET INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN	pza	11.00
04.01.01.03	URINARIO NACIONAL MODELO CADET INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN	pza	1.00
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS		
04.01.02.01	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	und	11.00
04.01.02.02	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA C/PALANCA	und	17.00
04.01.02.03	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO CON SENSOR	und	17.00
04.01.02.04	JABONERA DE LOSA PARA DUCHA	und	6.00
04.01.02.05	TOALLERO DE CERÁMICA	und	6.00
04.02	SISTEMA DE AGUA FRÍA		
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRÍA		
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA TUBERÍA PVC C-10 Ø 1/2" INCL. ACCESORIOS	und	30.00
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCIÓN		
04.02.02.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA CLASE 10 DE Ø 1" INCL. ACCESORIOS	m	18.60
04.02.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA CLASE 10 DE Ø 3/4" INCL. ACCESORIOS	m	62.03
04.02.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA CLASE 10 DE Ø 1/2" INCL. ACCESORIOS	m	55.86
04.02.03	VÁLVULAS		
04.02.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA Ø=1/2"	und	18.00
04.02.03.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA Ø=1"	und	3.00
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
04.03.01	CANALETA PLUVIAL PVC DE Ø 4" INCL. SOPORTE E INSTALACIÓN	m	72.65
04.03.02	MONTANTE DE BAJADA PLUVIAL PVC DE Ø 2" INCL. SOPORTE E INSTALACIÓN	m	7.50
04.04	DESAGÜE Y VENTILACIÓN		
04.04.01	SALIDA DE DESAGÜE		
04.04.01.01	SALIDA DE DESAGÜE EN PVC SAL Ø 2" INCL. ACCESORIOS	pto	19.00
04.04.01.02	SALIDA DE DESAGÜE EN PVC SAL Ø 4" INCL. ACCESORIOS	pto	11.00
04.04.01.03	SALIDA DE VENTILACIÓN EN PVC SAL Ø 2" INCL. ACCESORIOS	pto	7.00
04.04.02	REDES DE DERIVACIÓN		
04.04.02.01	RED DE DERIVACION TUBERÍA PVC SAL Ø 2"	m	100.98
04.04.02.02	RED DE DERIVACION TUBERÍA PVC SAL Ø 4"	m	40.22
04.04.02.03	RED DE VENTILACIÓN DE TUBERÍA PVC SAL Ø 2"	m	23.40
04.04.03	REDES COLECTORAS		
04.04.03.01	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA RED SANITARIA	m3	37.49
04.04.03.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	m2	124.96
04.04.03.03	CAMA DE ARENA EN ZANJA P/TUBERÍA	m3	12.50
04.04.03.04	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO Y MATERIAL PROPIO	m3	37.49
04.04.03.05	RED COLECTORA CON TUBERÍA DE PVC SAP Ø 4" INCL. ACCESORIOS	m	277.69
04.04.04	ADITAMENTOS VARIOS		
04.04.04.01	SUMIDERO DE BRONCE DE 2" PROVISIÓN Y COLOCACIÓN	und	11.00



Ximena Del Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
04.04.04.02	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4" PROVISIÓN Y COLOCACIÓN	und	10.00
04.04.04.03	SOMBRERO DE VENTILACION DE 2"	und	6.00
04.04.04.04	CAJAS DE REGISTRO PREFAB. DE DESAGÜE 12" x 24" (0.30 x 0.60 cm) C/TAPA CONCRETO REFORZADO	und	1.00
04.04.04.05	CAJAS DE REGISTRO PREFAB. DE DESAGÜE 12" x 24" (0.30 x 0.60 cm) C/TAPA DE REGISTRO CROMADO DE 4" O 6"	und	1.00
04.05	EMPALMES Y PRUEBAS HIDRAULICAS		
04.05.01	EMPALMES A RED EXISTENTE DE AGUA DE 1" INCL. ACCESORIOS	glb	1.00
04.05.02	EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE DE 4" INCL. ACCESORIOS	glb	1.00
04.05.03	PRUEBA HIDRÁULICA DE AGUA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA	glb	1.00
04.05.04	PRUEBA HIDRÁULICA DE DESAGÜE	glb	1.00
05	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
05.01	<b>INTERRUPTORES</b>		
05.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SIMPLE INCL. CABLEADO	pto	32.00
05.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTADO INCL. CABLEADO	pto	18.00
05.02	<b>TOMACORRIENTES</b>		
05.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE TIPO DOBLE CON PUESTA A TIERRA INCL. CABLEADO	pto	113.00
05.03	<b>TABLERO DE DISTRIBUCIÓN</b>		
05.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN INCL. LLAVES TERMOMAGNÉTICAS E INT. DIFERENCIAL	und	1.00
05.04	<b>ARTEFACTOS</b>		
05.04.01	<b>LAMPARAS</b>		
05.04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA CIRCULAR LED DOWNLIGHT 24W	pto	15.00
05.04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED empotrado 0.60m x 0.60m x 48W	pto	57.00
05.04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA INCL. CABLEADO	pto	6.00
05.04.02	<b>TERMA INSTANTÁNEA</b>		
05.04.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAPIDUCHA ELÉCTRICA INCL. CABLEADO	und	6.00
05.05	<b>RED DE DATA</b>		
05.05.01	SALIDA PARA VOZ Y DATA	pto	28.00
05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO	glb	1.00
05.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE INC. REFUERZO PARA ANCLAJE	und	1.00
05.05.04	ALIMENTACIÓN DE DATA	pto	28.00
05.06	<b>EQUIPOS MECÁNICOS</b>		
05.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	und	1.00
05.06.02	INVERTER DE 36000 BTU/Hr. INCL. ACCESORIOS	und	5.00
05.06.03	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑOS	und	1.00
05.06.03	EXTRACTOR MECÁNICO PARA AIRE VICIADO PARA HABITACIÓN (AISLADOS)	und	1.00



*[Signature]*  
 ING. CIVIL  
 R. CIP N° 231598  
 Alexandra Dora Cordero Huarata Lic. 101147



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEoplásicas DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



PLANILLA DE METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEoplásicas DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE"  
 FECHA: Ene-23  
 UBICACIÓN: MOCHE - TRUJILLO - LA LIBERTAD



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
01	TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD							
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES							
01.01.01	TRASLADO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	1	-	-	-	1.00	1.00	glb
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES							
01.02.01.01	ELIMINACIÓN DE BASURA Y ELEMENTOS SUELTOS Y LIVIANOS						1.00	glb
01.02.01.02	ELIMINACIÓN DE GRASS NATURAL	1	-	-	-	1.00	1.00	glb
01.02.01.03	TALA DE ARBOLES	1	-	-	-	1.00	2.00	und
01.02.01.04	RETIRO DE POSTE	2	-	-	-	2.00	1.00	und
01.02.02	DES-MONTAJES							
01.02.02.01	DES-MONTAJE DE PUERTAS INCL. MARCO DE MADERA						24.00	und
	<i>Emergencia Oncológica - Puerta batinte</i>	5	-	-	-	5.00		
	<i>Emergencia Oncológica - Puerta corrediza</i>	6	-	-	-	6.00		
	<i>ALINEN - Puerta batinte</i>	6	-	-	-	6.00		
	<i>Centro de Detección del Cáncer - Puerta batinte</i>	7	-	-	-	7.00		
01.02.02.02	DES-MONTAJE DE VENTANAS INCL. MARCO						3.00	und
	<i>Emergencia Oncológica</i>	3	-	-	-	3.00		
01.02.02.03	DES-MONTAJE DE MAMPARAS INCL. MARCO						6.00	und
	<i>Emergencia Oncológica</i>	5	-	-	-	5.00		
	<i>ALINEN</i>	1	-	-	-	1.00		
01.02.02.04	DES-MONTAJE DE INODOROS Y ACCESORIOS						3.00	und
	<i>Emergencia Oncológica</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>ALINEN</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Centro de Detección del Cáncer</i>	1	-	-	-	1.00		
01.02.02.05	DES-MONTAJE DE LAVATORIOS Y ACCESORIOS						3.00	und
	<i>Emergencia Oncológica</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>ALINEN</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Centro de Detección del Cáncer</i>	1	-	-	-	1.00		
01.02.02.06	DES-MONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES INCL. CABLEADO						38.00	pto
	<i>Emergencia Oncológica</i>	32	-	-	-	32.00		
	<i>Centro de Detección del Cáncer</i>	6	-	-	-	6.00		
01.02.02.07	DES-MONTAJE DE TOMACORRIENTES INCL. CABLEADO						68.00	pto
	<i>Emergencia Oncológica</i>	41	-	-	-	41.00		
	<i>ALINEN</i>	15	-	-	-	15.00		
	<i>Centro de Detección del Cáncer</i>	12	-	-	-	12.00		
01.02.02.08	DES-MONTAJE DE INTERRUPTORES INCL. CABLEADO						26.00	pto
	<i>Emergencia Oncológica</i>	14	-	-	-	14.00		
	<i>ALINEN</i>	7	-	-	-	7.00		
	<i>Centro de Detección del Cáncer</i>	5	-	-	-	5.00		
01.02.02.09	DES-MONTAJE DE PUNTOS DE RED INCL. CABLEADO						21.00	pto
	<i>Emergencia Oncológica</i>	15	-	-	-	15.00		
	<i>ALINEN</i>	2	-	-	-	2.00		
	<i>Centro de Detección del Cáncer</i>	4	-	-	-	4.00		
01.02.02.10	DES-MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA INCL. COBERTURA						1.00	glb
	<i>Estructura metálica existente</i>	1	-	-	-	1.00		



ING. CIVIL  
 R. CIP N° 231598  
 Mirtha Lizarra Ucaray



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
01.02.03	REMOCIÓNES Y REUBICACIONES							
01.02.03.01	REMOCIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO ADOSADO	1	-	-	-	1.00	1.00	glb
01.02.03.02	REUBICACIÓN DE RED DE OXÍGENO	1	-	-	-	1.00	1.00	glb
01.02.03.03	REUBICACIÓN DE TOMA DISS PARA OXÍGENO EXISTENTE <i>Emergencia Oncológica</i>	1	-	-	-	7.00	7.00	und
01.02.03.04	REUBICACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO <i>Emergencia Oncológica</i>	7	-	-	-	7.00	1.00	und
01.02.04	DEMOLICIONES							
01.02.04.01	DEMOLICIÓN DE PISO DE CERÁMICA						169.48	m2
	<i>Procedimientos menores (actual)</i>	1			Área = 21.21	21.21		
	<i>SSHH Procedimientos menores (actual)</i>	1			Área = 2.08	2.08		
	<i>Sala de Observación (actual)</i>	1			Área = 50.92	50.92		
	<i>ALINEN (actual)</i>	1			Área = 62.95	62.95		
	<i>SSHH ALINEN (actual)</i>	1			Área = 3.33	3.33		
	<i>Almacén abierto (actual)</i>	1			Área = 3.54	3.54		
	<i>SSHH Centro de Detección del Cáncer (actual)</i>	1			Área = 3.18	3.18		
	<i>Presidencia de Damas Voluntarias (actual)</i>	1			Área = 22.28	22.28		
01.02.04.02	DEMOLICIÓN DE ZÓCALO DE CERÁMICA	1	-	-	-	1.00	1.00	glb
01.02.04.03	DEMOLICIÓN DE MURO DE ALBAÑILERÍA EXISTENTE						150.45	m2
		1	4.55	-	2.90	13.20		
		1	1.40	-	2.90	4.06		
		1	1.56	-	2.90	4.52		
		1	0.62	-	2.90	1.80		
		1	4.75	-	1.90	9.03		
		1	4.70	-	1.90	8.93		
		1	6.22	-	2.90	18.04		
		1	3.85	-	2.90	11.17		
		1	1.23	-	2.90	3.57		
		1	1.48	-	2.90	4.29		
		1	0.80	-	2.90	2.32		
		1	0.70	-	2.90	2.03		
		1	1.35	-	2.90	3.92		
		1	1.00	-	2.90	2.90		
		1	0.65	-	2.90	1.89		
		1	0.08	-	2.90	0.23		
		1	1.48	-	2.90	4.29		
		1	0.70	-	2.90	2.03		
		1	0.55	-	2.90	1.60		
		1	0.86	-	2.90	2.49		
		1	4.80	-	2.90	13.92		
		1	0.90	-	2.40	2.16		
		3	4.72	-	1.70	24.07		
		1	4.71	-	1.70	8.01		
01.02.04.04	DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL EXISTENTE						126.38	m2
		1	1.30	-	2.10	2.73		
		1	1.87	-	2.10	3.93		
		1	4.72	-	2.90	13.68		
		1	4.93	-	2.90	14.30		
		1	2.78	-	2.90	8.06		
		1	3.11	-	2.90	9.00		
		1	4.87	-	2.00	9.73		
		1	4.73	-	2.90	13.72		
		1	5.05	-	2.90	14.65		
		1	2.62	-	2.40	6.29		
		1	1.02	-	2.90	2.96		
		1	4.74	-	2.90	13.75		
		1	2.22	-	2.90	6.44		
		1	2.47	-	2.90	7.16		



*[Signature]*  
Ximena Del Carmen Távora Uccalay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UNO
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
01.02.04.05	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EXISTENTE							
	<i>Sardinela de vereda</i>	1	Área = 4.68		0.10	0.47	0.88	m3
	<i>Sardinela central</i>	1	Área = 4.11		0.10	0.41		
01.02.04.06	DEMOLICIÓN DE RAMPA Y VEREDA EXISTENTES						2.09	m3
	<i>Demolición de rampa</i>	1	Área =		0.81	0.81		
	<i>Demolición de vereda</i>	1	Área =		1.28	1.28		
01.02.04.07	DEMOLICIÓN DE MESADA DE CONCRETO EXISTENTE						1.00	glb
	<i>ALINEN</i>	1	-	-	-	1.00		
01.02.04.08	ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES						1.00	glb
	<i>Eliminación</i>	1	-	-	-	1.00		
01.02.05	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO							
01.02.05.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN						178.91	m2
	<i>Área ampliada</i>	1	Área =		178.91	178.91		
01.03	SEGURIDAD Y SALUD							
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA						1.00	glb
		1	-	-	-	1.00		
01.03.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS PLAN COVID-19 EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO						1.00	glb
		1	-	-	-	1.00		



Ximena Dal Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOA - IREN NORTE"  
 FECHA: Ene-23  
 UBICACIÓN: MOCHE - TRUJILLO - LA LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UNID
			LONG. (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PARCIAL	TOTAL	
02	<b>ESTRUCTURAS</b>							
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA VEREDAS, PROF. = 0.05m <i>Vereda de Emergencia Oncológica</i>	1	Área =		55.40	55.40	55.40	m2
02.01.02	CORTE SUPERFICIAL DEL TERRENO PARA DADOS DE CONCRETO <i>Dados de Concreto</i>	18	0.50	0.50	0.30	1.35	1.85	m3
	<i>Dados de Concreto</i>	5	0.50	0.50	0.40	0.50	2.01	m3
02.01.03	CORTE SUPERFICIAL DEL TERRENO PARA FALSO PISO	1	Área =	40.16	0.05	2.01	17.11	m3
02.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO <i>Área asistencial</i>	1	Área =	120.79	0.10	12.08		
	<i>Área complementaria</i>	1	Área =	17.01	0.10	1.70		
		1	Área =	11.10	0.30	3.33	148.90	m2
02.01.05	NIVELACIÓN INTERIOR DE TERRENO <i>Área asistencial</i>	1	Área =	120.79	-	120.79		
	<i>Área complementaria</i>	1	Área =	17.01	-	17.01		
		1	Área =	11.10	-	11.10	39.82	m3
02.01.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DIST. APROX. 10M <i>Procedente de excavación de zanja para red sanitaria</i>	1	Volumen=		37.49	37.49		
	<i>Corte de terreno para dados de concreto</i>	1	Volumen=		1.85	1.85		
	<i>Procedente de excavación de zanja para vereda</i>	1	Volumen=		0.28	0.28		
	<i>Procedente de excavación de terreno para falso piso</i>	1	Volumen=		0.20	0.20		
02.01.07	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE, CARGA MANUAL C/ VOLQUETE	1	Volumen=		39.82	39.82	39.82	m3
02.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>							
02.02.01	DADOS DE CONCRETO						2.30	m3
02.02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 <i>Dados de Concreto</i>	23	0.50	0.50	0.40	2.30		
02.02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DADO DE CONCRETO H=0.40m <i>Dados de Concreto</i>	46	0.50	-	-	23.00	23.00	m
02.02.02	PISO Y CONTRAPISO						7.49	m3
02.02.02.01	FALSO PISO DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 <i>Área asistencial</i>	1	Área =	120.79	0.05	6.04		
	<i>Área complementaria</i>	1	Área =	17.01	0.05	0.85		
		1	Área =	5.91	0.25	1.48		
	<i>Restar área de dados 1</i>	-4	0.50	0.50	0.40	-0.40		
	<i>Restar área de dados 2</i>	-19	0.50	0.50	0.10	-0.48		
02.02.03	VEREDA						93.54	m2
02.02.03.01	CONCRETO EN VEREDA f'c = 175 Kg/cm2, ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO E=4", INCL. JUNTAS DE DILATACIÓN <i>Vereda de Emergencia Oncológica</i>	1	Área =	98.54		98.54		
02.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDA h=15cm <i>Vereda de Emergencia Oncológica</i>	1	Perímetro =	28.37		28.37	28.37	m
02.02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDA h=10cm <i>Vereda de Emergencia Oncológica</i>	1	Perímetro =	29.66		29.66	29.66	m
02.02.04	SARDINEL PARA BAÑERA						0.51	m2
02.02.04.01	CONCRETO EN SARDINEL f'c=175 kg/cm2, H=0.10m <i>SSH - Neutropenia</i>	1	1.70	0.05	-	0.09		
	<i>SSH - Observación de mujeres</i>	1	2.00	0.05	-	0.10		
	<i>SSH - Observación de varones</i>	1	1.80	0.05	-	0.09		



Ximena Del Carmen Távora Llanón  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UNID
			LONG. (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PARCIAL	TOTAL	
	SSH - Aislados	1	1.97	0.05	-	0.10		
	SSH - Jefatura de enfermería	1	1.35	0.05	-	0.07		
	SSH - Star de médicos	1	1.35	0.05	-	0.07		
02.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL, H=0.10m						20.34	m
	SSH - Neutropenia	2	1.70	-	-	3.40		
	SSH - Observación de mujeres	2	2.00	-	-	4.00		
	SSH - Observación de varones	2	1.80	-	-	3.60		
	SSH - Aislados	2	1.97	-	-	3.94		
	SSH - Jefatura de enfermería	2	1.35	-	-	2.70		
	SSH - Star de médicos	2	1.35	-	-	2.70		
02.03	ESTRUCTURAS METÁLICAS							
02.03.01	COLUMNA METÁLICA 3"x3"x3mm INC. MONTAJE	C1	23	3.50	-	-	80.50	m
02.03.02	VIGA METÁLICA 2"x3"x3mm INC. MONTAJE						80.50	m
		1	4.98	-	-	4.98		
		1	5.53	-	-	5.53		
		1	10.53	-	-	10.53		
		3	9.98	-	-	29.93		
		3	5.05	-	-	15.15		
		1	4.14	-	-	4.14		
		1	11.18	-	-	11.18		
		1	20.31	-	-	20.31		
		1	29.99	-	-	29.99		
		1	5.37	-	-	5.37		
		1	5.57	-	-	5.57		
		1	8.56	-	-	8.56		
		1	6.59	-	-	6.59		
		1	5.64	-	-	5.64		
		1	11.12	-	-	11.12		
		3	1.70	-	-	5.10		
		1	13.90	-	-	13.90		
02.03.03	CORREA METÁLICA 1"x2"x2mm INC. MONTAJE						242.15	m
		3	20.36	-	-	61.08		
		4	30.12	-	-	120.48		
		2	11.31	-	-	22.61		
		1	7.11	-	-	7.11		
		1	3.63	-	-	3.63		
		1	12.35	-	-	12.35		
		1	14.88	-	-	14.88		
02.04	DISPOSITIVOS DE ANCLAJE							
02.04.01	ANCLAJE PARA COLUMNA METÁLICA E=1/2" EN DADO DE CONCRETO						23.00	und
02.04.02	ANCLAJE PARA VIGA METÁLICA E=1/2" EN VIGA EXISTENTE	23	-	-	-	23.00		und
02.05	COBERTURAS	15	-	-	-	15.00		und
02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA TIPO TR4, e=3mm						431.39	m2
		1	Área =		431.39	431.39		



*[Signature]*  
 J. Carolina Carrero Javara Ucañay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE"  
 FECHA: Ene-23  
 UBICACIÓN: MOCHE - TRUJILLO - LA LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UNID
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
03	ARQUITECTURA							
03.01	TABIQUERIA CON SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO							
03.01.01	TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 1) incl. Voladizo						292.68	m2
	Eje A-A entre eje 2-5	1	6.45	-	2.90	18.71		
	Eje B-B entre eje 1-3	1	3.60	-	2.90	10.44		
	Eje H-H entre eje 1-2	1	3.74	-	2.90	10.83		
	Eje J-J entre eje 2-3	1	1.21	-	2.90	3.51		
	Eje K-K entre eje 6-9	1	13.95	-	2.60	36.26		
	Eje 1-1 entre eje B-H	1	30.07	-	2.90	87.20		
	Eje 2-2 entre eje A-B	1	1.00	-	2.90	2.90		
	Eje 2-2 entre eje H-J	1	5.28	-	2.90	15.30		
	Eje 6-6 entre eje H-I	1	2.70	-	2.90	7.82		
	Eje 2'-2' entre eje K-L	1	4.97	-	2.90	14.41		
	Eje 10-10 entre eje K-K"	1	1.12	-	2.60	2.91		
	Eje L-L entre eje 2-6	1	11.12	-	2.60	28.92		
	Tapar puerta existente	1	1.20	-	2.10	2.52		
	<b>Restar</b>							
	M1	-1	2.50	-	2.10	-5.25		
	P3	-4	1.00	-	2.10	-8.40		
	P8	-1	2.70	-	2.10	-5.67		
	V2	-6	1.20	-	1.30	-9.36		
	V3	-1	2.40	-	1.40	-3.36		
	V4	-2	1.00	-	0.40	-0.80		
	V5	-7	1.00	-	0.30	-2.10		
	Mura cortina	-1	4.50	-	2.90	-13.05		
	<b>Añadir Voladizo</b>							
	Vertical	1	89.38	-	0.50	44.69		
	Horizontal	1		Área =	54.26	54.26		
03.01.02	TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 2)						323.84	m2
	Eje G'-G' entre eje 2-3	1	1.40	-	2.90	4.06		
	Eje 2-2 entre eje G-H	1	1.41	-	2.90	4.09		
	Eje 3-3 entre eje G-H	1	4.71	-	2.90	13.67		
	Eje 3-3 entre eje F-G	1	4.72	-	2.90	13.70		
	Eje F'-F' entre eje 1-3	1	5.19	-	2.90	15.05		
	Eje F-F entre eje 1-3	1	4.50	-	2.90	13.04		
	Eje 3-3 entre eje E-F	1	3.92	-	2.90	11.35		
	Eje E-E entre eje 1-3	1	5.19	-	2.90	15.05		
	Eje 1'-1' entre eje E-F	1	4.61	-	2.90	13.37		
	Eje D'-D' entre eje 1-4	1	7.01	-	2.90	20.33		
	Eje C-C entre eje 1-5	1	9.98	-	2.90	28.93		
	Eje 3'-3' entre eje C-E	1	6.81	-	2.90	19.75		
	Eje K'-K' entre eje 4-5	1	4.07	-	2.90	11.81		
	Eje G-G entre eje 3-4	1	0.99	-	2.90	2.87		
	Eje E'-E' entre eje 4-6	1	4.77	-	2.90	13.84		
	Eje F''-F'' entre eje 6-6'	1	1.05	-	2.90	3.05		
	Eje F''-F'' entre eje 6'-6''	1	1.69	-	2.90	4.90		
	Eje 6'-6' entre eje F-G	1	0.54	-	2.90	1.56		
	Eje C-C entre eje 4-6	1	4.72	-	2.90	13.68		
	Eje H'-H' entre eje 2-3	1	0.26	-	2.90	0.74		
	Eje I'-I' entre eje 5-6	1	2.00	-	2.90	5.80		
	Eje S-S entre eje I-J	1	2.15	-	2.90	6.23		
	Eje E'-E' entre eje 6-6'	1	1.50	-	2.90	4.34		
	Eje C''-C'' entre eje 4-6	1	3.22	-	2.90	9.34		
	Eje C'-C' entre eje 4-6	1	3.22	-	2.90	9.34		
	Eje 5'-5' entre eje C-D	1	2.10	-	2.90	6.09		
	Eje 4'-4' entre eje C-D	1	2.85	-	2.90	8.27		



Atenea Del Carmen Favares Ucarilloy  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UNO
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
	Eje D-D entre eje 4-5	1	1.56	-	2.90	4.51		
	Eje C-C entre eje 4-5	1	1.78	-	2.90	5.16		
	Eje H-H entre eje 2-3	1	0.71	-	2.90	2.04		
	Eje 6-6 entre eje H-I	1	2.29	-	2.60	5.95		
	Eje J-J entre eje 3-4	1	1.26	-	2.90	3.64		
	Eje 3-3 entre eje H-I	1	1.81	-	2.90	5.23		
	Eje L-L entre eje 6-9	1	4.91	-	2.90	14.23		
	Eje F-F entre eje 4-6	1	5.18	-	2.90	15.02		
	Eje 6-6 entre eje E-F	1	0.81	-	2.90	2.34		
	Eje 8-8 entre eje K-L	1	1.15	-	2.60	2.98		
	Eje 7-7 entre eje K-L	1	1.15	-	2.60	2.98		
	Eje 3-3 entre eje B-C	1	3.65	-	2.90	10.59		
	Eje E-E entre eje 3-4	1	2.24	-	2.90	6.48		
	Eje 3-3 entre eje E-F	1	1.51	-	2.90	4.38		
	Muro adicional	1	4.85	-	2.90	14.07		
	Tapar puerta existente	2	1.20	-	2.10	5.04		
	<b>Restar</b>							
	P1	-4	1.30	-	2.10	-10.92		
	P2	-3	1.20	-	2.10	-7.56		
	P3	-3	1.00	-	2.10	-6.30		
	P4	-3	0.90	-	2.10	-5.67		
	P5	-4	0.80	-	2.10	-6.72		
	P6	-1	0.70	-	2.10	-1.47		
	P7	-1	1.20	-	2.10	-2.52		
	V1	-1	1.00	-	2.00	-2.00		
	V2	-1	1.20	-	1.30	-1.56		
	P10	-1	2.00	-	2.10	-4.20		
	P11	-1	0.90	-	2.10	-1.89		
	P12	-1	0.80	-	2.10	-1.68		
	Puerta adicional	-1	1.20	-	2.10	-2.52		
03.01.03	TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 3)					139.46	m2	
	Eje I-I entre eje 2-3	1	1.71	-	2.90	4.96		
	Eje 3-3 entre eje I-J	1	3.02	-	2.90	8.76		
	Eje 1-1 entre eje F-G	1	1.66	-	2.90	4.81		
	Eje G-G entre eje 1-3	1	1.52	-	2.90	4.39		
	Eje 1-1 entre eje D-E	1	1.86	-	2.90	5.39		
	Eje D-D entre eje 1-2	1	2.71	-	2.90	7.86		
	Eje 3-3 entre eje A-B	1	1.49	-	2.90	4.31		
	Eje B-B entre eje 1-3	1	1.40	-	2.90	4.06		
	Eje 4-4 entre eje I-J	1	2.91	-	2.90	8.44		
	Eje I-I entre eje 3-4	1	2.11	-	2.90	6.12		
	Eje F-F entre eje 3-5	1	2.01	-	2.90	5.83		
	Eje 3-3 entre eje E-G	1	5.40	-	2.90	15.65		
	Eje E-E entre eje 3-5	1	2.18	-	2.90	6.31		
	Eje 4-4 entre eje F-G	1	1.78	-	2.90	5.15		
	Eje 4-4 entre eje F-G	1	0.32	-	2.90	0.91		
	Eje F-F entre eje 4-5	1	0.22	-	2.90	0.64		
	Eje G-G entre eje 6-7	1	0.56	-	2.60	1.44		
	Eje 6-6 entre eje F-G	1	1.60	-	2.60	4.15		
	Eje F-F entre eje 6-7	1	1.50	-	2.60	3.90		
	Eje L-L entre eje 7-8	1	1.17	-	2.60	3.05		
	Eje E-E entre eje 6-7	1	3.71	-	2.90	10.76		
	Eje 6-6 entre eje E-F	1	1.92	-	2.90	5.57		
	Eje 3-3 entre eje A-C	1	1.54	-	2.90	4.47		
	Eje B-B entre eje 3-5	1	1.42	-	2.90	4.12		
	Eje B-B entre eje 5-6	1	1.82	-	2.90	5.27		
	Eje S-S entre eje A-C	1	3.08	-	2.90	8.93		
	Eje 6-6 entre eje G-H	1	0.83	-	2.60	2.16		
	Eje J-J entre eje 2-3	1	0.45	-	2.90	1.29		
	Eje 1-1 entre eje B-C	1	0.49	-	2.90	1.41		
	Eje 3-3 entre eje I-J	1	2.91	-	2.90	8.44		
	Eje J-J entre eje 3-4	1	2.11	-	2.90	6.12		



Maria Del Carmen Tavera Uccalay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
			<i>Restar</i>					
		P2	-6	1.20	-	2.10	-15.12	
		P5	-2	0.80	-	2.10	-3.36	
		P6	-1	0.70	-	2.10	-1.47	
		P9	-1	2.50	-	2.10	-5.25	
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS							
03.02.01	RESANE DE MURO SALITROSO						11.00	m2
	<i>Centro de Detección del Cáncer</i>	1	11.00	-	1.00	11.00		
03.02.02	CORTE Y RESANE DE MURO						1.00	glb
		1	-	-	-	1.00		
03.03	CIELORRASOS						417.26	m2
03.03.01	CIELORRASO SUSPENDIDO TIPO ARMSTRONG 60x60cm							
	<i>Área de ampliación</i>	1	Área =		393.17	393.17		
	<i>Área de Observación varones</i>	1	Área =		24.08	24.08		
03.04	PISOS						263.50	m2
03.04.01	CONTRAPISO E=48mm, ACABADO FROTACHADO							
	<i>NTP +0.00</i>	1	Área =		239.32	239.32		
	<i>NTP +0.30</i>	1	Área =		24.08	24.08		
	<i>Restar columna metálica</i>	16	0.0762	0.0762	-	0.09		
03.04.02	PISO PORCELANATO 60x60cm ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE - INCL. PINT. FRANJAS						505.47	m2
	<i>Sala de juntas</i>	1	Área =		19.31	19.31		
	<i>SSH - Sala de juntas</i>	1	Área =		1.93	1.93		
	<i>JEFATURA DE DEPARTAMENTO</i>	1	Área =		14.80	14.80		
	<i>Star de médicos</i>	1	Área =		8.20	8.20		
	<i>SSH - Médicos</i>	1	Área =		2.87	2.87		
	<i>Jefatura de enfermería</i>	1	Área =		12.88	12.88		
	<i>Star de enfermería</i>	1	Área =		18.33	18.33		
	<i>SSH - Enfermería</i>	1	Área =		3.22	3.22		
	<i>SSH - Procedimientos menores</i>	1	Área =		1.93	1.93		
	<i>SSH - Neutropenia</i>	1	Área =		5.14	5.14		
	<i>Observación de mujeres</i>	1	Área =		96.90	96.90		
	<i>SSH - Observación de mujeres</i>	1	Área =		5.73	5.73		
	<i>Observación de varones</i>	1	Área =		65.51	65.51		
	<i>SSH - Observación de varones</i>	1	Área =		6.53	6.53		
	<i>Trabajo sucio - Observación de mujeres</i>	1	Área =		3.03	3.03		
	<i>Sala de espera de familiares</i>	1	Área =		22.54	22.54		
	<i>Almacén de insumos</i>	1	Área =		5.04	5.04		
	<i>Ropa limpia - Observación de mujeres</i>	1	Área =		5.07	5.07		
	<i>SSH - Shock Trauma</i>	1	Área =		4.68	4.68		
	<i>SSH</i>	1	Área =		4.79	4.79		
	<i>Almacén</i>	1	Área =		3.38	3.38		
	<i>Cuarto de limpieza</i>	1	Área =		1.63	1.63		
	<i>Farmacia</i>	1	Área =		28.55	28.55		
	<i>SSH personal</i>	1	Área =		3.34	3.34		
	<i>Tópico medicina interna</i>	1	Área =		11.31	11.31		
	<i>Tópico cirugía</i>	1	Área =		11.11	11.11		
	<i>Tópico medicina oncológica</i>	1	Área =		15.69	15.69		
	<i>SSH - Aislados</i>	1	Área =		5.52	5.52		
	<i>Sala de SHOCK TRAUMA</i>	1	Área =		41.41	41.41		
	<i>Sala de PROCEDIMIENTOS MENORES</i>	1	Área =		22.98	22.98		
	<i>Sala de Rehidratación</i>	1	Área =		39.49	39.49		
	<i>Ropa limpia - Observación de varones</i>	1	Área =		3.09	3.09		
	<i>Almacén de sala</i>	1	Área =		3.07	3.07		
	<i>Trabajo sucio - Observación de varones</i>	1	Área =		3.40	3.40		
	<i>Gabinete de Data</i>	1	Área =		3.07	3.07		
03.04.03	PISO VINILICO HOMOGENEO ALTO TRÁFICO CON TRATAMIENTO PUR						33.41	m2
	<i>Sala de NEUTROPENIA</i>	1	Área =		18.36	18.36		
	<i>Sala de AISLADOS</i>	1	Área =		15.05	15.05		



*Manuel*  
 Miroslava Dal Carpien Távora Ucañay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP N° 231698



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEoplÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
03.05	CONTRAZÓCALOS Y ZÓCALOS							
03.05.01	CONTRAZOCALO SANITARIO PARA PISO VINILICO CON SALIDA DE RODAPIÉ TIPO MEDIA CAÑA						29.88	m
	<i>Sala de NEUTROPENIA</i>	1	16.61	-	-	16.61		
	<i>Sala de AISLADOS</i>	1	13.27	-	-	13.27		
03.05.02	ZÓCALO SANITARIO DE 53.5mm						41.29	m
	<i>Tópico cirugía</i>	1	12.99	-	-	12.99		
	<i>Tópico medicina interna</i>	1	12.99	-	-	12.99		
	<i>Tópico medicina oncológica</i>	1	15.31	-	-	15.31		
03.05.03	ZÓCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE H=2.90m						29.88	m
	<i>Sala de NEUTROPENIA</i>	1	16.61	-	-	16.61		
	<i>Sala de AISLADOS</i>	1	13.27	-	-	13.27		
03.05.04	ZÓCALO DE PORCELANATO H=2.00 m						29.66	m
	<i>SSH - Observación de varones (ducha)</i>	1	3.80	-	-	3.80		
	<i>SSH - Observación de mujeres (ducha)</i>	1	3.59	-	-	3.59		
	<i>SSH - Neutropenia (ducha)</i>	1	3.50	-	-	3.50		
	<i>SSH - Aislados (ducha)</i>	1	4.07	-	-	4.07		
	<i>SSH - Jefatura de enfermería (ducha)</i>	1	3.15	-	-	3.15		
	<i>SSH - Star de médicos (ducha)</i>	1	3.15	-	-	3.15		
	<i>Lavamanos</i>	7	1.20	-	-	8.40		
03.05.05	ZÓCALO DE PORCELANATO H=1.50 m						67.94	m
	<i>Observación de mujeres</i>	1	35.04	-	-	35.04		
	<i>Observación de varones</i>	1	32.90	-	-	32.90		
	<i>Shock Trauma</i>	1	24.22	-	-	24.22		
03.05.06	ZÓCALO DE PORCELANATO H=1.20 m						90.36	m
	<i>SSH de personal</i>	1	6.72	-	-	6.72		
	<i>SSH</i>	1	8.04	-	-	8.04		
	<i>SSH - Observación de mujeres</i>	1	4.82	-	-	4.82		
	<i>SSH - Observación de varones</i>	1	4.80	-	-	4.80		
	<i>SSH - Neutropenia</i>	1	6.17	-	-	6.17		
	<i>SSH - Aislados</i>	1	4.52	-	-	4.52		
	<i>SSH - Neutropenia</i>	1	4.80	-	-	4.80		
	<i>SSH - Star de médicos</i>	1	2.95	-	-	2.95		
	<i>SSH - Jefatura de enfermería</i>	1	3.51	-	-	3.51		
	<i>Almacén de insumos</i>	1	8.32	-	-	8.32		
	<i>SSH - Shock Trauma</i>	1	7.72	-	-	7.72		
	<i>Ropa limpia - Observación de mujeres</i>	1	8.79	-	-	8.79		
	<i>Ropa limpia - Observación de varones</i>	1	6.19	-	-	6.19		
	<i>Trabajo sucio - Observación de mujeres</i>	1	6.52	-	-	6.52		
	<i>Trabajo sucio - Observación de varones</i>	1	6.50	-	-	6.50		
03.05.07	ZÓCALO DE PORCELANATO H=0.10 m						233.01	m
	<i>Farmacia</i>	1	22.67	-	-	22.67		
	<i>Cuarto de limpieza</i>	1	4.70	-	-	4.70		
	<i>JEFATURA DE DEPARTAMENTO</i>	1	13.86	-	-	13.86		
	<i>Star de médicas</i>	1	11.18	-	-	11.18		
	<i>Jefatura de enfermería</i>	1	15.12	-	-	15.12		
	<i>Star de enfermería</i>	1	18.76	-	-	18.76		
	<i>Almacén de sala</i>	1	6.40	-	-	6.40		
	<i>Sala de espera familiares</i>	1	14.62	-	-	14.62		
	<i>Pasadizo</i>	1	87.88	-	-	87.88		
	<i>Sala de Rehidratación</i>	1	13.35	-	-	13.35		
	<i>Procedimiento menores</i>	1	18.12	-	-	18.12		
	<i>Gabinete de Data</i>	1	6.36	-	-	6.36		
03.05.08	SARDINEL ENCHAPADO EN BAÑO C/PORCELANATO 60x60cm						2.21	m2
	<i>SSH - Neutropenia</i>	2	1.70	0.10	-	0.34		
		1	1.70	0.05	-	0.09		
	<i>SSH - Observación de mujeres</i>	2	2.00	0.10	-	0.40		
		1	2.00	0.05	-	0.10		
	<i>SSH - Observación de varones</i>	2	1.80	0.10	-	0.36		
		1	1.80	0.05	-	0.09		
	<i>SSH - Aislados</i>	2	1.97	0.10	-	0.39		
		1	1.97	0.05	-	0.10		



Ximena Del Carmen Távora Ucaritay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
	SSH - Jefatura de enfermería	2	1.35	0.10	-	0.27		
		1	1.35	0.05	-	0.07		
03.06	CARPINTERIA DE MADERA							
03.06.01	PUERTAS INCLUYE CERRAJERIA							
03.06.01.01	P1 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.30 x 2.10m						4.00	und
	<i>Procedimientos menores</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Neutropenia</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Observación de varones</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Aislados</i>	1	-	-	-	1.00		
03.06.01.02	P2 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.20 x 2.10m						9.00	und
	<i>Tópico medicina interna</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Tópico cirugía</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Tópico medicina oncológica</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Shock Trauma - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Aislados - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Neutropenia - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Observación de mujeres - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Observación de varones - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH</i>	1	-	-	-	1.00		
03.06.01.03	P3 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.00 x 2.10m						7.00	und
	<i>Sala de reuniones</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Farmacia</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Trabajo sucio - Observación de varones</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Ropa limpia - Observación de varones</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Jefatura de departamento</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Jefatura de enfermería</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Star de enfermería</i>	1	-	-	-	1.00		
03.06.01.04	P4 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.90 x 2.10m						5.00	und
	<i>Star de médicos</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Pasadizo</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Ropa limpia</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Almacén de insumos</i>	2	-	-	-	2.00		
03.06.01.05	P5 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.80 x 2.10m						5.00	und
	<i>Almacén de sala</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Neutropenia</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Procedimientos menores - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Sala de reuniones - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH personal</i>	1	-	-	-	1.00		
03.06.01.06	P6 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.70 x 2.10m						3.00	und
	<i>Cuarto de limpieza</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Jefatura de enfermería - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Star de médicos - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
03.06.01.07	P7 - PUERTA BATIENTE DE UNA HOJA 1.20 x 2.10m INCL. CERRADURA Y JALADOR CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE						1.00	und
	<i>Pasadizo Sala de espera</i>	1	-	-	-	1.00		
03.06.01.08	P8 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.70 x 2.10m INCL. CERRADURA Y JALADOR CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE						1.00	und
	<i>Ingreso Triaje</i>	1	-	-	-	1.00		
03.06.01.09	P9 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.50 x 2.10m INCL. CERRADURA Y JALADOR CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE						2.00	und
	<i>Observación de mujeres - SSHH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Sala de espera de familiares</i>	1	-	-	-	1.00		
03.06.01.10	P10 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.00 x 2.10m INCL. CERRADURA Y JALADOR CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE						1.00	und
	<i>Shock Trauma</i>	1	-	-	-	1.00		
03.07	CARPINTERIA METÁLICA INCL. HERRERÍA							
03.07.01	VENTANAS Y MURO CORTINA INCL. ACCESORIOS							
03.07.01.01	V1 - VENTANA FIJA DE CRISTAL TEMPLADO DE 2.00 x 0.60m; e=8 mm. INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN						8.00	und
	<i>Aislados</i>	1	-	-	-	1.00		



Ximena Del Carmen Távora Ucaire  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231508



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
03.07.01.02	V2 - VENTANA DE 1.20 x 1.60m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN						7.00	und
	<i>Sala de juntas</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Star de enfermería</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Jefatura de departamento</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Star de médicos</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Tópico medicina interna</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Tópico cirugía</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Tópico medicina oncológica</i>	1	-	-	-	1.00		
03.07.01.03	V3 - VENTANA DE 2.40 x 1.60m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN					1.00	1.00	und
	<i>Farmacia</i>	1	-	-	-	1.00		
03.07.01.04	V4 - VENTANA SISTEMA DIRECTO 1.00 x 0.40m C/MARCO DE ALUMINIO, INC. INSTALACIÓN						5.00	und
	<i>SSH - Observación de varones</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Sala de juntas</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Procedimientos menores</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Shock trauma</i>	1	-	-	-	1.00		
03.07.01.05	V5 - VENTANA DE 1.00 x 0.30m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN						7.00	und
	<i>Shock trauma</i>	3	-	-	-	3.00		
	<i>Procedimientos menores</i>	2	-	-	-	2.00		
	<i>Admisión</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>Observación de mujeres</i>	1	-	-	-	1.00		
03.07.01.06	SISTEMA MURO CORTINA <i>Muro cortina en sala de espera de familiares</i>	1	4.50	-	2.90	13.05	13.05	m2
03.07.02	PUERTAS Y MAMPARAS INCL. ACCESORIOS							
03.07.02.01	P11 - PUERTA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO Y EMPAVONADO 0.90x2.10m e=8mm INCL. ACCESORIOS <i>Star de enfermería</i>	1	-	-	-	1.00	1.00	und
03.07.02.02	P12 - PUERTA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO Y EMPAVONADO 0.80x2.10m e=8mm INCL. ACCESORIOS <i>Aislados</i>	1	-	-	-	1.00	1.00	und
03.07.02.03	M1 - MAMPARA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO 2.50 x 2.10m e=8mm, INCL CHAPA Y ACCESORIOS <i>Ingreso a Sala de Espera</i>	1	-	-	-	1.00	1.00	und
03.07.03	BARRA METÁLICA DE SEGURIDAD EN BAÑOS							
03.07.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD RECTO DE APOYO FIJO <i>SSH - Shock trauma</i>	1	-	-	-	1.00	2.00	und
	<i>SSH</i>	1	-	-	-	1.00		
03.07.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE CON GIRO VERTICAL DE ACERO INOXIDABLE <i>SSH - Shock trauma</i>	1	-	-	-	1.00	10.00	und
	<i>SSH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Neutropenia</i>	2	-	-	-	2.00		
	<i>SSH - Aislados</i>	2	-	-	-	2.00		
	<i>SSH - Observación de mujeres</i>	2	-	-	-	2.00		
	<i>SSH - Observación de varones</i>	2	-	-	-	2.00		
03.07.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHERO METÁLICO <i>SSH - Sala de reuniones</i>	1	-	-	-	1.00	10.00	und
	<i>SSH - Shock trauma</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Procedimientos menores</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Neutropenia</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Aislados</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Jefatura de enfermería</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Star de médicos</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Observación de mujeres</i>	1	-	-	-	1.00		
	<i>SSH - Observación de varones</i>	1	-	-	-	1.00		



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
03.07.04	BARANDA METÁLICA							
03.07.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE FIERRO <i>Baranda - Emergencia Oncológica</i>	1	34.13	-	-	34.13	34.13	m
03.08	CERRAJERIA							
03.08.01	CERRADURA TIPO POMO DE ACERO INOXIDABLE PARA INTERIORES						28.00	und
	<i>Puertas interiores</i>	28	-	-	-	28.00		
03.08.02	CERRADURA PARA PUERTAS EXTERIORES						7.00	und
	<i>Puertas exteriores</i>	7	-	-	-	7.00		
03.08.03	JALADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA PUERTAS						5.00	und
	<i>Puertas interiores y exteriores</i>	5	-	-	-	5.00		
03.09	PINTURA							
03.09.01	PINTURA ACABADO MATE Y ANTIBACTERIAL A DOS MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES INC. VOLADIZO						1066.48	m2
	<b>Interior</b>							
	<i>Farmacia</i>	1	23.67	-	2.80	66.27		
	<i>Cuarto de limpieza</i>	1	5.40	-	2.80	15.12		
	<i>Almacén</i>	1	7.82	-	2.80	21.90		
	<i>Jefatura de Departamento</i>	1	15.76	-	2.40	37.82		
	<i>Star de médicos</i>	1	12.88	-	2.40	30.91		
	<i>Jefatura de enfermería</i>	1	17.62	-	2.40	42.28		
	<i>Star de enfermería</i>	1	21.46	-	2.40	51.51		
	<i>Observación de mujeres</i>	1	43.04	-	1.30	55.95		
	<i>Observación de varones</i>	1	36.21	-	1.30	47.07		
	<i>Almacén de sala</i>	1	7.20	-	2.80	20.16		
	<i>Sala de espera familiares</i>	1	22.82	-	2.80	63.90		
	<i>Pasadizo</i>	1	104.50	-	2.80	292.60		
	<i>SSHH de personal</i>	1	7.52	-	1.70	12.78		
	<i>SSHH</i>	1	9.24	-	1.70	15.71		
	<i>SSHH - Observación de mujeres</i>	1	6.02	-	1.70	10.23		
	<i>SSHH - Observación de mujeres (ducha)</i>	1	3.80	-	0.90	3.42		
	<i>SSHH - Observación de varones</i>	1	7.37	-	1.70	12.53		
	<i>SSHH - Observación de varones (ducha)</i>	1	3.59	-	0.90	3.23		
	<i>SSHH - Aislados</i>	1	5.72	-	1.70	9.72		
	<i>SSHH - Aislados (ducha)</i>	1	4.07	-	0.90	3.66		
	<i>SSHH - Neutropenia</i>	1	6.00	-	1.70	10.20		
	<i>SSHH - Neutropenia (ducha)</i>	1	3.50	-	0.90	3.15		
	<i>SSHH - Procedimientos menores</i>	1	5.66	-	1.70	9.62		
	<i>SSHH - Star de médicos</i>	1	3.65	-	1.70	6.21		
	<i>SSHH - Star de médicos (ducha)</i>	1	3.15	-	0.90	2.84		
	<i>SSHH - Jefatura de enfermería</i>	1	4.43	-	1.70	7.53		
	<i>SSHH - Jefatura de enfermería (ducha)</i>	1	3.15	-	0.90	2.84		
	<i>Shock Trauma</i>	1	27.42	-	1.40	38.39		
	<i>SSHH - Shock Trauma</i>	1	8.92	-	1.70	15.16		
	<i>Almacén de insumos</i>	1	10.12	-	1.70	17.20		
	<i>Ropa limpia - Observación de mujeres</i>	1	9.69	-	1.70	16.46		
	<i>Ropa limpia - Observación de varones</i>	1	7.19	-	1.70	12.22		
	<i>Trabajo sucio - Observación de mujeres</i>	1	7.32	-	1.70	12.44		
	<i>Trabajo sucio - Observación de varones</i>	1	7.50	-	1.70	12.75		
	<i>Tópico cirugía</i>	1	14.19	-	2.80	39.73		
	<i>Tópico medicina interna</i>	1	14.19	-	2.80	39.73		
	<i>Tópico medicina oncológico</i>	1	16.51	-	2.80	46.22		
	<i>Sala de Rehidratación</i>	1	15.35	-	2.80	42.97		
	<i>Procedimientos menores</i>	1	20.22	-	2.80	56.62		
	<i>Sala de juntas</i>	1	18.16	-	2.80	50.85		
	<i>SSHH - Sala de juntas</i>	1	5.66	-	1.70	9.62		
	<i>Gabinete de Data</i>	1	7.26	-	2.80	20.33		
	<b>Restar veces</b>							
	<i>P1</i>	-6	1.30	-	2.10	-16.38		
	<i>P2</i>	-15	1.20	-	2.10	-37.80		
	<i>P3</i>	-10	1.00	-	2.10	-21.00		
	<i>P4</i>	-7	0.90	-	2.10	-13.23		



*Ximena Del Carmen Távora Uccallay*  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	PARCIAL	TOTAL	
		P5	-16	0.80	-	2.10	-26.88	
		P6	-6	0.70	-	2.10	-8.82	
		V1	-1	2.00	-	0.60	-1.20	
		V2	-8	1.20	-	1.60	-15.36	
		V3	-1	2.40	-	1.60	-3.84	
		V4	-5	1.00	-	0.40	-2.00	
		V5	-7	1.00	-	0.30	-2.10	
		P7	-2	1.20	-	2.10	-5.04	
		P8	-1	2.70	-	2.10	-5.67	
		P9	-2	2.50	-	2.10	-10.50	
		P10	-2	2.00	-	2.10	-8.40	
		P11	-4	0.90	-	2.10	-7.56	
		P12	-1	0.80	-	2.10	-1.68	
		M1	-1	2.50	-	2.10	-5.25	
		Muro cortina	-1	4.50	-	2.90	-13.05	
		Ventana existente	-1	3.55	-	0.70	-2.49	
		Zócalo h=1.8m	-7	1.20	-	1.80	-15.12	
03.09.02	PINTURA ACABADO MATE Y ANTIBACTERIAL A DOS MANOS EN MUROS EXTERIORES INC. VOLADIZO							448.37 m2
		<u>Exterior</u>	1	102.77	-	3.40	349.42	
		<u>Añadir Voladizo</u>						
		Vertical	1	89.38	-	0.50	44.69	
		Horizontal	1		Área =	54.26	54.26	
03.09.03	PINTURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS							
03.09.03.01	BASE ZINCROMATO EPÓXICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS							1.00 glb
		Pasamanos	1	-	-	-	1.00	
03.09.03.02	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS							1.00 glb
		Pasamanos	1	-	-	-	1.00	
03.10	VARIOS, LIMPIEZA							
03.10.01	LIMPIEZA PERMANENTE							1.00 glb
03.10.02	LIMPIEZA FINAL							1.00 glb
03.10.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMAS DISS DE OXÍGENO, INCL. LÍNEA DE OXÍGENO Y ACCESORIOS							9.00 pto
			9	-	-	-	9.00	



  
 Ximena Escobedo  
 Ingeniera Tavera Ucañay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS**

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE"  
 FECHA: Ene-23  
 UBICACIÓN: MOCHE - TRUJILLO - LA LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LONG. (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PARCIAL	TOTAL	
04	INSTALACIONES SANITARIAS							
04.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS							
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS							
04.01.01.01	LAVATORIO DE CERAMICA VITRIFICADA TIPO MANANTIAL					18.00		pza
	INCLUYE ACCESORIOS, GRIFERIA E INSTALACIÓN							
	SSH - Sala de juntas	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Procedimientos menores	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Shock trauma	1	-	-	-	1.00		
	SSH de personal	1	-	-	-	1.00		
	SSH	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de mujeres	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de varones	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Neutropenia	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Aislados	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Star de médicos	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Jefatura de enfermería	1	-	-	-	1.00		
	Triaje	1	-	-	-	1.00		
	Tópico medicina interna	1	-	-	-	1.00		
	Tópico cirugía	1	-	-	-	1.00		
	Tópico medicina oncológica	1	-	-	-	1.00		
	Observación de mujeres	1	-	-	-	1.00		
	Observación de varones	1	-	-	-	1.00		
	Sala de rehidratación	1	-	-	-	1.00		
04.01.01.02	INODORO NACIONAL SIFON BLANCO TIPO JET INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN					11.00		pza
	SSH - Sala de juntas	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Procedimientos menores	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Shock trauma	1	-	-	-	1.00		
	SSH de personal	1	-	-	-	1.00		
	SSH	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de mujeres	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de varones	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Neutropenia	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Aislados	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Star de médicos	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Jefatura de enfermería	1	-	-	-	1.00		
04.01.01.03	URINARIO NACIONAL MODELO CADET INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN					1.00		pza
	SSH de personal	1	-	-	-	1.00		
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS							
04.01.02.01	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO					11.00		und
	SSH - Sala de juntas	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Shock trauma	1	-	-	-	1.00		
	SSH de personal	1	-	-	-	1.00		
	SSH	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Procedimientos menores	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Neutropenia	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Aislados	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Jefatura de enfermería	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Star de médicos	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de mujeres	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de varones	1	-	-	-	1.00		
04.01.02.02	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA C/PALANCA					17.00		und
	SSH - Sala de juntas	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Procedimientos menores	1	-	-	-	1.00		
	Shock trauma	1	-	-	-	1.00		



Ximena Del Gasparín Tovar Uccariay  
 INGS. CIVIL  
 R. CIP. N° 231596



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHÉ, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LONG. (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PARCIAL	TOTAL	
	SSH de personal	1	-	-	-	1.00		
	SSH	1	-	-	-	1.00		
	Observación de mujeres	2	-	-	-	2.00		
	Observación de varones	2	-	-	-	2.00		
	SSH - Neutropenia	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Aislados	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Star de médicos	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Jefatura de enfermería	1	-	-	-	1.00		
	Triage	1	-	-	-	1.00		
	Tópico medicina interna	1	-	-	-	1.00		
	Tópico cirugía	1	-	-	-	1.00		
	Tópico medicina oncológica	1	-	-	-	1.00		
04.01.02.03	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO CON SENSOR						17.00	und
	SSH - Sala de Juntas	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Procedimientos menores	1	-	-	-	1.00		
	Shack trauma	1	-	-	-	1.00		
	SSH de personal	1	-	-	-	1.00		
	SSH	1	-	-	-	1.00		
	Observación de mujeres	2	-	-	-	2.00		
	Observación de varones	2	-	-	-	2.00		
	SSH - Neutropenia	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Aislados	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Star de médicos	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Jefatura de enfermería	1	-	-	-	1.00		
	Triage	1	-	-	-	1.00		
	Tópico medicina interna	1	-	-	-	1.00		
	Tópico cirugía	1	-	-	-	1.00		
	Tópico medicina oncológica	1	-	-	-	1.00		
04.01.02.04	JABONERA DE LOSA PARA DUCHA						6.00	und
	SSH - Neutropenia	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de mujeres	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de varones	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Aislados	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Jefatura de enfermería	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Star de médicos	1	-	-	-	1.00		
04.01.02.05	TOALLERO DE CERÁMICA						6.00	und
	SSH - Neutropenia	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de mujeres	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Observación de varones	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Aislados	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Jefatura de enfermería	1	-	-	-	1.00		
	SSH - Star de médicos	1	-	-	-	1.00		
04.02	SISTEMA DE AGUA FRÍA							
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRÍA							
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA TUBERÍA PVC C-10 Ø 1/2" INCL. ACCESORIOS						30.00	und
		30	-	-	-	30.00		
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCIÓN							
04.02.02.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA CLASE 10 DE Ø 1" INCL. ACCESORIOS						18.60	m
	Red de agua 1	1	2.35	-	-	2.35		
	Red de agua 2	1	8.72	-	-	8.72		
	Red de agua 3	1	7.52	-	-	7.52		
04.02.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA CLASE 10 DE Ø 3/4" INCL. ACCESORIOS						62.03	m
	Red de agua 1	1	17.91	-	-	17.91		
	Red de agua 2	1	31.94	-	-	31.94		
	Red de agua 3	1	12.18	-	-	12.18		
04.02.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA CLASE 10 DE Ø 1/2" INCL. ACCESORIOS						55.86	m
	Red de agua 1	1	17.25	-	-	17.25		
	Red de agua 2	1	24.15	-	-	24.15		
	Red de agua 3	1	14.46	-	-	14.46		



R. Cip N° 231598  
ING. CIVIL  
Carmen Távora Ucarney



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LONG. (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PARCIAL	TOTAL	
04.02.03	VÁLVULAS						18.00	und
04.02.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA Ø=1/2"							
	<i>Red de agua 1</i>	1	5.00	-	-	5.00		
	<i>Red de agua 2</i>	1	9.00	-	-	9.00		
	<i>Red de agua 3</i>	1	4.00	-	-	4.00		
04.02.03.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA Ø=1"	3	-	-	-	3.00	3.00	und
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL						72.65	m
04.03.01	CANALETA PLUVIAL PVC DE Ø 4" INCL. SOPORTE E INSTALACIÓN							
	<i>Exteriores</i>	1	72.65	-	-	72.65		
04.03.02	MONTANTE DE BAJADA PLUVIAL PVC DE Ø 2" INCL. SOPORTE E INSTALACIÓN						7.50	m
	<i>Exteriores</i>	2	3.75	-	-	7.50		
04.04	DESAGÜE Y VENTILACIÓN							
04.04.01	SALIDA DE DESAGÜE						19.00	pto
04.04.01.01	SALIDA DE DESAGÜE EN PVC SAL Ø 2" INCL. ACCESORIOS	19	-	-	-	19.00		
04.04.01.02	SALIDA DE DESAGÜE EN PVC SAL Ø 4" INCL. ACCESORIOS	11	-	-	-	11.00		pto
04.04.01.03	SALIDA DE VENTILACIÓN EN PVC SAL Ø 2" INCL. ACCESORIOS	7	-	-	-	7.00		pto
04.04.02	REDES DE DERIVACIÓN						100.98	m
04.04.02.01	RED DE DERIVACION TUBERÍA PVC SAL Ø 2"							
	<i>Red de desagüe 1</i>	1	3.10	-	-	3.10		
	<i>Red de desagüe 2</i>	1	2.90	-	-	2.90		
	<i>Red de desagüe 3</i>	1	9.30	-	-	9.30		
	<i>Red de desagüe 4</i>	1	10.02	-	-	10.02		
	<i>Red de desagüe 5</i>	1	3.96	-	-	3.96		
	<i>Red de desagüe 6</i>	1	4.97	-	-	4.97		
	<i>Red de desagüe 7</i>	1	12.90	-	-	12.90		
	<i>Red de desagüe 8</i>	1	1.11	-	-	1.11		
	<i>Red de desagüe 9</i>	1	48.93	-	-	48.93		
	<i>Red de desagüe 10</i>	1	3.79	-	-	3.79		
04.04.02.02	RED DE DERIVACION TUBERÍA PVC SAL Ø 4"						40.22	m
	<i>Red de desagüe 1</i>	1	4.97	-	-	4.97		
	<i>Red de desagüe 2</i>	1	2.33	-	-	2.33		
	<i>Red de desagüe 4</i>	1	14.88	-	-	14.88		
	<i>Red de desagüe 6</i>	1	8.26	-	-	8.26		
	<i>Red de desagüe 7</i>	1	2.34	-	-	2.34		
	<i>Red de desagüe 8</i>	1	1.45	-	-	1.45		
	<i>Red de desagüe 9</i>	1	2.04	-	-	2.04		
	<i>Red de desagüe 10</i>	1	3.95	-	-	3.95		
04.04.02.03	RED DE VENTILACIÓN DE TUBERÍA PVC SAL Ø 2"	6	3.90	-	-	23.40	23.40	m
04.04.03	REDES COLECTORAS						37.49	m3
04.04.03.01	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA RED SANITARIA							
	<i>Red de agua</i>	1	136.48	0.45	0.30	18.43		
	<i>Red de desagüe</i>	1	141.20	0.45	0.30	19.06		
04.04.03.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO						124.96	m2
	<i>Red de agua</i>	1	136.48	0.45	-	61.42		
	<i>Red de desagüe</i>	1	141.20	0.45	-	63.54		
04.04.03.03	CAMA DE ARENA EN ZANJA P/TUBERÍA						12.50	m3
	<i>Red de agua</i>	1	136.48	0.45	0.10	6.14		
	<i>Red de desagüe</i>	1	141.20	0.45	0.10	6.35		
04.04.03.04	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO Y MATERIAL PROPIO						37.49	m3
	<i>Red de agua</i>	1	136.48	0.45	0.30	18.43		
	<i>Red de desagüe</i>	1	141.20	0.45	0.30	19.06		
04.04.03.05	RED COLECTORA CON TUBERÍA DE PVC SAP Ø 4" INCL. ACCESORIOS						277.69	m
	<i>Red de agua</i>	1	136.48	-	-	136.48		
	<i>Red de desagüe</i>	1	141.20	-	-	141.20		



Almendra Dal Carmen Valera Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP-03159



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LONG. (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PARCIAL	TOTAL	
04.04.04	ADITAMENTOS VARIOS							
04.04.04.01	SUMIDERO DE BRONCE DE 2" PROVISIÓN Y COLOCACIÓN						11.00	und
	Red de desagüe 1	2	-	-	-	2.00		
	Red de desagüe 2	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 4	2	-	-	-	2.00		
	Red de desagüe 6	2	-	-	-	2.00		
	Red de desagüe 7	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 8	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 9	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 10	1	-	-	-	1.00		
04.04.04.02	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4" PROVISIÓN Y COLOCACIÓN						10.00	und
	Red de desagüe 1	2	-	-	-	2.00		
	Red de desagüe 2	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 4	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 6	2	-	-	-	2.00		
	Red de desagüe 7	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 8	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 9	1	-	-	-	1.00		
	Red de desagüe 10	1	-	-	-	1.00		
04.04.04.03	SOMBRERO DE VENTILACION DE 2"	6	-	-	-	6.00	6.00	und
04.04.04.04	CAJAS DE REGISTRO PREFAB. DE DESAGÜE 12" x 24" (0.30 x 0.60 cm) C/TAPA CONCRETO REFORZADO	1	-	-	-	1.00	1.00	und
04.04.04.05	CAJAS DE REGISTRO PREFAB. DE DESAGÜE 12" x 24" (0.30 x 0.60 cm) C/TAPA DE REGISTRO CROMADO DE 4" O 6" SSHH Farmacia	1	-	-	-	1.00	1.00	und
04.05	EMPALMES Y PRUEBAS HIDRAULICAS							
04.05.01	EMPALMES A RED EXISTENTE DE AGUA DE 1" INCL. ACCESORIOS	1	-	-	-	1.00	1.00	glb
04.05.02	EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE DE 4" INCL. ACCESORIOS	1	-	-	-	1.00	1.00	glb
04.05.03	PRUEBA HIDRÁULICA DE AGUA Y DESINFECCION DE TUBERÍA	1	-	-	-	1.00	1.00	glb
04.05.04	PRUEBA HIDRÁULICA DE DESAGÜE	1	-	-	-	1.00	1.00	glb



Ximena Dal Cagnán Tavara Urcabay  
ING. CIVIL  
R.-CIP. N° 2315001

PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE"  
FECHA: Ene-23  
UBICACIÓN: MOCHE - TRUJILLO - LA LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LONG. (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PARCIAL	TOTAL	
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS							
05.01	INTERRUPTORES							
05.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SIMPLE INCL. CABLEADO						32.00	pto
	Circuito 1	10	-	-	-	10.00		
	Circuito 2	15	-	-	-	15.00		
	Circuito 3	7	-	-	-	7.00		



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	DIMENSIONES			METRADO		UND
			LONG. (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PARCIAL	TOTAL	
05.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTADO INCL. CABLEADO						18.00	pto
		<i>Circuito 1</i>	4	-	-	-	4.00	
		<i>Circuito 2</i>	6	-	-	-	6.00	
		<i>Circuito 3</i>	2	-	-	-	2.00	
		<i>Circuito 4</i>	6	-	-	-	6.00	
05.02	TOMACORRIENTES							
05.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE TIPO DOBLE CON PUESTA A TIERRA INCL. CABLEADO						113.00	pto
		<i>Circuito 5</i>	47	-	-	-	47.00	
		<i>Circuito 6</i>	33	-	-	-	33.00	
		<i>Circuito 7</i>	33	-	-	-	33.00	
05.03	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN							
05.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN INCL. LLAVES TERMOMAGNÉTICAS E INT. DIFERENCIAL						1.00	und
		<i>Tablero de distribución</i>	1	-	-	-	1.00	
05.04	ARTEFACTOS							
05.04.01	LAMPARAS							
05.04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA CIRCULAR LED DOWNLIGHT 24W						15.00	pto
		<i>Circuito 1</i>	4	-	-	-	4.00	
		<i>Circuito 2</i>	7	-	-	-	7.00	
		<i>Circuito 3</i>	4	-	-	-	4.00	
05.04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED empotrado 0.60m x 0.60m x 48W						57.00	pto
		<i>Circuito 1</i>	18	-	-	-	18.00	
		<i>Circuito 2</i>	21	-	-	-	21.00	
		<i>Circuito 3</i>	8	-	-	-	8.00	
		<i>Circuito 4</i>	10	-	-	-	10.00	
05.04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA INCL. CABLEADO						6.00	pto
			6	-	-	-	6.00	
05.04.02	TERMA INSTANTÁNEA							
05.04.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAPIDUCHA ELÉCTRICA INCL. CABLEADO						6.00	und
		<i>SSH - Neutropenia</i>	1	-	-	-	1.00	
		<i>SSH - Observación de mujeres</i>	1	-	-	-	1.00	
		<i>SSH - Observación de varones</i>	1	-	-	-	1.00	
		<i>SSH - Aislados</i>	1	-	-	-	1.00	
		<i>SSH - Médicos</i>	1	-	-	-	1.00	
		<i>SSH - Enfermeras</i>	1	-	-	-	1.00	
05.05	RED DE DATA							
05.05.01	SALIDA PARA VOZ Y DATA						28.00	pto
			28	-	-	-	28.00	
05.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO						1.00	glb
			1	-	-	-	1.00	
05.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE INC. REFUERZO PARA ANCLAJE						1.00	und
			1	-	-	-	1.00	
05.05.04	ALIMENTACIÓN DE DATA						28.00	pto
			28	-	-	-	28.00	
05.06	EQUIPOS MECÁNICOS							
05.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER DE 36000 BTU/Hr. INCL. ACCESORIOS						1.00	und
		<i>Neutropenia</i>	1	-	-	-	1.00	
05.06.02	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑOS						5.00	und
			5	-	-	-	5.00	
05.06.03	EXTRACTOR MECÁNICO PARA AIRE VICIADO PARA HABITACIÓN (AISLADOS)						1.00	und
		<i>Aislados</i>	1	-	-	-	1.00	



  
 Ximara Digna Llamén Távora Ucañay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### 5.4. PROCEDIMIENTO

- Previamente el Contratista tendrá que efectuar la visita técnica a las instalaciones del IREN Norte a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria.
- El Contratista deberá coordinar de manera permanente con el director (e) de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales y/o a quien éste designe a fin de evaluar los aspectos necesarios para la oportuna prestación del servicio.
- Cuando sea requerido, el contratista deberá retirar del lugar de la prestación el equipo o materiales excedentes que no vayan a tener utilización futura en su trabajo. Al término del mismo, el proveedor deberá proceder a la limpieza de los desperdicios que existan ocasionados por materiales y equipos en su ejecución.
- El Contratista deberá realizar las actividades del servicio según lo detallado en las siguientes especificaciones técnicas:



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE"

#### 01. TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

##### 01.01. TRABAJOS PROVISIONALES

##### 01.01.01. TRASLADO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

###### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende las acciones necesarias para suministrar, reunir y transportar los elementos necesarios de su organización al lugar de la obra, incluyendo personal, equipo mecánico, herramientas, en general todo lo necesario para instalar y emplear los trabajos. Incluye movilización y desmovilización de los equipos al final de los trabajos debiendo retirar del lugar de la construcción los elementos transportados.

###### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, se medirá de manera global (glb).

##### 01.02. TRABAJOS PRELIMINARES

##### 01.02.01. ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES

##### 01.02.01.01. ELIMINACIÓN DE BASURA Y ELEMENTOS SUELTOS Y LIVIANOS

##### 01.02.01.02. ELIMINACIÓN DE GRASS NATURAL

###### DESCRIPCIÓN:

Esta partida consiste en la cantidad de árboles a talar que se encuentran ubicados dentro del perímetro perteneciente a la ampliación del servicio de Emergencia Oncológica, teniendo en cuenta la raíz y los obstáculos derivados del espesor del tallo, altura, ramaje, etc. Al fijar la cantidad de raíces debe considerarse la profundidad, ramificaciones de la raíz y otras dificultades.



Ximena Del Carmen Tavera Uccariay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231590



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**UNIDAD DE MEDIDA:**

Los trabajos ejecutados, se medirán de manera global (gib) tanto para la eliminación de basura y elementos sueltos, así como para la eliminación de grass natural.

01.02.01.03. TALA DE ARBOLES

01.02.01.04. RETIRO DE POSTE

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en la cantidad de postes y árboles a talar que se encuentran ubicados dentro del perímetro perteneciente a la ampliación del servicio de Emergencia Oncológica, teniendo en cuenta la raíz y los obstáculos derivados del espesor del tallo, altura, ramaje, etc. Al fijar la cantidad de raíces debe considerarse la profundidad, ramificaciones de la raíz y otras dificultades.

Esta partida comprende en el retiro del poste de luz y tala de árboles que se encuentran ubicados en la parte posterior de emergencia oncológica y está dentro del perímetro a intervenir para la ampliación correspondiente.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

Los trabajos ejecutados, se medirán por unidad (und) por cada árbol talado y por cada poste retirado.



01.02.02. DESMONTAJES

01.02.02.01. DESMONTAJE DE PUERTAS INCL. MARCO DE MADERA

01.02.02.02. DESMONTAJE DE VENTANAS INCL. MARCO

01.02.02.03. DESMONTAJE DE MAMPARAS INCL. MARCO



**DESCRIPCIÓN:**

Este trabajo comprende en el desmontaje de las puertas existentes (puertas batientes, puerta corrediza) incluyendo el marco de madera y bisagras; el desmontaje de las ventanas el cual consta de los vidrios y marcos metálicos; también desde desmontaje de las mamparas con puertas corredizas de vidrio correspondientes a los ambientes de Emergencia Oncológica, ALINEN y Centro de Detección del Cáncer, el desmontaje se realizará sin dañar la estructura.

Los elementos desmontados descritos anteriormente que deberán ser retirados, se hará cuidadosamente y tomando las precauciones necesarias para evitar que se maltrate o rompa. El Contratista deberá reponer, a su costo, todo elemento desmontado que se extravíe o dañe, si ello obedece a descuido de su parte.

Todos los elementos y materiales resultantes de los desmontes son propiedad del hospital, y corresponderá a la entidad, determinar cuáles serán almacenadas y cuales trasladados a su eliminación de material autorizado.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und) por cada puerta, ventana y mampara desmontada respectivamente.

01.02.02.04. DESMONTAJE DE INODOROS Y ACCESORIOS

01.02.02.05. DESMONTAJE DE LAVATORIOS Y ACCESORIOS

  
Ximena Del Carmen Távora Uscallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231509



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en desmontar los aparatos sanitarios tales como inodoros, lavatorios y urinarios existentes en los servicios higiénicos que pertenecen actualmente a Emergencia Oncológica, Centro de Detección del Cáncer y ALINEN. Se tendrá que cerrar tuberías de agua y/o desagües para evitar filtraciones en la infraestructura que se mantendrá, evitar empozamientos de agua y se tendrá el cuidado respectivo al realizar esta labor, con la finalidad de no causar daño a terceras personas o bienes materiales. El desmontaje incluye el retiro total de las tuberías y accesorios de cada aparato sanitario. Todos los elementos y materiales resultantes de los desmontes son propiedad del hospital, y corresponderá a la entidad, determinar cuáles serán almacenadas y cuales trasladados a su eliminación de material autorizado.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

Los trabajos ejecutados se medirán por unidad (und) de inodoro, lavatorio y urinario desmontados.

**01.02.02.06. DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES INCL. CABLEADO**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en el desmontaje de las luminarias existentes correspondientes a los ambientes de Emergencia Oncológica, ALINEN y Centro de Detección del Cáncer, con la finalidad de colocar nuevas luminarias mejorando la iluminación de los ambientes que pertenecerán a Emergencia Oncológica. El desmontaje incluye el retiro total del cableado eléctrico conectado a las luminarias.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Primero retirar las rejillas las cuales en su gran mayoría se encuentran empotradas al cielo raso y luego continuar con las luminarias respectivas. Existen 3 tipos de luminarias, luminarias fluorescentes rectangulares de 120x30cm, fluorescentes cuadradas de 60x60cm y luminarias redondas empotradas.

Para realizar la ejecución del servicio es importante prever todas las medidas de seguridad y tomar precauciones necesarias evitando posibles daños o accidentes al personal y terceros.

Será de suma importancia evaluar y verificar las luminarias que se encuentren en buen estado con la finalidad de reubicarlas.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und) de luminaria o punto de luz desmontado.

**01.02.02.07. DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES INCL. CABLEADO**

**01.02.02.08. DESMONTAJE DE INTERRUPTORES INCL. CABLEADO**

**01.02.02.09. DESMONTAJE DE PUNTOS DE RED INCL. CABLEADO**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en el desmontaje de los tomacorrientes e interruptores incluyendo sus accesorios correspondientes, evitando en todo lo posible el daño a la infraestructura. El desmontaje incluye el retiro total del cableado eléctrico conectado a los tomacorrientes e interruptores incluyendo accesorios.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Será de suma importancia evaluar y verificar los tomacorrientes, interruptores y puntos de red que se encuentren en buen estado con la finalidad de reubicarlos.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und) de tomacorriente e interruptor desmontado.

**01.02.02.10. DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA INCL. COBERTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en el desmontaje de las la cobertura metálica incluyendo el desmontaje de la cobertura existente sobre dicha estructura, de los elementos verticales y horizontales que soportan la cobertura con la finalidad colocar nueva estructura metálica y cobertura metálica TR4 debido a la corrosión existente en su propia superficie.

Las estructuras metálicas existentes se encuentran ubicadas en los consultorios de Centro de Detección del Cáncer (CDC) y lo que actualmente es la sala de Espera de CDC.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, se medirá de manera global (glb).

**01.02.03. REMOCIONES Y REUBICACIONES**

**01.02.03.01. REMOCIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO ADOSADO**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en remover todo el cableado eléctrico que se encuentra adosado en el muro de tabiquería de drywall que divide dos oficinas de lo que actualmente es el Centro de Detección del Cáncer y pertenecerá a la ampliación de la UPSS Emergencia, con la finalidad que el cableado esté empotrado y de esta forma evitar posibles daños a terceras personas o bienes materiales. Se procederá a la remoción del cableado eléctrico y cualquier otro elemento de manera segura

La remoción de los elementos mencionado se tendrá que realizar cuidadosamente y tomando las precauciones necesarias para evitar que se maltrate o rompa. El Contratista deberá reponer, a su costo, todo elemento desmontado que se extravíe o dañe, si ello obedece a descuido de su parte.

Todos los elementos y materiales resultantes de las remociones son propiedad del hospital, y corresponderá a la entidad, determinar cuáles serán almacenadas y cuales trasladados a su eliminación de material autorizado.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

Los trabajos ejecutados se medirán de manera global (glb).

**01.02.03.02. REUBICACIÓN DE RED DE OXÍGENO**

**01.02.03.03. REUBICACIÓN DE TOMA DISS PARA OXÍGENO EXISTENTE**

**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en remover la línea de oxígeno medicinal y las tomas diss instalados actualmente en los ambientes de Emergencia Oncológica con la finalidad de



  
Ximena Del Carmen Tavera Usain  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



reubicarlos en las Salas de Observación (varones y mujeres), Neutropenia, Aislados, Procedimientos menores y Shock Trauma, ambientes pertenecientes a la ampliación de la UPSS Emergencia.

La remoción de los elementos mencionado se tendrá que realizar cuidadosamente y tomando las precauciones necesarias para evitar que se maltrate o rompa. El Contratista deberá reponer, a su costo, todo elemento desmontado que se extravíe o dañe, si ello obedece a descuido de su parte.

Todos los elementos y materiales resultantes de las remociones son propiedad del hospital, y corresponderá a la entidad, determinar cuáles serán almacenadas y cuales trasladados a su eliminación de material autorizado.

Las cantidades y la ubicación actual de los puntos de oxígeno se detallan en el metrado correspondiente.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

Los trabajos ejecutados se medirán de manera global (glb) para la reubicación de red de oxígeno y se medirá por unidad (und) de acuerdo a cada toma dis reubicada.

**01.02.03.04. REUBICACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**

**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en el desmontaje de todo el equipo y sus accesorios correspondientes para reubicarlo en un nuevo ambiente indicado por el área usuaria. La reubicación de los elementos mencionado se tendrá que realizar cuidadosamente y tomando las precauciones necesarias para evitar que se maltrate o rompa.

Todos los elementos y materiales resultantes de las reubicaciones son propiedad del hospital, y corresponderá a la entidad, determinar cuáles serán almacenadas y cuales trasladados a su eliminación de material autorizado.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

Los trabajos ejecutados se medirán por unidad (und) de equipo reubicado.



**01.02.04. DEMOLICIONES**

**DEFINICIÓN:**

Comprende la secuencia de demolición acarreo del material y eliminación del material y eliminación del material excedente hasta alcanzar los niveles indicados en los planos; el presupuesto de estructuras involucra las demoliciones de construcción existente que amerita para llegar a niveles de construcción, que se detallan en los planos del servicio.

**01.02.04.01. DEMOLICIÓN DE PISO DE CERÁMICA**

**01.02.04.02. DEMOLICIÓN DE ZÓCALO DE CERÁMICA**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende los trabajos relacionados con la remoción de pisos, zócalos, a fin de eliminar elementos que no participan del diseño de construcción.

Incluye: picado, apilamiento y limpieza de las superficies donde se va a efectuar la demolición.

  
Ximberie Del Carmen Tavera Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231508





"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Será necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los servicios; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad. Así mismo, se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) para la demolición de pisos de cerámica y para la demolición de zócalos se medirá de manera global (glb) y se realizará de acuerdo a la coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales.

**01.02.04.03. DEMOLICIÓN DE MURO DE ALBAÑILERIA EXISTENTE**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende los trabajos relacionados a la demolición del muro de ladrillo existente en los ambientes de ALINEN con la finalidad de ampliar los ambientes.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Será necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los servicios; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad.

Así mismo, se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**01.02.04.04. DEMOLICIÓN DE TABIQUERIA DE DRYWALL EXISTENTE**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende en la demolición y retiro de la tabiquería de drywall dentro de los ambientes de Emergencia Oncológica y Centro de Detección del Cáncer.

Todos los elementos y materiales resultantes de la demolición son propiedad del hospital, y corresponderá a la entidad, determinar cuáles serán almacenadas y cuales trasladados a su eliminación de material autorizado.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Será necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los servicios; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad.

Así mismo, se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales



Ximena Del Carmen Terraza Uccallin  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231150P



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**UNIDAD DE MEDIDA:**

Los trabajos ejecutados se medirán por metro cuadrado (m2).

01.02.04.05. DEMOLICIÓN DE SARDINEL EXISTENTE

01.02.04.06. DEMOLICIÓN DE RAMPA Y VEREDA EXISTENTES

**DESCRIPCIÓN:**

Será necesario demoler el sardinel existente, rampa y vereda existentes con la finalidad de ampliar la UPSS Emergencia y la pista para el tránsito vehicular. Será necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los servicios; tanto para evitar accidentes, así como su seguridad.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado por metro cúbico (m3).

01.02.04.07. DEMOLICIÓN DE MESADA DE CONCRETO EXISTENTE

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en la demolición de mesadas de concreto existente dentro del ambiente de ALINEN del IREN NORTE, se demolerá la base de ladrillo y tarrajeo y se quitará todo detalle que exista.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Será necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los servicios; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad.

Así mismo, se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (glb).

01.02.04.08. ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES

**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en la evacuación del material proveniente de las demoliciones correspondientes una vez concluida cada una de esas partidas, la evacuación será mediante coordinaciones con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (glb).

01.02.05. TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO

01.02.05.01. TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en materializa sobre el terreno, en forma precisa las cotas, anchos y medidas de la ubicación de los elementos que existen en los planos, niveles, así como definir sus linderos y establecer marcas y señales fijas de referencia.



Ximena Del Carmen Tavara Luciani  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Los ejes deben ser fijados en el terreno en forma permanente y demarcados mediante tiralíneas, deben ser aprobadas previamente por la Supervisión por parte de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, antes de iniciarse los trabajos.

Se entiende que en ésta se consideran los trabajos antes, durante y después de la construcción.

UNIDAD DE MEDIDA:

El método de medición es por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

### 01.03. SEGURIDAD Y SALUD

#### GENERALIDADES:

En concordancia con la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones en la que se establece la obligatoriedad de contar con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) como requisitos indispensable para la adjudicación de contratos, todo proyecto de edificación, debe incluirse en el Expediente Técnico de Obra, la partida corresponde a Seguridad y Salud en la que se estimará el costo de implementación de los mecanismos técnicos y administrativos contenidos en dicho Plan (PSST). Las partidas consideradas en el presupuesto oferta, deben corresponder a las definidas en la presente Norma Técnica.



#### 01.03.01. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

##### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal del servicio, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Así mismo comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y público en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad (diferenciando el color según la especialidad), gafas de acuerdo al tipo de actividad, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con punteras de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oídos, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros. Además de no limitarse en el acordonamiento para limitaciones de áreas de riesgo, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje y otros.

##### MATERIALES:

- Casco de seguridad certificado
- Zapatos con punteras de acero
- Protectores de oídos,
- Arnés de seguridad
- Cinturón de seguridad tipo arnés, certificada
- Pantalla de seguridad para soldar, c/fijación en cabeza, certificada.
- Acordonamiento para limitación de áreas de riesgo
- Conos de seguridad 36"



  
Ximene Del Carmen Tavera Uscate  
ING. CIVIL  
R. O.P. N° 231600



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**MÉTODO DE MEDICIÓN:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas se medirá de manera global (glb).

**01.03.02. RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS PLAN COVID 19 EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos.

Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Se debe considerar, sin llegar a limitarse: Botiquines, tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (extintores, mantas ignífugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos) los cuales deberán ser usados durante la ejecución del servicio.

La verificación de cumplimiento se verificará de acuerdo a lo establecido en las normas de seguridad vigentes.

**MATERIALES:**

- Contenedores o tachos de basura respetando los colores para residuos.
- Casco con protección facial
- Termometro digital infrarrojo
- Prueba rápida covid 19 (contingencia)
- Pulverizador 1 litro
- Mascarilla quirúrgica 3 pliegues,
- Alcohol gel
- Papel toalla 200 x 1 und.
- Alcohol 70°

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (glb).



**02. ESTRUCTURAS**

**02.01.MOVIMIENTO DE TIERRAS**

**02.01.01. EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA VEREDAS, PROF. = 0.05m**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende en la excavación manual de material a una profundidad de 5cm desde el nivel de pista existente al frente del servicio de Emergencia y excavación al frente del Centro de Detección del Cáncer para conseguir el nivel necesario que se requiere con la finalidad de crear el ancho de la vereda adecuada.

El fondo de toda la excavación deberá estar libre de material suelto y cualquier tipo de escombros.

**HERRAMIENTAS:**

- Herramientas manuales

  
Ximena Dal Campor Tabara Ucañay  
IBOP-CIVIL  
R. CIP. N° 231568



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**02.01.02. CORTE SUPERFICIAL DEL TERRENO PARA DADOS DE CONCRETO**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende los trabajos de excavación realizados en el terreno con la finalidad de alojar los dados de concreto que soportarán a la estructura metálica. Y que por su condición se ejecuta preferentemente con la utilización de mano de obra y equipos livianos.

Después del trazo y replanteo en el terreno indicado en los planos se procederá a realizar las excavaciones de acuerdo a las medidas indicadas en los planos de estructuras.

El fondo de toda excavación para la cimentación (dato de concreto) de las estructuras mencionadas debe quedar limpio y parejo, se deberá retirar el material suelto, si el contratista se excede en la profundidad de la excavación, no se permitirá el relleno con material suelto.

Asimismo, pueden presentarse obstrucciones como cimentaciones, muros, etc., en cuyo caso debe dar parte a la supervisión por parte de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, quien determinará lo conveniente, dadas las condiciones que se presenten.

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) ejecutados.



**02.01.03. CORTE SUPERFICIAL DEL TERRENO PARA FALSO PISO**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende los trabajos de excavación en el terreno con la finalidad de construir el falso piso para los ambientes de lo que será la UPSS Emergencia.

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) por cortes en el terreno.



Ximena Del Carmen Távora Urcorqui  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231159R

**02.01.04. RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende en la ejecución de trabajos para superar depresiones, con la finalidad de formar las plataformas en el terreno, utilizando material de préstamo con equipo adecuado para obtener el grado de compactación esperado.

El relleno se realizará mediante la aplicación de material de préstamo, el cual debe ser adecuado para el relleno, hasta lograr los niveles establecidos en los planos.

El relleno será debidamente regado y compactado.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cúbicos (m3).

**02.01.05. NIVELACIÓN INTERIOR DE TERRENO**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende la ejecución de trabajos de nivelación y apisonado para la construcción de pisos. Se nivelará manualmente y compactará con maquinaria liviana o pesada según corresponda, por tramos lineales y humedeciendo la tierra natural con agua limpia. La compactación se hará después de limpiar la superficie de cualquier material orgánico que pueda debilitar las características de concreto.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cuadrado (m2).

**02.01.06. ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DIST. APROX. 10M**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en el uso de mano de obra y herramientas menores para el transporte del material excedente proveniente de la excavación.

Todo material excedente de las excavaciones o cortes que no hubiera sido empleado en rellenos; así como el desmonte resultante a los desmontajes y demoliciones de las construcciones existentes, deberá ser retirado del servicio por el Contratista a las zonas autorizadas. Esta actividad debe garantizar hasta una distancia de 10 m.

Se debe evitar el uso de maquinaria en zonas que por su naturaleza no se permita, para tal efecto debe ser trasladado el material excedente usando solo mano de obra y herramientas manuales.

Al finalizar los trabajos, todo el material excedente de demoliciones u otros deberá ser retirado del servicio y de la entidad por el Contratista hacia el botadero autorizado más cercano, dejando las áreas del IREN NORTE totalmente limpias incluyendo sus alrededores.

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cúbico (m3).

**02.01.07. ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE, CARGA MANUAL C/ VOLQUETE**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida consiste en los trabajos de la evacuación de todos los materiales excedentes, producto de las excavaciones, demoliciones.

Se prestará particular atención al hecho que no ocasionen innecesarias interrupciones al tránsito peatonal o vehicular, así como molestias con el polvo generado al momento del carguo y transporte.



.....  
Ximena Del Carmen Tavaña Uccallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231159A



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Estos materiales podrán depositarse dentro del servicio, en zonas donde no dificulten las demás actividades. Estos materiales serán acarreados para su carguío, transporte y eliminación a los botaderos a una distancia mínima de 10km, previamente autorizados por la supervisión parte de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales.

Al terminar el servicio, se dejarán todas las áreas de apilamiento limpias y reparadas de cualquier deterioro causado por la ejecución de esta partida.

#### HERRAMIENTAS Y EQUIPOS:

- Camión volquete de 8m3
- Minicargador 70 HP 0.5 yd3
- Herramientas manuales.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN:

El material excedente se localizará en lugares que no perjudiquen el normal desarrollo del servicio. Se cargará en los camiones volquetes mediante minicargadores. El material será depositado en los botaderos indicados por el Contratista, quien solicitará los permisos y licencias pertinentes.

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cúbico (m3), siendo el volumen estimado para la ejecución total de la obra.



### 02.02. OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

#### 02.02.01. DATOS DE CONCRETO

##### 02.02.01.01. CONCRETO F'C=175 KG/CM2



#### DESCRIPCIÓN:

La forma, medidas y ubicación se encuentran indicadas claramente en los planos de estructuras respectivos. El material utilizado consiste en una mezcla de cemento, arena, piedra chancada y agua con una proporción o dosificación que garantice la obtención de la resistencia del concreto especificada en los planos.

#### MATERIALES:

- Aceite para motor sae-30
- Grasa
- Gasolina 84 octanos
- Piedra chancada 1/2"
- Arena gruesa
- Cemento portland tipo i (42.5 kg)
- Agua

#### EQUIPOS:

- Herramientas manuales
- Vibrador de concreto 4 hp 2.40"
- Mezcladora de concreto 11 p3 (23 hp)

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cúbico (m3).

  
Ximena Digi  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 23150P



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### 02.02.01.02. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DADO DE CONCRETO H=0.40m

##### DESCRIPCIÓN:

Esta especificación contiene los requerimientos que en lo que corresponde a la obra se aplicarán para el encofrado y desencofrado del concreto.

Básicamente se ejecutarán con madera cepillada y con un espesor mínimo de 1 1/2", el encofrado llevará puntales y tornapuntas convenientemente distanciadas, las caras interiores del encofrado deben de guardar la verticalidad y alineamiento y ancho constante, sin embargo, se podrá utilizar otro tipo de material que cuente con la aprobación respectiva del Ingeniero Responsable del Servicio.

El material que se utilizará para fabricar el encofrado podrá ser madera, metal laminado u otro material aprobado por el Ingeniero Inspector. Para el armado de las formas de madera, se podrá emplear clavos de acero con cabeza, para darle el arriostre necesario se podrá emplear el alambre negro # 16 o alambón #8, en el caso de utilizar encofrados metálicos estos serán asegurados mediante pernos y tuercas de acuerdo a lo que indica su instalación.

##### MATERIAL:

- Alambre negro recocido n° 8
- Clavos con cabeza de 2½", 3", 4"
- Madera tornillo

##### EQUIPOS:

- Herramientas manuales

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro lineal (m); el cómputo total se obtendrá sumando el perímetro encofrado por tramos, en contacto efectivos con el concreto.



#### 02.02.02. PISO Y CONTRAPISO

##### 02.02.02.01. FALSO PISO DE CONCRETO F'c=210 KG/CM2

##### DESCRIPCIÓN:

Corresponde al solado de concreto simple, plano de superficie rugosa, que se apoya directamente sobre el suelo natural o de relleno previamente compactado y que sirve de base para los cimientos armados y que no requieran falsos cimientos.

Para su ejecución se utilizará concreto de resistencia  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

Se deberá humedecer abundantemente y asentar bien el terreno, previamente nivelado y emparejado. Para lograr una superficie plana nivelada, debe colocarse cuarterones (listones de madera de sección cuadrada) según el espesor del falso piso a ejecutar (3", 4", etcétera). El vaciado del falso piso se hará por paños alternados en forma de damero, con una dimensión máxima de 6 m. Una vez vaciado el concreto, se correrá sobre los cuarterones divisorios de los paños una regla de madera de 3"x 4" o de 3"x 6", manejada por uno o dos hombres que asentarán o emparejarán el concreto hasta obtener una superficie nivelada. Su rugosidad, para asegurar la adherencia, dependerá de la calidad del piso acabado que posteriormente se instalará. Cuando el falso piso haya endurecido, de tal manera que la superficie no se deforme ni la regla se

Ximena Del Carmen Tavera Ucaralay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



desprenda con facilidad, se sacarán los cuarterones que sirvieron de guías. Después de este endurecimiento inicial, se humedecerá la superficie por medio de un curado de al menos siete días.

Existen dos espesores del piso, para las áreas complementarias el piso será de  $e=30\text{cm}$  del terreno natural hacia arriba y para las áreas asistenciales el piso será desde el terreno natural o piso existente.

**MATERIAL:**

- Piedra chancada 1/2"
- Arena gruesa
- Cemento portland tipo I (42.5 kg)
- Agua

**EQUIPOS:**

- Vibrador de concreto 4 hp 2.40"
- Mezcladora de concreto 11 p3 (23 hp)

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cúbico ( $\text{m}^3$ ); se calculará el área de la superficie comprendida entre los paramentos.



**02.02.03. VEREDA**

**02.02.03.01. CONCRETO EN VEREDA  $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ , ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO  $E=4"$ , INCL. JUNTAS DE DILATACIÓN**

**DESCRIPCIÓN:**

Contempla la construcción de veredas que estará ubicada alrededor de la UPSS Emergencia, brindando una mejor transitabilidad para pacientes, incluso el traslado de pacientes en sillas de ruedas y en camillas, trabajadores del Instituto y público en general.

**MATERIALES:**

- Piedra chancada 1/2"
- Arena gruesa
- Cemento Portland Tipo I (42.5 kg)
- Agua

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Las veredas se ejecutarán con concreto  $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ , en paños alternados, los mismos que no excederán de 4.00m. El acabado final será con pasta en proporción 1:2 o espolvoreo de cemento y planchado superior, aplicados sobre la superficie cuando está por perder su plasticidad en el proceso de fraguado; tendrán un acabado final frotachado y bruñado

El espesor de la vereda será de 10 cm y uña de 30cm de altura. La vereda de cemento será curada convenientemente, sea con aditivos especiales, riego constante, mantas o "arroceras", aplicándose en estos últimos casos el sistema escogido durante siete días como mínimo. Las veredas deberán tener ligeras pendientes, esto con el fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos. La vereda no será puesta en servicio en ninguna forma antes que el concreto haya alcanzado una resistencia equivalente al 80% de la exigida a los 28 días.



  
Xenia Del Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. C.I.P. N° 231599



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Para lo que respecta a las juntas de dilatación para veredas tendrá como finalidad, disminuir los esfuerzos de compresión en los pavimentos de concreto, dejando un espacio entre placas para permitir su libre movimiento, por efecto del aumento de temperatura de los bordes de la junta. El distanciamiento de estas juntas será cada 1 paño, es decir cada 3.00 a 4.00 m y de 1" de espesor, siendo posteriormente selladas con Sicaflex o poliestireno o asfalto.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**02.02.03.02. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDA h=15cm**

**02.02.03.03. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDA h=10cm**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende en el suministro e instalación de las formas de maderas que sean necesarias permitiendo el vaciado de concreto y retiro en el lapso establecido los cuales son el encofrado y desencofrado de veredas.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Antes de realizar el encofrado se deberá remover la vegetación existente con la ayuda de las herramientas manuales que se requieran para luego continuar con la colocación del encofrado.

El encofrado debe permitir obtener la superficie expuesta de concreto, con textura uniforme, libre de irregularidades y defectos que afecten el vaciado del concreto.

La altura del encofrado deberá ser de 10 cm respetando la altura de las veredas existentes.

Los tabloncillos de madera deben estar colocados en las distancias y con las medidas tal como lo indica el plano, deben tener un adecuado sistema de arrioste, de esa forma mantendrá su posición y forma durante el vaciado y endurecimiento del concreto.

Se utilizará madera de buena calidad.

Después del endurecimiento del concreto, se retira el encofrado lo más pronto posible para continuar con el curado respectivo, asegurándose que haya transcurrido el tiempo adecuado evitando la producción de daños en el concreto.

Cualquier daño causado al concreto en el desencofrado, será reparado a satisfacción de la Supervisión.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro lineal (m).

**02.02.04. SARDINEL PARA BAÑERA**

**02.02.04.01. CONCRETO EN SARDINEL f'c=175 kg/cm<sup>2</sup>, H=0.10m**

**DESCRIPCIÓN:**

Para cada tipo de construcción, la calidad del concreto especificada en los planos se establecerá según su resistencia f'c, referida sobre la base de las siguientes condiciones:



  
Ximena Dal Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 23159R



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANZOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- El cemento a emplearse deberá ser cemento Portland tipo I, debe ser de buena calidad y deberá cumplir con las Normas ASTM-C150-62 y almacenarse de manera que se proteja todo el tiempo contra la humedad, cualquiera que sea su origen y de tal forma que sea fácilmente accesible para su inspección e identificación.
- Resistencia a la compresión del concreto especificada  $f'c$  a los 28 días
- Relación de agua/cemento máximo permisible en peso, incluyendo la humedad libre en los agregados, por requisitos de durabilidad e impermeabilidad.
- Consistencia de la mezcla de concreto, sobre la base del asentamiento máximo (Slump) permisible.
- La altura del sardinel será de 10 cm.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**02.02.04.02. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL, H=0.10m**

**DESCRIPCIÓN:**

Los encofrados deberán ser adecuados para el trabajo a realizarse. Para todas las caras terminadas que hayan de quedar expuestas, deberán construirse de tal manera que cuando se quiten, el concreto quede con una superficie libre de rebabas, deformaciones u otros defectos que la desmejore. Los encofrados deben conformar exactamente con las dimensiones y perfiles que los planos muestran para los trabajos de concreto.

Los encofrados deberán ser herméticos para prevenir la filtración del concreto y deberán ser debidamente arriostradas o ligadas entre sí, de manera que se mantenga en la posición y forma deseada con seguridad.

En general, los encofrados no deberán quitarse hasta que el concreto se haya endurecido suficientemente como para soportar con seguridad su propio peso y los pesos superpuestos que puedan colocarse sobre él.

**MATERIALES:**

- Alambre negro recocido N° 8
- Clavos con cabeza de 2½", 3", 4"
- Madera tornillo

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida es en metro lineal (m); el cómputo total se obtendrá sumando el perímetro encofrado por tramos, en contacto efectivos con el concreto.

**02.03. ESTRUCTURAS METÁLICAS**

**A. GENERALIDADES**

Para la fabricación y montaje de las estructuras metálicas el constructor se ceñirá estrictamente a lo indicado en los planos, lo especificado en estas especificaciones y a la Norma Técnica E-090 Estructuras Metálicas y a las Especificaciones para la Fabricación y Montaje de las Estructuras de Acero AISC. En caso de discrepancias entre las dimensiones medidas a escala dibujadas en los planos y las cotas indicadas en ellos, las cotas prevalecen. En el caso de discrepancias entre los planos de acero estructural



  
Ximena Del Carmen Távora Ucrón  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231594R



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



y los planos de otras especialidades, los planos estructurales gobiernan. Comprende el cómputo de las estructuras metálicas tanto de celosía, como de perfiles y considera el suministro de materiales y todos los trabajos necesarios para su construcción y montaje, incluyendo los anclajes, ganchos, pernos, tuercas, soldadura, etc. Necesario para su instalación.

#### B. MATERIALES

Los elementos a utilizarse serán perfiles, barras, tubos, platinas y planchas cuyas dimensiones están especificadas en los planos respectivos. Las barras, perfiles, tubos y planchas serán rectos, lisos, sin dobladuras, abolladuras ni oxidaciones, de formas geométricas bien definidas. Todos los materiales serán de primer uso y deberán encontrarse en perfecto estado. La calidad y propiedades mecánicas de los materiales serán los indicados en este documento y en los planos. Todos los marcos de las puertas metálicas llevarán anclajes hechos con plancha de acero dobladas a menos que el plano indique lo contrario.

#### C. FABRICACIÓN

La habilitación y fabricación de las estructuras metálicas se efectuará en concordancia a lo indicado en la Norma Técnica E-090. Todo trabajo de soldadura deberá ser realizado por soldadores calificados. Todas las conexiones deberán estar correctamente realizadas, así como perfectamente diferenciadas aquellas que deben efectuarse en el taller y aquellas que deben efectuarse en obra.

A menos que se indique específicamente, todas las uniones deberán detallarse para desarrollar la máxima capacidad en flexión y corte del elemento de menor sección dentro de la conexión.

El Contratista será responsable de brindar todas las facilidades para efectuar el control de los materiales en el taller, garantizando su libre acceso a todas las áreas donde se estén efectuando los trabajos de fabricación. Por parte de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales está facultado para rechazar los trabajos que no se adecúen a los procedimientos indicados en estas especificaciones ó en las normas a las que aquí se hace referencia.

#### D. SOLDADURA

La soldadura a emplearse estará de acuerdo con las especificaciones dadas por el fabricante, tanto con profundidad, forma y longitud de aplicación. Una vez ejecutada esta, debe ser esmerilada para que presente un acabado de superficie uniforme. En el caso de trabajos con plancha delgada podrá usarse soldadura eléctrica del tipo de "punto".

#### E. PROTECCIÓN

Para la protección de todas las estructuras de acero se utilizará el sistema de pintado epóxico, de acuerdo al siguiente procedimiento.

- a) Limpieza: Previamente a la aplicación de la pintura, todo el acero será limpiado de costras de laminado, oxidación suelta, residuos de soldadura, residuos de fundente de soldadura, polvo u otra materia extraña con arenado u otro método que produzca igual efecto y que sea aprobado por la Inspección del encargado de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales; así también se eliminarán los residuos de aceite y/o grasa usando un disolvente apropiado.
- b) Pintura base epóxica: Dos manos aplicadas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.



Ximena Del Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231590



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- c) Acabado esmalte epóxico: Dos manos, aplicadas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

La pintura base epóxica, así como el acabado con esmalte epóxico podrán hacerse en taller. La segunda mano de acabado deberá aplicarse en sitio después de haber reparado daños ocurridos en el transporte y/o zonas de soldadura en el servicio.

#### F. MONTAJE

El Contratista deberá emplear los procedimientos más acertados para el izaje y montaje, usando los equipos y maquinaria adecuada y necesaria para garantizar su correcto emplazamiento preservando principalmente la seguridad, el orden, la limpieza. Los equipos y máquinas harán las maniobras que aseguren la ejecución del montaje en concordancia con la buena práctica de la ingeniería, con personal calificado y con experiencia para este tipo de trabajos.

- **Recepción de los materiales**

El contratista, antes del montaje, debe revisar cada uno de los embarques de materiales que llegan. Si se detecta que algunos de los materiales se encuentran dañados, con deformaciones o defectuosos, lo informará de inmediato a la Supervisión por parte de la Oficina de Ingeniería, el que debe decidir si es posible rehabilitarlos en el sitio o deben ser devueltos para su reposición.

- **Soldadura en Obra**

El procedimiento de ejecución de las soldaduras de campo debe ser tal, que se minimicen las deformaciones y distorsiones del elemento que se está soldando. El tamaño de las soldaduras debe ser regular, su apariencia limpia y debe estar libre de grietas, porosidades o exhibir inadecuada penetración fusión incompleta. Una vez ejecutada la soldadura, deberán eliminarse las partículas sueltas, escoria u óxido procediéndose a la aplicación de una mano de pintura anticorrosiva. Antes de proceder a soldar, se removerá con cepillo de alambre, toda capa de pintura en las superficies para soldar y adyacentes, se limpiará cuidadosamente toda el área inmediatamente antes de soldar. Terminada la operación de soldadura, se limpiará el área y se pintará de acuerdo al procedimiento indicado en el acápite de pintura.

- **Pintura de Resane**

Una vez que el montaje ha sido concluido, en las zonas que fuese necesario, se resanarán las superficies de pintura dañadas, cumpliendo con todo lo especificado en protección para estructuras de acero. Previamente se eliminarán el polvo, la suciedad o cualquier materia extraña que se haya acumulado durante el período de montaje como resultado de los trabajos y la exposición a la intemperie.



*[Handwritten Signature]*  
Ximena Dal Carrilán Tavera Uccolini  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231588

#### 02.03.01. COLUMNA METÁLICA 3"x3"x3mm INC. MONTAJE

##### DESCRIPCIÓN:

Comprende la construcción de columnas metálicas de 3"x3"x3mm h=3.50 m, así como también los trabajos de izaje y montaje de la estructura metálica en la zona de colocación indicada en los planos. Se debe cumplir con las especificaciones Técnicas indicadas en el ítem 02.03. ESTRUCTURAS METÁLICAS.

##### MATERIALES:

- Lija de fierro #80
- Pintura epóxica



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- Pintura anticorrosiva
- Thinner
- Soldadura eléctrica cellocord p 1/8"
- Tubo cuadrado 3"x3"x3mm

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).

**02.03.02. VIGA METÁLICA 2"x3"x3mm INC. MONTAJE**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende la construcción de vigas metálicas de 2"x3"x3mm, así como también los trabajos de izaje y montaje de la estructura metálica en la zona de colocación indicada en los planos. Se debe cumplir con las especificaciones Técnicas indicadas en el ítem 02.03. ESTRUCTURAS METÁLICAS.

Las vigas metálicas nuevas deberán ser ancladas a la estructura metálica existente con sus accesorios correspondientes.

**MATERIALES:**

- Lija de fierro #80
- Pintura epóxica
- Pintura anticorrosiva
- Thinner
- Soldadura eléctrica cellocord p 1/8"
- Tubo rectangular 2"x3"x3mm

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales
- Equipo de pintura
- Andamio metálico

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).

**02.03.03. CORREA METÁLICA 1"x2"x2mm INC. MONTAJE**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende la construcción de correas metálicas de 2"x3", así como también los trabajos de izaje y montaje de las estructuras metálicas en la zona de colocación indicada en los planos. Se debe cumplir con las especificaciones Técnicas indicadas en el ítem 02.03. ESTRUCTURAS METÁLICAS.

Las correas metálicas nuevas deberán ser ancladas si en caso sea necesario, a la estructura metálica existente con sus accesorios correspondientes.

**MATERIALES:**

- Lija de fierro #80
- Pintura epóxica
- Pintura anticorrosiva
- Thinner



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- Soldadura eléctrica cellocord p 1/8"
- Tubo rectangular 1"x2"x2mm L=6m

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales
- Equipo de pintura
- Andamio metálico

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).

**02.04. DISPOSITIVOS DE ANCLAJE**

- 02.04.01. ANCLAJE PARA COLUMNA METÁLICA E=1/2" EN DADO DE CONCRETO
- 02.04.02. ANCLAJE PARA VIGA METÁLICA E=1/2" EN VIGA EXISTENTE



  
Ximena Del Carmen Tavera Ucarlay  
ING. CIVIL  
R. OIP. N° 231508

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende todos los trabajos de **habilitación** y montaje de columnas metálicas en los dados de concreto para su respectivo anclaje, mediante pernos Hilti de expansión en el dado de concreto para su respectivo anclaje, la indicación de la calidad de los materiales y trabajo se basará en la indicación técnica del material. La forma, medidas y ubicación se encuentran indicadas claramente en los detalles incluidos en los planos de estructuras respectivos.

El Contratista suministrará, fabricará e instalará las placas de acero con todos los trabajos requeridos para la instalación total en el sitio donde se colocarán las columnas de acero estructural en perfiles.

Las piezas se soldarán de acuerdo a las mejores prácticas modernas, con personal calificado.

Finalmente, para el pintado se usará pintura epóxica y anticorrosiva posteriormente al lijado y garantizando que la superficie esté exenta de suciedad, irregularidades o cualquier otro material ajeno a la misma.

**MATERIALES:**

- Placa de anclaje de material fierro 30cm x 30cm x 1/2"
- Pernos de anclaje tipo hilti diámetro 5/8"
- Lija de fierro #80
- Pintura epóxica
- Pintura anticorrosiva
- Thinner
- Soldadura eléctrica cellocord p 1/8"

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales
- Soldadora

**UNIDAD DE MEDIDA:**

Los trabajos ejecutados, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por unidad (und) para la instalación de anclaje con todos los materiales respectivos.

**02.05. COBERTURA**



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### 02.05.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA TIPO TR4, e=3mm

##### DESCRIPCIÓN:

Esta denominación se da a las coberturas de todo tipo que forman el techo propiamente dicho, exceptuando la estructura resistente, las que serán de planchas TR4 Aluzinc pintado con aislamiento termo acústico impregnado y accesorios necesarios para su correcta instalación.

##### MATERIALES:

- Cobertura Aluzinc TR-4xg
- Accesorios de fijación

##### EQUIPOS:

- Herramientas manuales

##### MÉTODO DE EJECUCIÓN:

Esta partida comprende a la colocación de planchas metálicas TR4 Aluzinc de 3mm de espesor, sobre las vigas metálicas. Las planchas se colocarán desde la parte más baja de la pendiente en dirección hacia la parte más alta, considerando un traslape de unión entre cada plancha metálica de 40 cm con una correcta fijación y de esta manera evitar la filtración de agua generada por las precipitaciones pluviales. De acuerdo a los metros se tendrá que añadir el traslape respetando a las medidas de las planchas, estas se colocarán en donde indique los planos.

La instalación debe garantizar la hermeticidad.

Las planchas solo pueden soldarse usando técnicas convencionales siempre y cuando se usen óptimos procedimientos de soldadura.

Los elementos de fijación a usar deberán tener una resistencia a la corrosión al menos equivalente a la vida útil estimada de las planchas. En caso contrario, estos deberán ser aislados de la intemperie con silicona o con capuchones de plástico.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).



#### 03. ARQUITECTURA

##### 03.01. TABIQUERIA CON SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO

##### GENERALIDADES:

Estas partidas comprenden la instalación de tabiquería en sistema Drywall doble cara en los tabiques indicados en el plano.

Se ha considerado que la estructura del Sistema Constructivo en Seco, se apoyará sobre una losa (piso) de concreto en todo el perímetro del módulo.

##### RECOMENDACIONES:

- **SELLADOR DE JUNTAS:** Se usarán compuestos especiales o similares para el sellado de juntas, como masilla westpac o similar, pasta a base de yeso para aplicaciones solo en juntas invisibles de ambientes interiores; selladores flexibles Sikaflex 11FC o similar con poliuretano, para juntas visibles solo en interiores, y para juntas en los encuentros de muros con piso. Y selladores flexibles Sikaflex AT Facade o similar con poliuretano solo para juntas exteriores. Deberá brindar una garantía de 1 año.

Ximena Dierckx Távora Ucaña  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598





"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- **INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA:** Se usarán los perfiles metálicos galvanizados (del ancho de acuerdo a las especificaciones) como rieles horizontales (perfiles de amarre) y de calibre indicado, fijando uno en la parte superior y el otro en la parte inferior del paño, utilizando clavos disparados mediante fulminante y espaciados a 407 mm, permitiendo así sujetar el sistema. Se usarán parantes de peralte y un calibre mínimo, como parantes verticales fijados a los perfiles de amarre superior e inferior previamente colocados. Estos perfiles estarán unidos entre sí por tornillos WAFER, punta broca. Los perfiles metálicos estarán formados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer, con calibres 25 ó 20, de acuerdo a su uso. Está conformada por una estructura metálica compuesta por riel de acero galvanizado de 90x28x0.90 mm y parante de acero galvanizado de 89x(29x32)x0.90 mm por inmersión en caliente, fabricados según la norma ASTM A653.
- **RECUBRIMIENTO DE JUNTAS Y TORNILLOS:** En los acabados de junta entre las uniones interiores se usará la masilla GYPLAC o similar aplicándose primero una espátula de acabado de 6", rellenándose el canal formado por los 4 bordes rebajados de la lámina, pegue la cinta para uniones tipo malla microperforada directamente sobre la unión mientras el compuesto este húmedo y alise el compuesto para uniones alrededor y sobre la cinta a fin de nivelar la superficie, presione firmemente con la espátula, extrayendo el compuesto sobrante. Aplíquese un poco de compuesto sobre todas las cabezas de los tornillos y luego permita que el material se seque por completo (aproximadamente 24 horas) antes de continuar.  
Usando espátula de acabado de 8", aplique una segunda capa de compuesto para uniones después de que la primera capa se ha secado.  
Aplique una capa delgada y luego hágala desvanecer a las 3 o 4 pulgadas a cada lado del canal. Permita que el compuesto se seque completamente (24 horas).  
Usando espátula de acabado de 12", aplique una segunda capa, haciéndola desvanecer a las 6" o 7" a cada lado del canal. Espere otras 24 horas y luego alise ligeramente las uniones a las que se les ha aplicado el procedimiento de acabado con una esponja húmeda. En caso de que se necesite una ligera pasada con el papel de lija No. 120 para alisar por completo las uniones, no use papel de lija con una aspereza de más de 100 gránulos.
- **MATERIALES:**
  - **Rieles horizontales:** Son canales tipo U de anclaje que van adosados a la parte superior e inferior de la estructura que se ubican en dirección horizontal.
  - **Parantes verticales:** Son canales tipo C de soporte intermedio y de encuentro entre placas que se ubican en forma vertical. Llevarán perforaciones cada 61 cm. para permitir el paso de las diferentes tuberías.
  - **Tornillos autorroscantes:** Se utilizarán tornillos autorroscantes para la fijación de las láminas en los perfiles y para la fijación entre los perfiles.
- **PROTECCIÓN:** El lugar donde se almacenen las planchas de drywall deberá ser un ambiente seco libre de mezclas húmedas durante 24 horas previa colocación. Deberá estar seco el ambiente hasta que culmine la instalación de planchas y todas las juntas estén completamente secas.
- **TORNILLOS AUTORROSCANTES:** Para la fijación de las láminas a los perfiles se usarán tornillos autorroscantes SUPERBOARD o similar y WAFER para fijación entre perfiles.



Ximena Del Carmen Tivero Uccelli  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231508



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- **PASO DE TUBERÍAS A TRAVÉS DEL SISTEMA:** Las aperturas requeridas para el pase de las instalaciones deberán fijarse basándose en la información entregada por el fabricante y por la ubicación y dimensiones.  
Las perforaciones en los perfiles se inician a 1' (0,30 m. aproximadamente) del extremo del perfil y continúan cada 2'.  
En todo el contorno de las aperturas deberán disponerse de bastidores horizontales y verticales de madera de 2" x 2" ubicados en el interior del muro.

### 03.01.01. TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 1) incl.. voladizo

#### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende el suministro e instalación de la tabiquería en sistema drywall doble cara en la zona perimétrica del sector a intervenir y en los tabiques indicados en el plano, conformada por perfiles de acero galvanizado recubiertos con placas de fibrocemento SUPERBOARD SQ o similar al exterior y SUPERBOARD 4 PRO al interior, según la indicación en los planos de arquitectura.

Las juntas entre paneles deberán ser cubiertas con cinta de fibra de vidrio y masilladas para posteriormente aplicar pintura, de igual manera las esquinas deberán tener perfiles esquineros metálicos trabajados igual que las juntas entre paneles, para evitar magulladuras y despostillamientos.

#### MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN:

Posteriormente a la instalación de la estructura metálica, se procede a la instalación de planchas:

- La estructura mínima será de perfiles de 89 mm de ancho y un calibre mínimo de 0.90mm (gauge 20) de espesor de dos tipos, los rieles de 90 mm de ancho y sección U, usados en la losa a modo de solera superior e inferior y los parantes de 89 mm de ancho y sección C, usados a manera de pie derechos. Los perfiles se unirán entre sí, usando tornillos de 8x13mm auto-perforantes cabeza wafer extraplana, punta broca.
- La estructura metálica será recubierta hacia el lado exterior con una placa de fibrocemento autoclavada con bordes rectificadas Superboard SQ 1.22x2.44x10 mm y densidad: 1.25kg/dm<sup>3</sup> o Similar, y hacia el lado interior con una placa de fibrocemento autoclavada biselado por los 4 lados Superboard 4 PRO 1.22x2.44x8mm o Similar. Estas placas serán atornilladas sobre los parantes metálicos de la estructura usando tornillos auto-perforantes de 6x25mm punta broca.
- En el interior de la estructura deberá colocarse un aislante de lana de vidrio de 12kg/m<sup>3</sup> y e= 89mm material con propiedades de aislamiento térmico y acústico.
- Es importante que exista una ventilación adecuada con la finalidad de eliminar la humedad excesiva en el momento de sellado de junta.
- Los paneles serán recortados para dejar paso a las instalaciones eléctricas, sanitarias, ventilación y pases de tuberías, con herramientas especiales. Los paneles se fijarán con su longitud mayor en sentido vertical.
- Es muy conveniente probar el buen funcionamiento de las instalaciones antes del cierre del tabique. Seguidamente se procederá a la colocación de las placas en la otra cara de la estructura.

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), se determinará el área neta total, multiplicando cada tramo por su longitud y altura respectiva y sumando los resultados.



  
Ximena Del Carmen Távora Ucaza  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 28119716



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



### 03.01.02. TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 2)

#### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende la instalación de tabiquería interior/externa en sistema Drywall doble cara en la zona interior, conformada por perfiles de acero galvanizado recubiertos con placa SUPERBOARD 4 PRO 1.22x2.44x8mm según la indicación en los planos del proyecto arquitectónico.

#### MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN:

- La estructura del sistema está conformada por perfiles de acero galvanizado, atornillados entre sí y fijados a la losa de concreto con pernos de anclaje.
- La estructura mínima será de perfiles de 89 mm de ancho y un calibre mínimo de 0.45mm (gauge 25) de espesor de dos tipos, los rieles de 90 mm de ancho y sección U, usados en las losas a modo de solera superior e inferior y los parantes de 89 mm de ancho y sección C, usados a manera de pie derechos.
- Los perfiles se unirán entre sí, usando tornillos de 8x13mm auto-perforantes cabeza wafer extraplana, punta fina.
- La estructura metálica será recubierta con una placa de fibrocemento autoclavada biselado por los 4 lados Superboard 4 PRO 1.22x2.44x8 mm (ambas caras) y densidad: 1.25kg/dm<sup>3</sup> o Similar. Estas placas serán atornilladas sobre los parantes metálicos de la estructura usando tornillos auto-perforantes de 6x25mm punta fina.
- En el interior de la estructura deberá colocarse un aislante de lana de vidrio de 12kg/m<sup>3</sup> y e= 89mm material con propiedades de aislamiento térmico y acústico.
- Es importante que exista una ventilación adecuada con la finalidad de eliminar la humedad excesiva en el momento de sellado de junta.
- Los paneles serán recortados para dejar paso a las instalaciones eléctricas, sanitarias, ventilación y pases de tuberías, con herramientas especiales. Los paneles se fijarán con su longitud mayor en sentido vertical.
- Es muy conveniente probar el buen funcionamiento de las instalaciones antes del cierre del tabique. Seguidamente se procederá a la colocación de las placas en la otra cara de la estructura.

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), se determinará el área neta total, multiplicando cada tramo por su longitud y altura respectiva y sumando los resultados.



  
Ximena Del Carmen Távora Usality  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231596

### 03.01.03. TABIQUE DE DRYWALL (TIPO 3)

#### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende la instalación de tabiquería interior/externa en sistema Drywall doble cara en la zona de baños y en los tabiques indicados en el plano, conformada por perfiles de acero galvanizado recubiertos con placa SUPERBOARD 4 PRO 1.22x2.44x8mm o similar y placa texturada SUPERBOARD Base cerámica 1.22x2.44x8mm o según la indicación en los planos del proyecto arquitectónico.

#### MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN:

- La estructura del sistema está conformada por perfiles de acero galvanizado, atornillados entre sí y fijados a la losa de concreto con pernos de anclaje.
- La estructura mínima será de perfiles de 89 mm de ancho y un calibre mínimo de 0.90mm (gauge 20) de espesor de dos tipos, los rieles de 90 mm de ancho y



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- sección U, usados en las losas a modo de solera superior e inferior y los parantes de 89 mm de ancho y sección C, usados a manera de pie derechos.
- Los perfiles se unirán entre sí, usando tornillos de 8x13mm auto-perforantes cabeza wafer extraplana, punta broca.
  - La estructura metálica será recubierta hacia el lado exterior con una placa de fibrocemento autoclavada Texturada Superboard Base cerámica 1.22X2.44X8 mm y densidad: 1.25kg/dm<sup>3</sup> o Similar y hacia el lado interior con una placa de fibrocemento autoclavada biselado por los 4 lados Superboard 4 PRO 1.22X2.44X8mm o Similar. Estas placas serán atornilladas sobre los parantes metálicos de la estructura usando tornillos auto-perforantes de 6x25mm punta broca.
  - En el interior de la estructura deberá colocarse un aislante de lana de vidrio de 12kg/m<sup>3</sup> y e= 89mm material con propiedades de aislamiento térmico y acústico.
  - Es importante que exista una ventilación adecuada con la finalidad de eliminar la humedad excesiva en el momento de sellado de junta.
  - Los paneles serán recortados para dejar paso a las instalaciones eléctricas, sanitarias, ventilación y pases de tuberías, con herramientas especiales. Los paneles se fijarán con su longitud mayor en sentido vertical.
  - Es muy conveniente probar el buen funcionamiento de las instalaciones antes del cierre del tabique. Seguidamente se procederá a la colocación de las placas en la otra cara de la estructura.



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), se determinará el área neta total, multiplicando cada tramo por su longitud y altura respectiva y sumando los resultados.

**03.02. REVOQUES Y REVESTIMIENTOS**

**03.02.01. RESANE DE MURO SALITROSO**



**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende en los trabajos de resane de muros de albañilería afectados por el salitre.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Al tener el área a intervenir, ubicado en los consultorios de Centro de Detección de Cáncer actualmente, se retirará la pintura o el material afectado por el salitre, luego se limpia utilizando productos limpiadores multiusos ideales para remover sarro o moho y posteriormente enjuagar.

Luego de realizar la limpieza correspondiente es probable que queden marcas de las capas de pintura o tarrajeo, al suceder esto se evitará lijar antes de colocar masilla en el muro para dejarlo a un nivel parejo, finalmente se aplicarán dos manos de impermeabilizante para relentizar la aparición de salitre en el muro.

El método de ejecución indicado se realizará después de verificar si existe posible fuga de agua u otro inconveniente que genere el problema.

Altura de área afectada: 1.00 m

Se comprobará que toda el área quede totalmente resanada, libre de fisuras o de material sobrante en la pared.

Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

**UNIDAD DE MEDIDA**

  
Arlene Del Carmen Tavera Ucallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) determinando el área neta total, midiendo la longitud respectiva y sumando los resultados.

### 03.02.02. CORTE Y RESANE DE PARED

#### DESCRIPCIÓN:

Esta partida generalmente será aplicada en la zona existente y comprende dos trabajos a realizar:

- Trabajos de corte con disco de pared existente ya tarrajada, dicho corte se ha considera de un ancho promedio de 0.20m.
- Resane de la pared cortada anteriormente, dicho resane está constituido por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas. En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el área a resanar, y se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

Los trabajos de corte y resane se realizarán con la finalidad de empotrar todo el cableado de las instalaciones eléctricas y parte de la línea de oxígeno a Instalar en los ambientes correspondientes. El área total de corte y resane se determinará in situ en coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales dependiendo del recorrido del cableado y tuberías.

#### UNIDAD DE MEDIDA

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (glb).



### 03.03. CIELORRASOS

#### 03.03.01. CIELORRASO SUSPENDIDO TIPO ARMSTRONG 60 x 60 cm

#### DESCRIPCIÓN:

Para la instalación de la cobertura de falso cielorraso con baldosa termoacústica tipo Armstrong Clean de fibra mineral se deberá verificar que los siguientes requerimientos se hayan cumplido para el sistema metálico de suspensión de los cielorrasos, incluidos en esta partida. El peso total máximo del cielorraso incluyendo cualquier unidad de luz o mecánica que le esté conectado es de 20kg/m<sup>2</sup>. Estas especificaciones tienen preferencia en los puntos de conflicto a las especificaciones generales.

#### MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN:

La suspensión metálica a ser utilizada es tipo OWA Eco T-24 15/16" o similar, con clasificación Heavy Duty, el cual cumple con la norma americana de instalación sismo resistente (ASTM 5 580).

- Los alambres de colgado o de arriostrado deben ser #16.
- Los alambres de colgado se pueden usar hasta 1.20m x 1.20m de espaciamiento y deberán estar conectados a las viguetas metálicas "T" principales.
- Proveer alambres de colgado al final de las viguetas principales a un máximo de 20 cm o 1/4 de la longitud de la vigueta final, la que sea menor.
- Deberá verificarse que las viguetas de soporte del cielorraso estén sujetas a dos paredes adyacentes. En las dos paredes opuestas a las anteriores, estas viguetas deberán tener una separación min. de 2 cm.
- El ancho del ángulo terminal de soporte perimetral debe ser 5 cm como mínimo.



  
Ximena Dal Carrilán Tavara Uscamay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- En el perímetro del cielorraso donde las viguetas principales no están conectadas a la pared, debe proveerse interconexión entre las viguetas para evitar su separación. Las viguetas se conectarán positivamente a un elemento de estabilización. Cuando la distancia del travesaño a la pared es menor de 30 cm. esta interconexión no es necesaria.
  - El sistema de arriostrado consiste en un miembro de compresión y 4 alambres #12 en las cuatro direcciones con pendiente no mayor de 45° con la horizontal y a 90° ± entre sí en el plano horizontal.
  - Si existe empalme e un alambre de colgado, deberán tener por lo menos 10 vueltas.
  - Los elementos de compresión deben tener una pendiente no mayor de 1:6 con la vertical.
  - Cielorrasos colgados con área menor de 13 m<sup>2</sup>, con paredes a los cuatro lados con capacidad de arriostrar el cielorraso, no necesitan sistemas de arrioste adicional.
  - Para áreas de cielorraso mayores de 240 m<sup>2</sup> o para intersecciones de cielorrasos deberá proveerse de una separación sísmica.
  - Las penetraciones a través del cielorraso para rociadores contra incendio u otros elementos que no forman parte del cielorraso, deberán tener un diámetro 5 cm mayor que la tubería de penetración.
  - Conectar alambres de colgado #12 a otros elementos con 3 vueltas bien ajustadas en una distancia de 4 cm.
  - Los colgadores del cielorraso deben estar separados 15 cm. min. de cualquier tubería, ducto, etc. que no esté arriostrado.
  - Unidades de luz que pesen menos de 25 Kg o terminales de aire que pesen menos de 9 Kg pueden soportarse directamente de las viguetas del cielorraso, pero además deben tener 2 alambres de seguridad (flojos) #12 sujetos al artefacto y anclados al piso superior. Unidades de luz de 1.20 m x 1.20 m deberán tener cables de seguridad (flojos) en dos esquinas.
  - Si estas unidades pesan más de lo indicado anteriormente, deberán sujetarse independientemente con alambres #12 en las cuatro esquinas que deberán ser capaces de soportar 4 veces el peso de la unidad.
  - Los cables de seguridad solamente evitan la caída del artefacto en caso de colapso.
  - Unidades de luz montadas superficialmente, se sujetarán por lo menos con 2 dispositivos que envuelvan la vigueta del cielorraso y que a su vez esté soportada del piso superior con alambre #12 en el punto de amarre. Otros dispositivos agarrados solamente a la vigueta no son aceptables.
  - Las viguetas del cielorraso deben ser clasificadas como "heavy duty" como se define en ASTM C635 o sea que resistan una carga de 23.8 Kg/m para una luz de 1.22 m con una deflexión máxima de 3.4 mm.
  - La suspensión debe quedar recta y alineada, durante la instalación deberá guardarse la horizontalidad y nivel de acuerdo a los planos de Falso cielo raso.
- Las baldosas serán de fibra mineral color blanco de 0.60 x 0.60 m x 15.90mm, con acabado en pintura látex vinil de fábrica, de propiedades acústicas, NO combustible, resistente al fuego, resistente a la humedad y corrosión y de alta reflectancia a la luz.

Esta partida incluye los elementos de sujeción.

**CARACTERÍSTICAS:**

- Clean Rooms hasta ISO Clase 5



  
Ximena Del Carmen Tavera Uccallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



- Bloqueo de sonido CAC 35-40. Aislamiento termoacústico.
- El aspecto no direccional reduce los residuos y el tiempo de instalación
- Superficie resistente a las bacterias
- Superficie resistente al moho.
- Durable – Lavable, Restregable, Repelente al agua, resistente al impactos, Resistente a los arañazos, Resistente a la suciedad.

**PROPIEDADES FÍSICAS:**

- Material: Fibra mineral
- Acabado de la superficie: Membrana cubierta de vinilo
- Resistencia al fuego: Características de combustión superficial ASTM E84 y CAN/ULC S102. Índice de propagación de la llama de 25 o menos. Índice de producción de humo de 50 o menos. (Con etiqueta UL) Fire Guard™: Un plafón resistente al fuego cuando se usa ensamblajes UL aplicables. Resistencia al fuego de Clase A.
- Contra moho/hongos y bacterias, deberá reducir el crecimiento de moho en la superficie.
- Garantía de rendimiento de 30 años. Cuando se instala con el sistema de suspensión Armstrong.
- Peso aproximado: 2.05 Kg/Pza.
- Borde: Recto
- Medidas: 0.61 m x 0.61 m. x 5/8" (15.9 mm.)
- Valor de aislamiento, con factor R: 1.5 (unidades BTU); factor R: 0.26 (unidades de vatios)



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**03.04. PISOS**

**03.04.01. CONTRAPISO E=48mm, ACABADO FROTACHADO**



**DESCRIPCIÓN:**

En los ambientes donde se colocará pisos de cerámica y porcelanato se efectuará previamente el vaciado de un contrapiso, perfectamente nivelado. El contrapiso está compuesto de una capa de mortero de 5 cm de espesor, cuya finalidad es alcanzar el nivel requerido para la colocación del acabado y al mismo tiempo proporcionar una superficie uniforme para recibir el material de asentamiento (pasta de cemento o pegamento) adecuado al piso previsto para el material de circulación.

**MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN:**

Se utilizará una proporción de 1:5 (cemento-arena), la superficie tendrá un acabado rugoso. Previamente a la ejecución del piso se lavará profusamente la superficie de concreto, eliminándose toda la suciedad o mezcla existente, colocándose una lechada de cemento, previamente deberán quedar instaladas todas las tuberías de las instalaciones debidamente probadas hidráulicamente. El acabado será frotachado fino, ejecutado con paleta de madera y con nivel preciso.

**MATERIALES:**

- Piedra partida

  
Arlene Del Carmen Ibarra Usalray  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MÓCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- Arena gruesa
- Hormigón fino o confitillo
- Cemento portland tipo I (42.5 kg)
- Agua

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales
- Vibrador de concreto 4 hp 2.40"
- Mezcladora de concreto 11p3 (23 hp)

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>). Se determinará el área neta total, multiplicando cada tramo por su longitud y ancho respectivo y sumando los resultados

**03.04.02. CERÁMICO PORCELANATO 60x60cm ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE - INCL. PINT. FRANJAS**

**DESCRIPCIÓN:**

El cerámico utilizado será tipo porcelanato antideslizante con dimensiones y tonalidades homogéneas, nuevo de primer uso y deberá pertenecer a un mismo lote de producción.

Será de alto tránsito para uso intenso y de alta resistencia a la abrasión de acuerdo a las especificaciones del fabricante, en ningún caso se utilizará baldosas de uso doméstico.

Se usará pegamento extrafuerte para su colocación y tendrá una separación de un milímetro. Se usará fragua para cubrir las juntas.

**MATERIALES:**

- Pegamento para porcelanato
- Porcelanato 60x60cmx6mm
- Fragua de color
- Agua
- Regla de aluminio 2"x4"x10"
- Crucetas

**COLOR**

Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. La elección del color del porcelanato será en coordinación con el área usuaria.

**DIMENSIONES Y TOLERANCIAS**

Las dimensiones de los pisos de porcelanato serán para alto tránsito PEI-4 de las dimensiones especificadas y deberá ser rectificado. Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.

**CARACTERÍSTICAS**

Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas del INTEC 333.004 para la sonoridad, escuadría, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste.

Deberán garantizar las siguientes especificaciones:



  
Alvaro Del Carmen Tivero Uceda  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Resistencia	: alto tránsito
Absorción de agua	: 0.1% NORMA ASTM C-373
Resistencia a la flexión	: 50-60N/mm <sup>2</sup> NORMA ASTM C-648
Resistencia química	: a ácidos y alcalinos NORMA ASTM C-650

#### COLOCACIÓN DE PORCELANATO

Sobre el falso piso y con el pegamento conformado por cemento Portland serán colocadas las piezas de porcelanato, presionándolas hasta que ocupen su nivel definitivo.

Las piezas se colocarán mojadas.

Por medio de cordeles o con crucetas se controlará el alineamiento de las juntas de las losetas y se conseguirá la compartición de los distintos ambientes del número entero o fraccionario de los cerámicos.

Se ejecutarán niveles de piso terminado, con listones de madera bien perfilados y sujetos al falso piso con mortero de yeso. Con estos niveles se controlará constantemente la colocación de las losetas.

En general, todos los trabajos con porcelanato, serán hechos en forma tal que se llenen debidamente todos los espacios, a fin de que donde sea posible, no haya losetas menores a la mitad de su dimensión total.

Todas las intersecciones y vueltas en los trabajos de las losetas serán formadas perfectamente y las baldosas que se corten, lo serán nítidamente.

Donde haya una rejilla de desagüe o sumidero en los pisos, las superficies acabadas tendrán un declive hacia el botadero.

Las superficies serán terminadas con nitidez, perfectamente planas, con las juntas bien alineadas, sin resaltes, ni defectos.

Se pondrá especialmente interés en lograr el nivel exacto del piso terminado.

#### FRAGUADO DE PORCELANATO:

Se tomarán precauciones para no pisar las baldosas recientemente asentadas, y para ejecutar el fraguado se dispondrá una tabla a manera de puente sobre las mismas, para andar sobre ellas en el momento del fraguado.

El fraguado deberá realizar después de las 6 horas y antes de las 48 horas de asentadas las baldosas.

El espesor de las juntas será mínimo. Las piezas se colocarán con juntas de mínimo 1mm. Se procederá luego a una cuidadosa limpieza del piso terminado.

#### ACEPTACIÓN:

Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Ingeniero responsable. No se aceptarán piezas diferentes a las muestras aprobadas y se deberá presentar la especificación técnica, de no tenerla será necesario realizar ensayos del material para garantizar su resistencia a la compresión, absorción, al asoleamiento. Estos ensayos correrán por cuenta del contratista y deberán ser aprobados por el Ingeniero responsable.

No se aceptarán piezas sueltas o juntas de diferentes dimensiones a las especificadas.

#### DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

Las dimensiones de los pisos de porcelanato serán para alto tránsito PEI-4 de las dimensiones especificadas y deberá ser rectificadas. Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.60% del promedio; más o menos 5% en el espesor.



  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

### 03.04.03. PISO VINILICO HOMOGENEO ALTO TRÁFICO CON TRATAMIENTO PUR

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la instalación de piso vinílico de alto tráfico el cual posee un tratamiento de protección de superficie PUR siendo ideal para sala de operaciones y/o aislamiento. Este tipo de piso aportará una mayor protección a las manchas y el mantenimiento será más fácil. Este material también deberá ofrecer relación calidad/precio y deberá ser ideal para el tráfico intenso dentro de los ambientes. El color del piso vinílico a usarse será de elección en coordinación con el área usuaria.

MATERIALES:

Standard Plus o similar es un revestimiento vinílico de cuerpo homogéneo adecuado para su uso en zonas comerciales tales como Hospitales, Clínicas, Consultorios, Tiendas por Departamentos, entre otros. Disponible en rollos de 2,0 ml de ancho y espesor 2.00mm.

Standard Plus o similar está certificado como producto Antibacterial (ISO 26987 – EN 423), posee una buena resistencia a químicos y cuenta con Clasificación Bfl s1 contra fuego

Standard Plus cuenta con una superficie con tratamiento PUR para la protección contra manchas facilitando el mantenimiento periódico. Standard Plus es la mejor opción de Calidad y Precio para productos CLASE P disponibles en el mercado.

- Alto tránsito, resistente y duradero.
- Tecnología PUR - fácil mantenimientos.
- Libre de Ftalatos.
- Control estático, resistencia eléctrica de  $R1 \ 5 \times 10^4 \leq R \leq 10^6 \ \text{Ohm}$ .
- No requiere cera ni pulido.
- Resistencia antideslizante - R9.
- Grupo de abrasión –P.

UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).



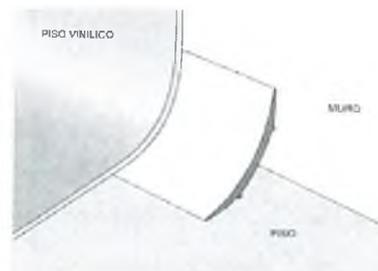
### 03.05. CONTRAZOCALOS Y ZOCALOS

#### 03.05.01. CONTRAZÓCALO SANITARIO PARA PISO VINILICO CON SALIDA DE RODAPIÉ TIPO MEDIA CAÑA

DESCRIPCIÓN:

Elemento de transición entre el piso y el muro, de forma tipo media caña que estará ubicado debajo del acabado de piso.

Pieza PVC con aditivo anti bacterial, de 8 cm x 2 m, y tiene perfecta adaptación al piso y la pared.



UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).

*[Signature]*  
 Armenta Dab-Esquivel Távora Ucanbay  
 ING. CIVIL  
 R. C.I.P. N° 23150E



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



### 03.05.02. ZÓCALO SANITARIO PVC DE 53.5mm

#### DESCRIPCIÓN:

Comprende a la instalación del zócalo sanitario curvo ideal para uniones pisos y paredes, permitiendo una fácil limpieza y evita la acumulación de suciedad gracias a su forma redondeada, ideal para ambientes de alta exigencia.

#### DIMENSIONES Y PRESENTACIÓN:

- Material: PVC flexible
- Terminación superficial: Semi mate
- Longitud arco: 53.5mm
- Radio: 45mm
- Alto pared y piso: 37mm
- Espesor: 3.5mm
- Longitud: 2mm
- Usos interiores
- Color: Blanco



#### VENTAJAS:

- Impermeabilidad
- Excelente aspecto estético
- Larga durabilidad
- Resistencia a la propagación de llama, a insectos, a químicos
- 100% resistente a la humedad
- Fácil de instalar
- Reciclable
- No requiere mano de obra especializada
- No necesita manutención

#### INSTALACIÓN:

Aplicar una parte del adhesivo en la pared y en la cara posterior del zócalo sanitario. Puede usar adhesivos de montaje rápido comunes en el mercado, adecuados para PVC.

Adherir el zócalo sanitario a la pared y presionar para asegurar una óptima fijación. Algunos adhesivos recomendados: Sikaflex 112 Crystal clear (mínimo olor) y Terokal Record 56.

Retirar los posibles restos de adhesivo y dejar secar. Se debe tener en cuenta que cada adhesivo tiene determinadas características, por lo que se deben seguir las instrucciones del fabricante.

#### LIMPIEZA:

Se recomienda realizar la limpieza con agua y detergente de uso común.

#### EQUIPOS:

- Herramientas manuales

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).



ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598  
Ximena Del Carmen Tavera Uccallay



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



03.05.03. ZÓCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE H=2.90m

**DESCRIPCIÓN:**

Se empleará vinílico flexible similar al de los pisos de 1mm, la altura que cubrirá será de 2.90 y estará a ras con el muro.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).

03.05.04. ZÓCALO DE PORCELANATO H=2.00 m

03.05.05. ZÓCALO DE PORCELANATO H=1.50 m

03.05.06. ZÓCALO DE PORCELANATO H=1.20 m

03.05.07. ZÓCALO DE PORCELANATO H=0.10 m

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende el suministro y colocación de porcelanato sobre la superficie limpia del muro y del tabique divisorio de placa de fibrocemento, utilizando pegamento en polvo para porcelanato, teniendo cuidado que cada pieza asiente toda su superficie, sin dejar vacíos. Las piezas de porcelanato serán del color elegido por la supervisión y serán de buena calidad.

Su instalación será sobre el nivel de piso terminado y tendrá las siguientes alturas de 1.50m; 1.20m y para el área de la ducha tendrá una altura de 2.00m.

Las áreas que tendrán el zócalo a una altura de 0.10m se mencionan en los metrados. Se cuidará de no dejar vacío. Quedará un plano vertical perfecto.

Color: Serán de color claro, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman.

Asentado: el porcelanato se asentará con pegamento en polvo para porcelanato.

Fragua: Porcelana color claro.

Trabajar diagonalmente las juntas, presionando firmemente el fraguador de goma, para garantizar un total llenado. Remover al máximo los excesos del empaste con el fraguador. Dejar secar y endurecerse por aproximadamente 20 a 30 minutos. Limpiar con esponja húmeda y con movimientos circulares la superficie del revestimiento y alisar la fragua al mismo nivel de los bordes. Lavar y exprimir frecuentemente la esponja. Dejar secar por 30 a 45 minutos adicionales. Limpiar el revestimiento con paño de algodón limpio y seco.

**MATERIALES:**

- Cerámico porcelanato 60cm x 60cm
- Agua

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).



Ximena Durr-Goffman Tavera Uccariay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



### 03.05.03. ZÓCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE H=2.90m

**DESCRIPCIÓN:**

Se empleará vinílico flexible similar al de los pisos de 1mm, la altura que cubrirá será de 2.90 y estará a ras con el muro.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).

### 03.05.04. ZÓCALO DE PORCELANATO H=2.00 m

### 03.05.05. ZÓCALO DE PORCELANATO H=1.50 m

### 03.05.06. ZÓCALO DE PORCELANATO H=1.20 m

### 03.05.07. ZÓCALO DE PORCELANATO H=0.10 m

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende el suministro y colocación de porcelanato sobre la superficie limpia del muro y del tabique divisorio de placa de fibrocemento, utilizando pegamento en polvo para porcelanato, teniendo cuidado que cada pieza asiente toda su superficie, sin dejar vacíos. Las piezas de porcelanato serán del color elegido por la supervisión y serán de buena calidad.

Su instalación será sobre el nivel de piso terminado y tendrá las siguientes alturas de 1.50m; 1.20m y para el área de la ducha tendrá una altura de 2.00m.

Las áreas que tendrán el zócalo a una altura de 0.10m se mencionan en los metrados. Se cuidará de no dejar vacío. Quedará un plano vertical perfecto.

Color: Serán de color claro, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman.

Asentado: el porcelanato se asentará con pegamento en polvo para porcelanato.

Fragua: Porcelana color claro.

Trabajar diagonalmente las juntas, presionando firmemente el fraguador de goma, para garantizar un total llenado. Remover al máximo los excesos del empaste con el fraguador. Dejar secar y endurecerse por aproximadamente 20 a 30 minutos. Limpiar con esponja húmeda y con movimientos circulares la superficie del revestimiento y alisar la fragua al mismo nivel de los bordes. Lavar y exprimir frecuentemente la esponja. Dejar secar por 30 a 45 minutos adicionales. Limpiar el revestimiento con paño de algodón limpio y seco.

**MATERIALES:**

- Cerámico porcelanato 60cm x 60cm
- Agua

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).



  
Ximena Quiroz  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



### 03.05.08.SARDINEL ENCHAPADO EN BAÑO C/PORCELANATO 60x60cm

#### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende en la colocación de los zócalos de porcelanato 60cm x 60cm en el sardinel del baño con una altura de 10cm y un ancho de 5cm, el cual deberá tener el mismo acabado en sus pisos en calidad y tono. Se correrá para que la altura de los zócalos sea perfecta y constante.

El acabado desde estar limpio previamente a su colocación.

Se cuidará de no dejar vacío.

#### MATERIALES:

- Cerámico porcelanato 60cm x 60cm
- Agua

#### EQUIPOS:

- Herramientas manuales

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN:

Previamente a la colocación, se hará un emplantillado, tratando en lo posible de evitar cartabones; se comenzará el emplantillado de preferencia por la esquina del ambiente más cercano a la puerta.

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por metro lineal (m).



### 03.06.CARPINTERIA DE MADERA

#### GENERALIDADES:

En este rubro se incluyen los elementos de madera que por lo general son laborados en taller, recibiendo un proceso completo de industrialización y que sólo requieren ser colocados en construcción, tal como han sido fabricados, como por ejemplo puertas, ventanas, tabiques, divisiones, etc.

La madera será de primera calidad, madera cedro seleccionada, sin abolladuras, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Todos los elementos se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio. Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Se incluye el suministro e instalación de todos los accesorios necesarios para el adecuado ensamble y funcionamiento de cada tipología de puertas 1/32, según planos, las puertas que no llevarán la plancha de acero serán seleccionadas con el área usuaria y en coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales.

Todas las puertas estarán recubiertas con un aplancha de acero inoxidable satinada de

#### ESPECIFICACIÓN DE CALIDAD

- La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.



Ximena Dávalos  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.
- Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.
- Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.
- No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.
- No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3 mm, de ancho por 200 mm, de largo en P.O y otras coníferas.
- La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.
- Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.
- El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.



#### COLA

Será del tipo repelente a la polilla y de más insectos destructores de la madera. O pegamento tipo Armstrong o similar.

#### GRAPAS Y TORNILLOS

Grapas serán de lámina de acero para ser disparadas con pistola especial. Tornillos con cabeza en huecos cilíndricos de igual diámetro.

#### PRESERVANTE ANTIPOLILLA

El que se aplicará en toda la madera, así como a las planchas de triplay.



#### TRABAJOS COMPRENDIDOS

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos que se encuentran indicados y/o detallados en los planos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sea necesario para completar el proyecto, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

#### ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS:

##### Marcos para Puertas:

1. Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.
2. Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.
3. Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.
4. La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura.
5. Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.
6. Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.
7. Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero con herramienta especial.

  
Ximena Dal Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



8. La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

#### Puertas:

Los marcos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de  $\frac{1}{2}$ " de profundidad y  $\frac{1}{2}$ " de diámetro, a fin de esconder la cabeza, se tapará ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado. El enchape de las puertas de todas las unidades será con triplay lupuna de 4 mm como mínimo.

El pegado de las planchas de triplay al alma de relleno será a presión con pegamento tipo Armstrong o similar. No se usarán clavos para unir los elementos; se deben ejecutar los empalmes a muesca y espiga, endentada y a media madera. El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Supervisor por parte de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas.

#### PROTECCIÓN:

Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.

Las hojas de puertas serán objeto de protección y cuidado especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones en el momento en que serán pintados al duco.

#### LIMPIEZA DE PUERTAS:

Usar un paño suave humedecido con solución jabonosa, detergente diluido o desinfectante.

No limpiar con esponjas para lavar ollas.

No limpiar con productos abrasivos ni utilizar ácido muriático, soda cáustica, etc.

#### 03.06.01. PUERTAS INCLUYE CERRAJERIA

- 03.06.01.01. P1 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.30 x 2.10 m
- 03.06.01.02. P2 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.20 x 2.10 m
- 03.06.01.03. P3 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 1.00 x 2.10 m
- 03.06.01.04. P4 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.90 x 2.10 m
- 03.06.01.05. P5 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.80 x 2.10 m
- 03.06.01.06. P6 - PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA 0.70 x 2.10 m

#### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende en la fabricación e instalación de la hoja de puerta placada. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5 mm de espesor, con marco de madera CEDRO y pintadas al DUCO.

No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco y de las dimensiones indicadas en los planos.

Se tendrán en cuenta las indicaciones de movimientos o sentido en que abre la puerta, así como los detalles correspondientes en el momento de colocar el marco y puerta. El acabado de ser de óptima calidad.

#### MATERIALES:



  
Ximena Del Carmen Torres Uchirey  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- Clavos con cabeza de 2½", 3", 4"
- Cola sintética

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por unidad (und) de puerta instalada considerando el área ejecutada incluyendo marco.

- 03.06.01.07.P7 - PUERTA BATIENTE DE UNA HOJA 1.20 x 2.10 m INCL. CERRADURA Y JALADOR CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE
- 03.06.01.08.P8 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.70 x 2.10 m INCL. CERRADURA Y JALADOR CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE
- 03.06.01.09.P9 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.50 x 2.10 m INCL. CERRADURA Y JALADOR CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE
- 03.06.01.10.P10 - PUERTA BATIENTE DE DOBLE HOJA 2.00 x 2.10 m INCL. CERRADURA Y JALADOR CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende en la fabricación e instalación de puerta con 1 hoja batiente. Las tapas de las hojas serán de MDF de 5.5 mm de espesor, con marco de madera CEDRO y pintadas al DUCO.

No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de madera similar a la empleada en el marco y de las dimensiones indicadas en los planos.

El calibre de la perfilera denominada tradicional o extrafuerte, no se aceptará perfilera en los calibres denominados livianos o económicos.

Cada puerta batiente tendrá instalado láminas de aluminio de 1.2mm, en cada lado de la hoja con una altura de 1.10 m.

Todas las puertas batientes tendrán una mirilla o ventanilla de 30cm de ancho y 60cm de alto, los cuales estarán a partir de una altura de 1.50m desde la parte más baja de la puerta hasta la base de la mirilla.

Se tendrán en cuenta las indicaciones de movimientos o sentido en que abre la puerta, así como los detalles correspondientes en el momento de colocar el marco y puerta. El acabado de ser de óptima calidad.

Cada puerta deberá tener instalado un jalador de acero inoxidable similar a la imagen referencial con sus respectivos tornillos



**MATERIALES:**

- Clavos con cabeza de 2½", 3", 4".
- Cola sintética
- Lámina de aluminio
- Manija de acero inoxidable
- Plancha de acero inoxidable de 20cm x 7cm

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por unidad (und) de puerta instalada considerando el área ejecutada incluyendo marco.

**03.07.CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA**



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MÓCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



### 03.07.01. VENTANAS Y MURO CORTINA INCL. ACCESORIOS

#### GENERALIDADES

Se debe considerar todo lo necesario para garantizar una perfecta estanqueidad tanto de la ventana como de la unión entre esta y el muro.

Los vidrios podrán ser nacional o importados e incoloros.

No se aceptarán vidrios con sopladuras o que deformen la visión. Su cambio será ordenado por la supervisión de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales y será de cargo del Contratista.

Las medidas deberán ser verificadas por el Contratista que los coloque.

Se considera los selladores para evitar ruidos o filtraciones. Para el sellador se usará plástico tipo Neoprén de Vulco o su equivalente técnico. Se incluye toda la cerrajería necesaria para su óptimo funcionamiento.

#### 03.07.01.01. V1 - VENTANA FIJA DE CRISTAL TEMPLADO DE 2.00 x 0.60m; e=8 mm. INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN

##### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende la provisión y colocación de vidrio templado en ventana fija sobre mampara de cristal, según se especifiquen en los planos, incluyendo a la unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como perfiles, ganchos, silicona, junquillos, etc.

Se instalarán después de terminados los trabajos de los ambientes.

##### MATERIALES:

Se utilizarán vidrios templados traslucidos incoloros y reflejantes de acuerdo a las indicaciones de los planos.

Las mamparas y ventanas que dan hacia la fachada y patio llevarán cristal templado reflejante incoloro de 8 mm. Para controlar el asoleamiento excesivo al interior de los ambientes.

En general serán instalados de acuerdo a las especificaciones del fabricante y a los planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabeamientos.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por unidad (und).

03.07.01.02. V2 - VENTANA DE 1.20 x 1.60m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN

03.07.01.03. V3 - VENTANA DE 2.40 x 1.60m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN

03.07.01.04. V4 - VENTANA SISTEMA DIRECTO 1.00 x 0.40m C/MARCO DE ALUMINIO, INC. INSTALACIÓN

03.07.01.05. V5 - VENTANA DE 1.00 x 0.30m, TIPO SIST. DIRECTO CORREDIZA - MARCO ALUMINIO C/VIDRIO TEMPLADO DE E=6mm Y EMPAVONADO, INC. INSTALACIÓN

##### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende la provisión y colocación de vidrios crudos de 6 mm para ventanas corredizas, con lámina de seguridad de cuatro micras según se



  
Ximena Delgado Tabares Usandoy  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



especifiquen en los planos, incluyendo a la unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como perfiles, ganchos, silicona, junquillos, etc. Se instalarán después de terminados los trabajos de los ambientes.

**MATERIALES:**

Vidrio:

Se le define Cristal templado al vidrio flotado sometido a un tratamiento térmico, el que consiste en calentarlo hasta temperaturas del orden de 700 °C y enfriarlos rápidamente con chorros de aire, en hornos diseñados para este proceso. Este proceso le otorga una resistencia a la flexión (tensión) equivalente de 4 a 5 veces más que el vidrio común. Si se rompiera el vidrio templado se fragmentará en innumerables pedazos granulares pequeños que no causen daños al usuario.

Se utilizarán también los accesorios de fijación y cierre tales como el pivot con seguro de posiciones, el pivot simple para cristal templado, el accesorio de fijación simple, el picaporte al muro entre otros, de acuerdo a las indicaciones en los planos respectivos.

El cristal a utilizar será de primera calidad sin imperfecciones ni manchas así mismo el Contratista deberá garantizar la integridad de los cristales hasta la entrega final de la obra.

Se tomará en cuenta para el transporte, almacenamiento e instalación las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

Una vez colocados los cristales y mientras no haya sido entregada la obra, serán pintados con una lechada de cal, esto con el fin de protegerlos de algún impacto.

A la entrega de la obra, todos los cristales deben ser lavados debiendo quedar sin manchas.

Se deberá obedecer las especificaciones y dimensiones vertidas en los planos. Instalación - Se instalarán en la ventana proyectada según indicación de los planos de arquitectura, cristal templado/ color/ de 6mm. El ajuste de pernos, tuercas y placas metálicas sobre el vidrio deberá ejercer una apropiada presión que permita la firmeza de las uniones, así como leve deslizamiento de los vidrios en el interior de los accesorios.

El cristal templado a emplearse deberá ser cortado exactamente a las medidas y formas requeridas por los vanos, todo trabajo de corte, entalle y perforación debe efectuarse antes del proceso de templado, ya que una vez procesado no admite modificación alguna.

El canto vivo que es el canto resultante de la operación de corte, no es comparable con la operación de templado. Los cantos deben ser pulidos, maquinados al diamante y pulidos preferentemente con corcho por razones de estética y para aumentar la resistencia del vidrio en sus aristas que son los puntos más débiles del mismo.

Tolerancias de fabricación del cristal templado:

Según la dimensión del cristal	
Superficies <= 1,0 m2	+0 - 2 mm
Superficies >= 1,0 m2	+0 - 3 mm

**CRISTAL TEMPLADO e=6mm**

Comprende el suministro y colocación de cristales templados de e=6mm en los vanos indicados en los planos, incluye todos los accesorios para su correcta instalación, según indicación de los planos correspondientes.



Alimena Del Carmen Tavera Utrilla  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### Vinil Pavonado:

Consiste en una película de PVC liso y mate ideal el cual actúa como protección de ventanas proporcionando protección contra daños por radiación UV, arañazos, brinda privacidad y garantiza durabilidad.

El vidrio de la ventana a instalarse en el consultorio del Centro de Detección del Cáncer, deberá estar empavonada cumpliendo con las siguientes características:

- Película: 3,1 mils (80 micras) de película monométrica translúcida con adhesivo.
- Espesor: 3,9 mils (100 micras) con adhesivo ( $\pm 10\%$ )
- Adhesivo: Adhesivo acrílico sensible a la presión.
- Color adhesivo: Claro
- Liner: Lado recubierto PE paper 140 g
- Aplicado en superficies: Plano, redondeado, etc.
- Temperatura de uso: 18 a 25°C óptimo en sustratos limpios

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por unidad (und).

#### 03.07.01.06.SISTEMA MURO CORTINA



  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231588

#### DESCRIPCIÓN:

Consiste en la instalación de muro cortina de 4.50m de largo x 2.90m de alto el cual presenta una fachada de estructura de metálica portante uniéndose horizontalmente y verticalmente en la cual se instalará el vidrio logrando cerrar exteriormente la edificación.

- Para vidrio desde 6mm.
- Los tornillos serán galvanizados y quedarán ocultos
- Se instalará vidrio laminado y pavonado.
- El corte de los perfiles será con ángulo de 90°
- Unión de horizontales y verticales con escuadra de fijación
- Los elementos verticales serán fijados al piso de concreto con anclajes de aluminio superiores e inferiores.
- Tendrá empaques y perfiles para transición.
- Perfil esquinero
- Anclajes regulables.

#### COMPONENTES DEL SISTEMA:

**Columnas:** Se refiere a los elementos metálicos verticales de la estructura del sistema de muro cortina, son fijados a los anclajes y están destinados a soportar su propio peso. Será de material de acero inoxidable o de PVC con refuerzos de acero.

**Travesaños:** Se refiere a los elementos horizontales de la estructura del sistema de muro cortina, son anclados a los montantes y dimensionados de forma tal que puedan soportar la carga de los elementos de relleno que gravitan sobre ellos. Estos elementos junto a las columnas forman una estructura que contiene los paños de vidrio.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**Anclajes:** La fijación de la estructura de muro cortina será mediante el uso de elementos de anclaje que, además de permitir el correcto alineamiento de la fachada en los tres ejes, transmiten a la estructura resistente.

**RECOMENDACIONES:**

- Utilizar accesorios propios del sistema.
- Contar con estudio de presión de viento.
- Respetar las especificaciones brindadas por el proveedor del sistema de muro cortina.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m2).

**03.07.02. PUERTAS Y MAMPARAS INCL. ACCESORIOS**

03.07.02.01. P11 - PUERTA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO Y EMPAVONADO 0.90x2.10m e=8mm INCL. ACCESORIOS

03.07.02.02. P12 - PUERTA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO Y EMPAVONADO 0.80x2.10m e=8mm INCL. ACCESORIOS



**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende la provisión y colocación de la hoja de puerta de cristal templado de 8 mm, de espesor, con rieles metálicos en el borde superior y en la parte inferior debe llevar otro riel cuyos bordes se encuentren a nivel de piso terminado, de tal manera que no presente desnivel que afecte el paso durante el tránsito peatonal.

Los rieles se asegurarán con anclajes en el piso y muro, se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abre la puerta, así como los detalles correspondientes en el momento de colocar los rieles y puerta.

El vinil pavonado que tendrán las puertas deberá tener las características mínimas indicadas en el ítem 03.07.01 VENTANAS Y MURO CORTINA INCL. ACCESORIOS.



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por unidad (und).

03.07.02.03. M1 - MAMPARA CORREDIZA DE CRISTAL TEMPLADO 2.50 x 2.10m e=8mm, INCL CHAPA Y ACCESORIOS

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende la provisión y colocación de vidrios templados para mamparas, según se especifiquen en los planos, incluyendo a la unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como perfiles, ganchos, silicona, junquillos, etc.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior se medirá por unidad (und).

03.07.03. BARRA METÁLICA DE SEGURIDAD EN BAÑOS

Ximena Dal-Carmen Távora Uccallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231599



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**GENERALIDADES:**

Los pasamanos o barra de seguridad para los baños hospitalarios serán fabricados bajo la norma peruana A120, y completamente de acero inoxidable 304, tendrá un acabado satinado y será completamente liso y antideslizante evitando posibles lesiones en las manos y/o brazos de los pacientes al momento de su uso.

**03.07.03.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD RECTO DE APOYO FIJO**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende en el suministro e instalación de una barra de seguridad recto el cual estará apoyado y fijado a la pared siendo ideal para personas con capacidades especiales y de la tercera edad. Será fabricado de acero inoxidable y responderá a las máximas exigencias de uso. La instalación de la barra de seguridad será de acuerdo a las especificaciones técnicas del proveedor.

**MATERIALES:**

- Barra recta de seguridad de acero inoxidable de 85cm de largo, diámetro 4cm.

**LUGAR DE INSTALACIÓN:**

La barra de seguridad será instalada en la pared a una altura aproximadamente de 0.75m desde el piso hasta el eje de la barra.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por unidad (und) de acuerdo a cada barra de seguridad instalada.



**03.07.03.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE CON GIRO VERTICAL DE ACERO INOXIDABLE**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende en el suministro e instalación de una barra de seguridad abatible el cual estará apoyado y fijado a la pared siendo ideal para personas con capacidades especiales y de la tercera edad. Será fabricado de acero inoxidable y responderá a las máximas exigencias de uso. La instalación de la barra de seguridad será de acuerdo a las especificaciones técnicas del proveedor.



**MATERIALES:**

- Barra de seguridad abatible con giro vertical de acero inoxidable de 80cm A 85cm de largo, diámetro 4cm.

**LUGAR DE INSTALACIÓN:**

La barra de seguridad será instalada en la pared a una altura aproximadamente de 0.75m desde el piso hasta el eje de la barra.



  
Carmen Távora Uccalay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por unidad (und) de acuerdo a cada barra de seguridad instalada.

**03.07.03.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHERO METÁLICO**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende en el suministro e instalación de un perchero en reemplazo de la porta suero para pacientes. Será fabricado de acero inoxidable y responderá a las máximas exigencias de uso. La instalación de la barra de seguridad será de acuerdo a las especificaciones técnicas del proveedor.

**MATERIALES:**

- Perchero simple de acero inoxidable.

**LUGAR DE INSTALACIÓN:**

El perchero se instalará en la pared a una altura aproximadamente de 1.60m desde el piso hasta el eje de la barra.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior, se medirá por unidad (und).



**03.07.04. BARANDAS METÁLICA**

**03.07.03.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE FIERRO**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende todos los elementos metálicos que no tengan función estructural. Es necesario e importante el suministro e instalación de barandas metálicas en las veredas del ambiente exterior de la UPSS Emergencia debido a que brindarán mayor seguridad al personal médico y a los pacientes, incluso al momento de movilizar pacientes en silla de ruedas desde el ingreso al Instituto hacia Emergencia Oncológica o viceversa, y el transporte de cualquier elemento médico.

Los pasamanos y barandas laterales serán confeccionados con tubos de fierro de 2 ½" y 1" de diámetro respectivamente e irán colocados a 90 cm. de altura sobre el nivel de la vereda existente.

Las medidas de los parantes y soportes están especificadas en los planos de estructuras metálicas.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Trabajos Comprendidos:

El Contratista deberá ejecutar todos los trabajos de carpintería metálica que se encuentran indicados y/o detallados en los planos, así como todos los trabajos que sean necesarios para completar el proyecto.

Fabricación:

La carpintería metálica será ejecutada por operarios expertos, en un taller provisto de las mejores herramientas y equipos para cortar, doblar, soldar, esmerilar, arenar, pulir, etc. que aseguren un perfecto acabado de acuerdo a la mejor práctica industrial de actualidad, con encuentros y ensambles exactos, todo con los detalles indicados en los planos.



Justina Del Carmen Távora Lucifora  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Anclajes:

Los planos muestran por lo general solamente los requerimientos arquitectónicos, siendo de responsabilidad del Contratista de proveer la colocación de anclajes y platinas empotradas en la albañilería, cuando no se indican en los planos destinados a soldar los marcos, así como cualquier otro elemento de sujeción para garantizar la perfecta estabilidad y seguridad de las piezas que se monten.

Esmerilado:

Los encuentros hechos con soldadura serán cuidadosamente esmerilados para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Soldadura:

La soldadura a emplearse estará de acuerdo con las especificaciones dadas por el fabricante, tanto con profundidad, forma y longitud de aplicación. Una vez ejecutada esta, debe ser esmerilada para que presente un acabado uniforme. En el caso de trabajos con plancha delgada podrá usarse soldadura eléctrica del tipo de "punto".

El Contratista es el único responsable por la calidad de la soldadura que efectúe su personal.

Pintura en taller y obra:

Se utilizarán productos del mismo fabricante para cada sistema de protección (pinturas) y para cada tipo de superficie. Pintura base anticorrosiva Zincromato a dos capas y como capa final será pintura esmalte color negro.

Transporte y Almacenamiento:

El transporte de las piezas ensambladas a la obra, su manipuleo y posterior traslado al sitio en que serán colocadas, deberá hacerse con toda clase de precauciones. El almacenamiento temporal dentro de la obra deberá realizarse en un sitio seco, protegido del tránsito de personas y equipos, levantando las piezas sobre el piso por medio de cuarterones de madera, para evitar las consecuencias de eventuales aniegos.

**MATERIALES**

- Tubos metálicos 1"x1.2mm y tubos metálicos 2 ½"x1.2mm
- Plancha de acero
- Pernos de anclaje tipo Hilti ½"x1"
- Base Zincromato Epóxico
- Pintura Esmalte Color Negro

**UNIDAD DE MEDIDA**

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de baranda instalada incluyendo todos los accesorios y parantes correspondientes.

**03.08.CERRAJERIA**

**03.08.01.CERRADURA TIPO POMO DE ACERO INOXIDABLE PARA INTERIORES**

**DESCRIPCIÓN:**

Las cerraduras de la presente especificación son para instalar en un hueco redondo en los frentes y bordes de las puertas.



  
Ximena Del Carmen Távora Quirós  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Su forma es cilíndrica, con mecanismo de acero, sistema de cinco pines, dos perillas y escudos no ornamentales, lo que permitirá un número prácticamente ilimitado de unidades sin repetir la llave y hacer cualquier combinación con las llaves maestras. Los materiales que forman todas las partes de la cerradura serán de acero inoxidable pulido, satinado y resistente a cualquier condición atmosférica. Todas las piezas serán elaboradas con el material más adecuado, conforme a las funciones y esfuerzos a que están sometidas.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN:

Su colocación se ejecutará previa realización del hoyo de dimensiones apropiadas en la hoja de puerta. Se deberá controlar la calidad de la cerradura, así como su correcta colocación para permitir un funcionamiento adecuado del mecanismo de cierre-apertura de la hoja de la puerta. No se permitirá que el cerramiento se consiga en dos tiempos; debiendo hacer las correcciones necesarias o el cambio de la cerradura si ello sucede.

#### UNIDAD DE MEDIDA

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und).

### 03.08.02. CERRADURA PARA PUERTAS EXTERIORES

#### DESCRIPCIÓN:

Las cerraduras serán, marca FORTE o similar con mecanismo de acero. Los materiales que forman todas las partes de la cerradura serán de acero inoxidable pulido, satinado y resistente a condición atmosférica. Todas las piezas serán elaboradas con el material más adecuado, conforme a las funciones y esfuerzos a que estarán sometidas. Las llaves de todas las cerraduras serán entregadas en un tablero, identificándose cada una de ellas con anillos que lleven el nombre o el número del ambiente al que pertenecen. Todas las cerraduras serán amaestradas de acuerdo a las indicaciones que proporcione el proveedor; se suministrarán 3 llaves maestras.

#### METODO DE EJECUCIÓN

Su colocación se ejecutará previa realización del hoyo de dimensiones apropiadas en la hoja de puerta. Se deberá controlar la calidad de la cerradura, así como su correcta colocación para permitir un funcionamiento adecuado del mecanismo de cierre-apertura de la hoja de la puerta. No se permitirá que el cerramiento se consiga en dos tiempos; debiendo hacer las correcciones necesarias o el cambio de la cerradura si ello sucede.

#### UNIDAD DE MEDIDA

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und).

### 03.08.03. JALADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA PUERTAS

#### DESCRIPCIÓN:

Los jaladores de acero inoxidable serán colocados en las puertas como se indican en los planos respectivos. Serán de acero inoxidable.

#### UNIDAD DE MEDIDA

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und).





"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



### 03.09.PINTURA

03.09.01. PINTURA ACABADO MATE Y ANTIBACTERIAL A DOS MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES INC. VOLADIZO

03.09.02. PINTURA ACABADO MATE Y ANTIBACTERIAL A DOS MANOS EN MUROS EXTERIORES INC. VOLADIZO

#### DESCRIPCIÓN:

Se refiere al pintado de los muros y todas las superficies vistas al exterior del edificio que irán acabados con pintura super mate con protección antibacterial y antihongos, será de acuerdo con la Directiva Administrativa N° 211-MINSA-DGIEM que regula el pintado interno y externo de los establecimientos de salud en el ámbito del ministerio de salud.

Esta pintura será de secado rápido y con pigmentos de calidad, reforzada con aditivos que inhibe la formación de bacterias y hongos sobre las paredes. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas.

Deberá presentar alta resistencia al lavado permitiendo una limpieza uniforme.

Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.

De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo

#### MATERIALES:

- Imprimante para muros.
- Pintura supermate con propiedades antibacterial
- Impermeabilizante (de ser necesario).

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN:

Este trabajo se realizará a las paredes exteriores de los 3 Módulos Administrativos y en los dos pisos, en la pared exterior del ingreso al IREN-NORTE y pintado a toda la pared externa del tanque elevado, incluye el soporte estructural (vigas y columnas).

- Se aplicará una mano de imprimante con brocha y una segunda mano de imprimante (puro) con espátula metálica con la finalidad de obtener una superficie tersa e impecable; posteriormente se lijara utilizando lija muy fina (lija de agua), necesiándose la aprobación del Ingeniero responsable antes de la aplicación de la primera capa de pintura.
- Posteriormente se aplicará dos manos de pintura en muros interiores y sobre imprimante para muros y empastado para evitar saponificación. Se deberá realizar resane en muros. Tendrá acabado mate. El espesor de película seca es de 1.5 mils por capa.
- La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. La limpieza se realizará de forma manual o mecánica.
- La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar.

#### DATOS FÍSICOS

- Acabado: Mate
- Color exterior: Marfil y Oro Viejo



  
Ximena Dulcarmen Távora Uccallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231588



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHES, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- Color interior: se decidirá en coordinación con el área usuaria
- Componentes: Uno
- Sólidos en volumen: 34 % ± 4 %, según color
- Número de capas: Hasta uniformizar la superficie (mín. dos). El rendimiento real depende de las condiciones de aplicación y del estado de la superficie.
- Diluyente: Aguarrás Mineral 80-007 o Thiner Acrílico
- Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio.

#### PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE:

- Superficies con pequeñas imperfecciones
- Eliminar polvo, grasa u otro contaminante. Resanar con la pasta para muros.

#### MÉTODOS DE APLICACIÓN:

Espátula o plancha.

#### TIEMPOS DE SECADO (ASTM D1640):

Al tacto: 30 – 60 minutos a 25°C.

#### PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN:

1. La superficie por pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La espátula o plancha a usar para la aplicación de la Pasta para Muros se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de la pasta y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla.
4. Aplique capas delgadas y uniformes, no recargar demasiado.
5. Uniformizar la superficie gradualmente con lijas #180-#320. El lijado entre capas se puede efectuar a las 2 horas como mínimo, pero el lijado final se realizará antes de las 24 horas. Eliminar completamente el polvillo producido.

#### ACABADOS RECOMENDADOS:

Previa imprimación con un material de marca reconocida que cumpla lo señalado líneas arriba, es recomendable la aplicación de un sellador.

#### DATOS DE ALMACENAMIENTO:

- Peso por galón: 4.6 ± 5.5 kg.
- Precauciones de seguridad
- El uso o manipulo inapropiado de este producto puede ser nocivo para la salud.
- No use este producto sin antes tomar todas las precauciones de seguridad.

El contratista deberá considerar la Directiva Administrativa N° 211-MINSA-DGIEM que regula el pintado interno y externo de los establecimientos de salud en el ámbito del ministerio de salud

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), para pintura en general.

#### 03.09.03. PINTURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

##### 03.07.04.01. BASE ZINCROMATO EPÓXICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS

##### 03.07.04.02. PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS





"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**DESCRIPCIÓN:**

Comprende los trabajos de pintado de las estructuras metálicas existentes, tales como escaleras metálicas ubicadas al exterior de los Módulos Administrativos, portones de ingreso, ventanas de rejas, puerta de rejas y barandas metálicas ubicadas en la UPSS de Consulta Externa y Almacén General, adicional a ello el pintado de las nuevas barandas a instalarse y las astas de las banderas existentes. Se utilizará base Zincromato epóxico como capa base anticorrosiva y la pintura tipo esmalte como capa final.

**MATERIALES:**

- Pintura Base Zincromato Epóxico
- Pintura Esmalte anticorrosiva Color Negro y blanco

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Antes de realizar el pintado correspondiente a las estructuras metálicas, previo pintado se removerá el óxido que se presenta en la superficie de los elementos, luego de dejar la estructura libre de óxido y una superficie con acabado uniforme, se aplicarán dos capas de pintura base anticorrosiva Zincromato las cuales tendrán 1.5 mm de espesor cada una. Para la capa final o pintura de acabado se utilizará pintura esmalte color negro en todos los elementos metálicos y también tendrá un espesor de 1.5 mm de pintura seca.

**MÉTODO DE MEDICIÓN:**

Los trabajos ejecutados se medirán de manera global (glb).



**03.10. VARIOS, LIMPIEZA**

**GENERALIDADES:**

Comprende en todos trabajos no mencionados específicamente en las normas y por naturaleza no pueden comprenderse en los conceptos de las demás partidas, por ello la relación que se da es simplemente enumerativa y no limitativa, pudiéndose agregarse otras subpartidas.



**03.10.01. LIMPIEZA PERMANENTE**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende en los trabajos de limpieza que deben efectuarse durante todo el transcurso del servicio eliminando especialmente desperdicios. Su apreciación puede realizarse por el número de personas dedicadas en forma permanente a esta labor es decir por hora-hombre que al final se traduciría en una cifra global de costo

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (glb).

  
Amiga Bell Carmen Tivara Uccabay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598

**03.10.02. LIMPIEZA FINAL**

**DESCRIPCIÓN:**

Antes de entregar el servicio, se realizará la limpieza de pisos, zócalos, veredas, etc., es decir, especialmente en acabados, con personal numeroso que debe ejecutar la labor en pocos días.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (glb).

**03.10.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMAS DISS DE OXÍGENO, INCL. LÍNEA DE OXÍGENO Y ACCESORIOS**

**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en el suministro e instalación de Red de distribución de oxígeno interna dentro de los ambientes de la UPSS Emergencia.

Se requiere la instalación de nueve (09) tomas DISS para pared-Oxígeno empotrado. Se requiere el pintado y etiquetado de las líneas de oxígeno medicinal. Así mismo, la prueba hidrostática para evitar fugas de gas.

Los mismo que serán ejecutados por el personal profesional propuesto en coordinación con el área usuaria desarrollando las actividades técnicas para el mantenimiento. En cuanto al mantenimiento correctivo este será a demanda del área usuaria, solicitado por la Entidad cuando lo estime necesario, durante el periodo de garantía que es 1 año.

Instalación de caja de corte para la nueva red de alimentación desde allí la tubería corre atravesando encima del techo de sala de observaciones hasta llegar a los ambientes de procedimientos endoscópicos

Instalación de Tubo de cobre del Tipo "K" de diámetro interno de 3/4" y espesor de 1.65mm (42 metros lineales).

- Instalación de una (01) Caja de corte, cada una conformada por:
- Una (01) Válvula de paso en Bronce de 1/2" Marca: APOLLO – COMBRACO de 600 CWP. uno (01) Tees de bronce de 1/2" para alta presión. Dos (02) manómetros de 0 a 100 PSI
- Instalación de dos (02) Unión Universal de bronce de 3/4" soldables, (para instalación de las válvulas de paso).
- Incluye instalación de accesorios de 1/2" de cobre soldables como son: Adaptadores, codos de 90°, Tees de 1/2" y abrazaderas de cobre para fijación de las tuberías, Soldadura de plata al 45% que cumplan con la normativa técnica vigente.
- Instalación de tubo de cobre del Tipo "K" de diámetro interno de 1/2" y espesor de 1/8" (40 metros lineales).
- Instalación de dos (02) Válvulas de paso en Bronce de 1/2" Marca: APOLLO – COMBRACO de 600 CWP. para cada punto de oxígeno con adaptadores de 1/2"
- El servicio incluye el picado de muro para empotrar así mismo el pintado con pintura acrílica, etiquetado para identificar mediante señales visuales las líneas de oxígeno medicinal. (el proveedor tendrá que traer su equipo de oxicorte (caña de soldar)
- El servicio incluye la limpieza interna del sistema, pruebas hidrostáticas con nitrógeno medicinal según normativa vigente, conexión con la red de Oxígeno y puesta en funcionamiento.
- La ubicación de la instalación de las tomas diss será en coordinación con el área usuaria.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por punto o unidad (pto) de toma diss incluyendo la línea de oxígeno instalado.

**04. INSTALACIONES SANITARIAS**



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### 04.01. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

##### 04.01.01. SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS

##### 04.01.01.01. LAVATORIO DE CERAMICA VITRIFICADA TIPO MANANTIAL INCLUYE ACCESORIOS, GRIFERIA E INSTALACIÓN

###### DESCRIPCIÓN:

Los lavatorios serán del tipo Manantial con pedestal los cuales están ubicados en los Servicios Higiénicos.

- profundidad: 45.5 cm
- Material: losa con acabado vitrificado
- Peso: 18.1 kg
- Ancho: 53.5 cm
- alto :21 cm

Color: Blanco, clase "A"

Conexiones para agua fría

La grifería de lavatorio es modelo Cancún.

- Prof. pedestal: 37.5cm
- Ancho: 45.5 cm
- Altura: 81.5 cm
- De bronce cromado, compuesto de grifo central convencional, de manija en cruz.

Desagüe: De bronce cromado, desagüe con tapón y cadena, colador y chicote de  $\varnothing 1\ 1/4"$ .

Trampa "P" de  $\varnothing 1\ 1/4"$  para embonar, con rosca y escudo para pared. Montaje: Modelo de pared, con soporte para su ejecución.

Colocación de 0.90 m. del nivel del piso terminado, salvo indicación especial.

###### PRUEBA DE LOS APARATOS SANITARIOS:

Terminado los trabajos de instalación de los aparatos sanitarios se procederá a efectuar la prueba de los mismos. Deberá observarse el funcionamiento satisfactorio.

###### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por pieza (pza), según cada aparato sanitario instalados correctamente.

##### 04.01.01.02. INODORO NACIONAL SIFON BLANCO TIPO JET INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN

###### DESCRIPCIÓN:

Inodoro de cerámica, tanque bajo. Color: Blanco, Clase: "A "

De acción sifónica y descarga silenciosa, trampa incorporada Dimensiones: Fondo: 670: mm, Ancho: 390 mm. y Alto: 700 mm Operación: Descarga por acción de la palanca del destanque.

Conexiones: Abasto de bronce cromado o termoplástico para agua fría con llave angular de interrupción regulable o con desarmador, escudos cromados.

Grifería: Accesorios interiores de bronce, válvula de control regulable. Montaje: Modelo de piso

Accesorios: Accesorios internos del tanque bajo marcas ABS.



Ximenes Del Carmen Tavora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**PRUEBA DE LOS APARATOS SANITARIOS:**

Terminado los trabajos de instalación de los aparatos sanitarios se procederá a efectuar la prueba de los mismos. Deberá observarse el funcionamiento satisfactorio.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por pieza (pza), según cada aparato sanitario instalados correctamente.

**04.01.01.03. URINARIO NACIONAL MODELO CADET INCL. ACCESORIOS E INSTALACIÓN**

**DESCRIPCIÓN:**

Urinario de loza vitrificada de pico blanco, para servicios higiénicos de varones Color: Blanco, Clase: "A".

CONEXIONES: Para agua fría

MONTAJE: Modelo de pared con soportes de fijación tipo uña. DIMENSIONES: Ancho: 335 mm., Fondo: 270 mm. y Alto: 590 mm.

**PRUEBA DE LOS APARATOS SANITARIOS:**

Terminado los trabajos de instalación de los aparatos sanitarios se procederá a efectuar la prueba de los mismos. Deberá observarse el funcionamiento satisfactorio.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por pieza (pza), según cada aparato sanitario instalados correctamente.



**04.01.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS**

**04.01.02.01. DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO**

**DESCRIPCIÓN:**

El dispensador de papel higiénico será de PVC en su totalidad, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Será resistente al alto impacto, ideal para rollos de tamaño compacto y tendrá un diseño práctico y elegante, de color blanco y negro.

**MATERIALES:**

- Dispensador de papel higiénico
- Llave de apertura
- Kit de fijación
- Herramientas manuales

**PRUEBA DE LOS ACCESORIOS SANITARIOS:**

Terminado los trabajos de instalación de los accesorios sanitarios se procederá a efectuar la prueba de los mismos. Deberá observarse el funcionamiento satisfactorio.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und), cuyo metrado se realizará de acuerdo a la cantidad de dispensadores de papel toalla instalados correctamente y de buena calidad.



  
Mónica Del Carmen Tóvara Uccallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### 04.01.02.02. DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA C/PALANCA

##### DESCRIPCIÓN:

El dispensador para toallas de papel será de PVC en su totalidad, resistente al alto impacto, ideal para rollos de tamaño compacto y tendrá un diseño práctico y elegante

Deberá contar con sistema autocortado y de ser necesario una palanca o manija. Las medidas aproximadas: alto 33cm; ancho 30cm; profundidad 18cm. Deberá cumplir con las siguientes características:

- N° de piezas: 1
- Color: Blanco y negro
- Material: pvc
- Fijación: 4 tornillo y llave

##### MATERIALES:

- Dispensador de papel toalla
- Llave de apertura
- Kit de fijación
- Herramientas manuales

##### PRUEBA DE LOS ACCESORIOS SANITARIOS:

Terminado los trabajos de instalación de los accesorios sanitarios se procederá a efectuar la prueba de los mismos. Deberá observarse el funcionamiento satisfactorio.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und), cuyo metrado se realizará de acuerdo a la cantidad de dispensadores de papel toalla instalados correctamente y de buena calidad.



#### 04.01.02.03. DISPENSADOR DE JABON LÍQUIDO CON SENSOR

##### DESCRIPCIÓN:

El dispensador para toallas de papel será de PVC en su totalidad, resistente al alto impacto, ideal para rollos de tamaño compacto y tendrá un diseño práctico y elegante.

Los dispensadores de jabón líquido tendrán sensores de infrarrojo, el cual funcionará al acercar las manos en la parte inferior del dispensador evitando el contacto directo.

##### PRUEBA DE LOS ACCESORIOS SANITARIOS:

Terminado los trabajos de instalación de los accesorios sanitarios se procederá a efectuar la prueba de los mismos. Deberá observarse el funcionamiento satisfactorio.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und), cuyo metrado se realizará de acuerdo a la cantidad de dispensadores de jabón líquido instalados correctamente y de buena calidad.



  
Ximena Patricia Távora Ucahey  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598

#### 04.01.02.04. JABONERA DE LOSA PARA DUCHA



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



**DESCRIPCIÓN:**

La jabonera será fabricada en losa sanitaria vitrificada, con 1 base para el jabón, diseñado para ser instalado en azulejos y resistente a la humedad. Adosado a la pared

**MATERIALES:**

- 1 base para colocar el jabón con medidas aproximadas de 14cm de profundidad, 15cm de ancho y 9cm de profundidad.
- Kit de fijación
- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und), cuyo metrado se realizará de acuerdo a la cantidad de jaboneras de losa instalados correctamente y de buena calidad.

**04.01.02.05. TOALLERO DE CERÁMICA**

**DESCRIPCIÓN:**

El toallero será fabricado en cerámica o losa sanitaria vitrificada, con 2 soportes y 1 poste de PVC, diseñado para ser instalado en azulejos. Estará esmaltado en todas sus áreas visibles. No presentará defectos, picaduras, fisuras o deformaciones. Adosado a la pared

**MATERIALES:**

- 2 soportes de cerámica blanca con espesor mínimo de 6mm en toda la pieza y una profundidad de 8 cm aproximadamente.
- Tubo de pvc 50 cm de largo
- Kit de fijación
- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und), cuyo metrado se realizará de acuerdo a la cantidad de toalleros de cerámica instalados correctamente y de buena calidad.



  
Mariana del Carmen Rivera Ucarney  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598

**04.02. SISTEMA DE AGUA FRÍA**

**04.02.01. SALIDA DE AGUA FRÍA**

**04.02.01.01. SALIDA DE AGUA FRÍA PVC SAP Ø 1/2" INCL. ACCESORIOS**

**DESCRIPCIÓN:**

Se entiende así al suministro e instalación de las tuberías de 1/2" con sus accesorios (tees, codos, etc.) de cada punto de agua destinado a abastecer un aparato sanitario, desde la conexión del aparato hasta su encuentro con la tubería de alimentación principal o ramal de alimentación secundario, según sea el caso. Las tuberías del punto de agua y los accesorios (tees, codos, reducciones, etc.), serán de diámetros de 1/2", de material PVC SAP Clase 10 de poli cloruro de vinilo plastificado (PVC), con una presión mínima de trabajo de 10 kg/cm<sup>2</sup> o 10 Bares (145 PSI), fabricados en concordancia con los



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



requisitos establecidos en la NTN 399.02, 399.019 y NTE 002, siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad.

Se procederá a la instalación de redes de agua fría interior previo un trazado de acuerdo a planos de Instalaciones de agua fría, posterior a la aprobación del supervisor quien verificará el fiel cumplimiento de normas y calidad de los materiales a utilizarse. Las tuberías pueden ir por el piso o por la pared. Cuando las tuberías van por el piso estas deben ubicarse en el contrapiso. En los dos casos hay que seguir los ejes de la construcción.

De preferencia no deben atravesar por el interior de ambientes, deben ser llevadas por pasadizos.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones. Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles o uniones de expansión. Las salidas quedarán empotradas en la pared, debiendo contar en su extremo final con una unión presión rosca de PVC, un niple de 0.10 m. y un codo 90° o tee roscada (el niple y el accesorio codo o tee deberán ser de hierro maleable clase 150 Libras).

Las alturas en las salidas a los aparatos sanitarios son las siguientes:

APARATO SANITARIO	PUNTO DE SALIDA
Lavatorio	55 cm. sobre el N.P.T.
Lavadero	120 cm sobre el NPT
Inodoro de tanque bajo	30 cm. sobre el N.P.T.
Urinario de pared	120 cm sobre el NPT
Lavadero con escurridor	55 cm. sobre el N.P.T.



Estas medidas no rigen si los planos respectivos indican otras.

Se colocarán tapones roscados en todas las salidas, inmediatamente después de instalar éstos, debiendo permanecer colocados hasta el momento de instalar los aparatos sanitarios, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o papel prensado.

#### CONTROL

El control básico consiste en la verificación que el contratista cumpla con las características técnicas y calidad de los materiales a utilizar, que las salidas estén adecuadamente instaladas en los lugares especificados en los planos bajo responsabilidad del residente de obra, verificar la altura de instalación para cada una de las salidas, los mismos que se especifican en el cuadro anterior y en los planos, de tal forma que se garantice su integridad física para su óptimo funcionamiento.

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und).

#### 04.02.02. REDES DE DISTRIBUCIÓN

04.02.02.01. RED DE DISTRIBUCIÓN TUBERIA CLASE 10 DE Ø 1" INCL. ACCESORIOS

04.02.02.02. RED DE DISTRIBUCION TUBERIA CLASE 10 DE Ø 3/4" INCL. ACCESORIOS

04.02.02.03. RED DE DISTRIBUCION TUBERIA CLASE 10 DE Ø 1/2" INCL. ACCESORIOS

Ximena Del Carmen Tavera Uccallay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231591



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**DESCRIPCIÓN:**

Comprende el suministro e instalación de tuberías de PVC  $\varnothing$  1/2",  $\varnothing$  3/4" y  $\varnothing$  1", y todos los materiales necesarios para su instalación desde la caja de llave compuerta (ingreso de acometida) hasta la red de alimentación. Los accesorios para la instalación de las redes serán de la misma calidad que los materiales de las tuberías o similares, es decir que soportarán las mismas presiones.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por metro lineal (m), medidos longitudinalmente en todo el recorrido de la red instalada, de acuerdo a los planos correspondientes.

**04.02.03. VÁLVULAS**

- 04.02.03.01. VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA  $\varnothing=1/2"$
- 04.02.03.02. VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA  $\varnothing=1"$

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende el suministro e instalación de válvulas esféricas de accesorios de la red de agua, como son reducción PVC de 3/4" a 1/2" y válvulas compuerta de 1", 1/2" y de 3/4" de bronce cromado de buena calidad, cuyas ubicaciones será de acuerdo a lo especificado en los planos de instalaciones sanitarias.

Las válvulas son elementos que se colocan para la interrupción del flujo de agua, serán del tipo globo o esférica, con uniones roscadas de bronce para una presión de trabajo de 10 kg/cm<sup>2</sup>, de marca reconocida y de primera calidad. Deberán llevar marcada en alto relieve la marca, diámetro y la presión de trabajo en el cuerpo de la válvula y serán para 125 lbs/pulg<sup>2</sup>.

En ambos lados se instalarán uniones universales. Las uniones universales serán de fierro galvanizado con asiento cónico de bronce. Las manijas serán de metal y se identificarán por un disco de aluminio o de bronce con la numeración de la válvula, debiendo hacerse una relación detallada de su ubicación. Los puntos y salidas para atender a las válvulas serán a 0.30 m S.N.P.T.

Las uniones universales están compuestas de dos partes: la base y la campana serán de PVC, instalándose aun cuando en los planos no esté indicado en forma obligatoria en los siguientes lugares.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und), medidos longitudinalmente en todo el recorrido de la red instalada, de acuerdo a los planos correspondientes.



Ximéng Dal Cármen Tórres Uccallay  
ING CIVIL  
R. CIP N° 231596

**04.03. SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL**

- 04.03.01. CANALETA PLUVIAL PVC DE  $\varnothing$  4" INCL. SOPORTE E INSTALACIÓN

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende el abastecimiento de canaletas de PVC de sección semicircular de  $\varnothing$  4" de diámetro, cuyos detalles de fijación y accesorios, deben cumplirse a lo indicado en los planos, y para su montaje deben tenerse la aprobación previa de la supervisión por parte de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### MÉTODO DE EJECUCIÓN:

Se tendrán que colocar dos tuberías con pendiente de bajada debido a la distancia que tendrán, estarán sujetadas con ganchos, abrazaderas que bordearán todo el tubo, el cual tendrá un corte de manera diagonal en todo el largo y este se fijará en la cobertura existente, la unión de las canaletas con pendientes de bajada será en forma de embudo para conectarse a la montante de bajada.

Los extremos de la canaleta pluvial deberán tener su respectiva tapa.

#### MATERIALES:

- Tubo de pvc de 4"
- Tapa de accesorio de canaleta de pvc
- Gancho de fijación de pvc
- Soporte metálico tipo abrazadera
- Junta de dilatación de pvc
- Unión de pvc

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro lineal (m), medidos longitudinalmente en todo el recorrido de la red instalada, de acuerdo a los planos correspondientes.



#### 04.03.02. MONTANTE DE BAJADA PLUVIAL PVC DE Ø 2" INCL. SOPORTE E INSTALACIÓN

##### DESCRIPCIÓN:

Son tuberías de PVC de Ø 2" de diámetro, que reciben al flujo de las canaletas aéreas, y lo conducen hasta nivel de suelo para luego hasta ser conectado directamente a la red subterránea de tuberías de evacuación pluvial.

##### MÉTODO DE EJECUCIÓN:

El contratista ejecutará los trabajos suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de los mismos.

Todo el cableado instalado que se encuentre adosado al muro deberá estar protegido con una canaleta de superficie, material PVC color blanco y deberá contar con adhesivo para sujetarlo al muro.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro lineal (m), medidos longitudinalmente en todo el recorrido de la red instalada, de acuerdo a los planos correspondientes.



  
Ximena Del Carmen Távora Ucoñay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598

#### 04.04. DESAGÜE Y VENTILACIÓN

##### 04.04.01. SALIDA DE DESAGÜE

- 04.04.01.01. SALIDA DE DESAGÜE EN PVC SAL Ø 2" INCL. ACCESORIOS
- 04.04.01.02. SALIDA DE DESAGÜE EN PVC SAL Ø 4" INCL. ACCESORIOS

##### DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro y colocación de tuberías, accesorios de 2" y 4" de diámetro, accesorios y materiales necesarios para la unión de los tubos, desde la boca de salida de red desagüe, hasta llegar a una salida de ventilación al aire libre.



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



Las tuberías y los accesorios (tees, codos, reducciones, yees, etc.) serán fabricados de una sola pieza y según la norma NTP 399.003 de ITINTEC y ETA 011 Clase Pesada CP, color gris orgánico y serán sellados con Pegamento para PVC según NTN - ITINTEC 399.090. No deberán presentar rajaduras, abolladuras, y serán rígidas y totalmente alineadas. La tubería y accesorios que se usen en la obra no deberán presentar rajaduras, resquebrajaduras o cualquier otro defecto visible. Antes de la instalación de las tuberías, éstas deben ser revisadas interiormente, así como también los accesorios a fin de eliminar cualquier materia extraña adherida a sus paredes. La red interior de desagüe estará de acuerdo con el trazo, alineamiento, pendientes, distancias o indicaciones anotadas en el plano de diseño del proyecto de esta red.

Cualquier modificación, por exigirlo así circunstancias de carácter local, será comunicada al Ingeniero Supervisor. Incluye Excavación, Relleno, Prueba Hidráulica y otros trabajos complementarios. Salvo especificaciones anotadas en el plano, las tuberías irán empotradas en la losa del piso, debiendo realizarse las pruebas hidráulicas antes del vaciado de la losa.

Si en los planos no se indica específicamente la ubicación de las derivaciones en las que deben ir colocados estos puntos, se deberá considerar lo siguiente:

- a) Derivaciones en los muros
  - Lavatorio: 0.50 m. S/NPT
  - Lavaderos: 0.50 m. S/NPT
  - Urinario corrido de piso: Variable
  - Urinario: Medidas de acuerdo al fabricante
- b) Derivaciones que deben ir en los pisos
  - Inodoros: 30 m del muro terminado
  - Duchas: Variable
  - Tinas: Medidas de acuerdo al fabricante
  - Registros: Variable.

#### CONTROL

El control básico consiste en la verificación que el contratista cumpla con las características técnicas y calidad de los materiales a utilizar, que las salidas estén adecuadamente ubicadas con las medidas descritas en el párrafo anterior y en los lugares especificados en los planos bajo responsabilidad del ingeniero responsable de la ejecución del servicio, que garanticen una adecuada evacuación de las aguas servidas, se garantice su integridad física para su óptimo funcionamiento.

#### EQUIPOS:

- Herramientas manuales.

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por punto (pto) instalado.

#### 04.04.01.03. SALIDA DE VENTILACIÓN EN PVC SAL Ø 2" INCL. ACCESORIOS

#### DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro y colocación de tuberías de 2" de diámetro para la salida de ventilación al aire libre y cada una tendrá un sombrero de ventilación de 2" para impedir su obstrucción, incluye todos los accesorios necesarios.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por punto (pto) instalado.

**04.04.02. REDES DE DERIVACION**

04.04.02.01. RED DE DERIVACION TUBERÍA PVC SAL Ø 2"

04.04.02.02. RED DE DERIVACION TUBERÍA PVC SAL Ø 4"

04.04.02.03. RED DE VENTILACIÓN DE TUBERÍA PVC SAL Ø 2"

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende el suministro y colocación (trazo y replanteo, excavación, pruebas hidráulicas, relleno y compactación, y otros trabajos complementarios) de tuberías de PVC - SAL de 2" y 4" de diámetro para la red de distribución, montante y ventilación del proyecto, su ubicación se indica en los planos de instalaciones sanitarias, incluye accesorios y materiales necesarios para su instalación, siendo destinado a mantener la presión atmosférica en el sistema de recolección y evacuación de las aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios. Incluye la instalación de todos los accesorios necesarios.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por metro lineal (m).



**04.04.03. REDES COLECTORAS**

04.04.03.01. EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA RED SANITARIA

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende la excavación de zanja para red sanitaria con herramientas manuales las cuales se trazarán de acuerdo al ancho de las tuberías que reciben al flujo de las redes colectoras exteriores.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por metro cúbico (m3).



04.04.03.02. REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende el refine y nivelación de zanja con material propio, se ejecutará de acuerdo al ancho de las tuberías que reciben al flujo de las redes colectoras exteriores.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (m2).

  
Ximena Del Carmen Trujillo Uccari  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598

04.04.03.03. CAMA DE ARENA EN ZANJA P/TUBERÍA

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende la ejecución de cama de arena en zanja para tuberías con material propio, se ejecutará de acuerdo a la pendiente y dimensiones de las tuberías que reciben al flujo de las redes colectoras exteriores.

**UNIDAD DE MEDIDA:**



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



El trabajo ejecutado se medirá por metro cubico (m3).

#### 04.04.03.04. RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO Y MATERIAL PROPIO

##### DESCRIPCIÓN:

Comprende la ejecución el relleno y compactado con equipo con material propio, se ejecutará de acuerdo a la pendiente y dimensiones de las tuberías que reciben al flujo de las redes colectoras exteriores.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro cubico (m3).

#### 04.04.03.05. RED COLECTORA CON TUBERÍA DE PVC SAP Ø 4" INCL. ACCESORIOS

##### DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro e instalación de TUBERIA PVC-SAL Ø 4", las tuberías tendrán una presión de trabajo de 10 lb/pul<sup>2</sup>, serán del tipo campana, deberá probarse los tubos y accesorios; enterrada a una profundidad de 0.30 m., sobre lecho de arena a tierra suave de 0.10 m., en interiores y 0.60 m., en exteriores. La instalación incluye los accesorios correspondientes al ser empalmados a las montantes de subida.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por metro lineal (m) colocado, con las dimensiones indicadas en los planos y metrados.



#### 04.04.04. ADITAMENTOS VARIOS

##### 04.04.04.01. SUMIDERO DE BRONCE DE 2" PROVISIÓN Y COLOCACIÓN

##### 04.04.04.02. REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4" PROVISIÓN Y COLOCACIÓN

##### 04.04.04.03. SOMBRERO DE VENTILACION DE 2"

##### DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro y colocación de sumidero de bronce de 2", registro roscado de bronce de 2" y 4", sombrero de ventilación de PVC-SAL Ø2" de calidad garantizada en el mercado nacional, se ubicarán según los planos.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und), cuyo metrado se realizará en obra contando la cantidad instaladas correctamente, previa verificación de la ubicación y funcionamiento.

##### 04.04.04.04. CAJAS DE REGISTRO PREFAB. DE DESAGÜE 12" x 24" (0.30 x 0.60 cm) C/TAPA CONCRETO REFORZADO

##### 04.04.04.05. CAJAS DE REGISTRO PREFAB. DE DESAGÜE 12" x 24" (0.30 x 0.60 cm) C/TAPA DE REGISTRO CROMADO DE 4" O 6"

##### DESCRIPCIÓN:

La caja de registro será, de preferencia, prefabricada, de concreto f'c=175 kg/cm<sup>2</sup>, de 12"x24" de dimensiones interiores, con acabado interior de superficie lisa o tarrajada con mortero 1:3. El módulo base tendrá forma de



  
Yimorie Del Carmen Lavara Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



media caña en el fondo. El cemento a utilizar será Tipo V. Deberá contar su tapa de concreto.

**EQUIPOS:**

- Herramientas manuales

**PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO:**

Sobre terreno convenientemente compactado se ejecutará un solado de concreto, en proporción de cemento hormigón 1:8 de 10 cm. de espesor; sobre el cual se construirá con ladrillo King Kong en amarre de sogá, sobre una base de concreto  $f'c=140$  kg/cm<sup>2</sup>, las paredes y el fondo serán tarrajeados con una mezcla 1:3 de 2 cm. de espesor y con un acabado pulido, en el fondo tendrá una media caña de diámetro igual al de las tuberías respectivas.

Las cajas de registro tendrán tapas de concreto con armadura de acero corrugado de 1/4" cada 10cm. y con (5) fierros en un sentido y (3) a 90° sobre el mismo plano.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por pieza y/o unidad (und), cuyo metrado se realizará en obra contando la cantidad de cajas de registro instaladas correctamente, previa verificación de la ubicación y funcionamiento.



**04.05.EMPALMES Y PRUEBAS HIDRAULICAS**

04.05.01. EMPALMES A RED EXISTENTE DE AGUA DE 1" INCL. ACCESORIOS

04.05.02. EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE DE 4" INCL. ACCESORIOS

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende los empalmes a red existente de agua de  $\varnothing$  1" y red existente de desagüe de  $\varnothing$  4", se utilizarán accesorios y tuberías de PVC según lo indicado en los planos de instalaciones sanitarias.

**CONTROL:**

El control básico consiste en la verificación que el contratista cumpla con los trámites necesarios para garantizar el empalme, cuidando su integridad física para su óptimo funcionamiento.

**EQUIPOS**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (g/b).



  
Alexandra Tavera Ucañav  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598

**04.05.03. PRUEBA HIDRÁULICA DE AGUA Y DESINFECCION DE TUBERÍA**

**DESCRIPCIÓN:**

Será aplicable a todas las tuberías de agua potable. La prueba se realizará con agua potable, bomba de mano y manómetro de control debiendo las tuberías soportar una presión de 125 Lbs/Pulg<sup>2</sup>. Si en un lapso de 30 minutos se note descenso de presión en el manómetro, se localizará el punto de filtración y se corregirá, para luego efectuar la prueba nuevamente. La prueba se realizará tantas veces sea necesario hasta que no se note descenso de presión en el manómetro. Las pruebas



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



de las tuberías y accesorios se podrán efectuar parcialmente a medida que el trabajo de instalación vaya avanzando, debiéndose realizar al final de toda instalación y antes del recubrimiento una prueba hidráulica general. Desinfección en las tuberías de agua Después de haberse aprobado la instalación de la red de agua potable con la "prueba hidráulica" esta se lavará interiormente con agua limpia y se descargará totalmente para proceder a la desinfección. El sistema se desinfectará usando cloro o una mezcla de soluciones de hipoclorito de calcio. Las tuberías se llenarán lentamente con agua aplicándose agente desinfectante a 50 partes por millón de cloro activo. Después de por lo menos 24 horas de haber llenado y mantenida con una presión de 50 psi. las tuberías, se comprobará en los extremos de la red el contenido de cloro residual. Si el cloro residual acusa menos de 5 partes por millón se evacuará el agua de las tuberías y se repetirá la operación de desinfección. Cuando el cloro residual está presente en una proporción mínima de 5 partes por millón la desinfección se dará por satisfactoria y se lavará las tuberías con agua potable hasta que no queden trazas del agente químico usado.

**EQUIPO:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (glb).

**04.05.04. PRUEBA HIDRÁULICA DE DESAGÜE**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta actividad consiste en realizar las pruebas hidráulicas a las redes de desagüe con la finalidad de que la línea quede hermética. Se realiza con agua y enrasando la superficie libre del líquido con la parte superior del buzón agua arriba del tramo de prueba y taponando la tubería de salida en el buzón y/o Caja de Registro aguas abajo. Esta prueba permite detectar fugas en las uniones o en el cuerpo de los tubos.

Instalaciones Interiores Antes de cubrir las tuberías que van empotradas serán sometidas a las siguientes pruebas: - Niveles, por la generatriz superior del tubo, comprobándose la pendiente. - Alineamiento, se correrá cordel por la generatriz superior del tubo de modo de determinar su perfecto alineamiento. - Para las tuberías de desagüe se llenarán éstas con agua, previo tapado de las salidas bajas, debiendo permanecer llenas sin presentar escapes por lo menos durante 24 horas. - Las pruebas podrán realizarse parcialmente, debiendo realizar al final una prueba general. - Los aparatos sanitarios ser probarán uno a uno, debiendo observar un funcionamiento satisfactorio.

Instalaciones Exteriores Después de instaladas las tuberías y antes de cubrir las serán sometidas a las siguientes pruebas: Las tuberías de desagüe se probarán entre cajas, tapando la salida de cada tramo y llenando con agua el buzón o caja superior. No deberá observarse pérdidas de líquido durante un lapso de 30 minutos. Se hará pruebas de niveles caja a caja y corriendo una nivelación por encima del tubo de cada 10 m. Se correrá nivelación de los fondos de cajas y buzones para comprobar la pendiente.

**EQUIPO:**

- Herramientas manuales

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá de manera global (glb).





"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



## 05. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

### GENERALIDADES:

Todas las tuberías a utilizar en la instalación serán del tipo PVC Pesado, serán normalizadas y fabricadas para instalaciones eléctricas según el Código Nacional de Electricidad (C.N.E.). Los accesorios serán según lo indicado en las partidas correspondientes.

#### a) Descripción del Suministro de Tubería PVC SAP.

La tubería a suministrar será de Cloruro de Polivinilo (PVC) SAP del tipo pesado-rígido capaces de soportar esfuerzos mecánicos fuertes, cada tubo a suministrar para la presente partida será de 20mm $\varnothing$ , 25mm $\varnothing$  y 50mm $\varnothing$  x 3m de longitud cada uno.

- Se instalará tubos PVC SAP de 25mm $\varnothing$  en las salidas de centros de luz conmutadas.

#### b) Descripción de la instalación de tubería PVC SAP.

El responsable de ejecutar las partidas de instalaciones eléctricas referente a la instalación de tuberías PVC SAP, debe contar con personal capacitado y con la experiencia necesaria para el montaje de esta especialidad.

Antes de concluir los pisos y techos respectivos se instalará las tuberías y accesorios necesarios para la alimentación de todos los puntos de luz, que permitan el posterior cableado.

Se utilizarán conectores, curvas, uniones, limpiador de PVC, siguiendo las instrucciones de fábrica para su instalación respectiva.

El emplazamiento tanto de la tubería como de las cajas que van empotrados, se realizará luego del armado de la estructura del cielo raso. Las tuberías serán aseguradas con amarres de alambre, se harán muescas en los muros por donde bajen tuberías, los cuales posterior a la colocación de las tuberías se ejecutará su acabado final.

La instalación de las tuberías será empotrada al techo, pared o piso según corresponda.

No se permitirán la formación de trampas o bolsillos para evitar la acumulación de humedad. No son permisibles más de 4 curvas de 90° entre caja y caja, debiendo colocarse una caja intermedia en caso de ser necesaria.

Previo al cableado, verificar que la tubería se encuentre limpia y seca. Se recomienda el uso de talco o estearina para facilitar el paso de los conductores.

**Caja Octogonal:** Serán de Fierro Galvanizado Pesado de 100x55mm de 1.20mm de espesor mínimo.

**Curva:** Serán de PVC SAP, de 20mm $\varnothing$  y 25mm $\varnothing$ , y servirán para derivar hacia otro sentido del circuito correspondiente.

- Se instalará curvas PVC SAP de 25mm $\varnothing$  en las salidas de centros de luz conmutadas.

**Conector a Caja:** Serán de PVC SAP de 20mm $\varnothing$  y 25mm $\varnothing$ , para proteger la tubería que irá junto con la caja octogonal, se instalará conectores de PVC SAP de 25mm $\varnothing$  en las salidas de centros de luz conmutadas.

**Uniones:** Serán de PVC SAP de 20mm $\varnothing$  y 25mm $\varnothing$ , para unir o empalmar la tubería, se instalará Uniones de PVC SAP de 25mm $\varnothing$  cuando se utilice tubos PVC SAP de 25mm $\varnothing$ .

**Pegamento:** Será para fijar la unión con la tubería utilizada para los circuitos correspondientes.

**Cinta Aislante:** Será aislante vinílica de alta performance super 33+ de 19mm x 20m de Long., material de PVC, espesor: 0.18mm, rigidez dielect.:56.5KV/mm, elongación 250%, retardante a la llama, Temp. D/operación: -18°C a 105°C. Empalmes d/cables hasta 1 KV.



  
Ximena Del Carmen Távora Uvarte  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231457



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### 05.01. INTERRUPTORES

05.01.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SIMPLE INCL. CABLEADO

05.01.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTADO INCL. CABLEADO

##### DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro e instalación de los equipos de INTERRUPTORES incluyendo sus accesorios correspondientes.

Las placas para los interruptores serán en conformidad de la Norma Internacional IEC 669-1 y están construidas en termoplástico, material que tiene excelente resistencia a los impactos y con propiedades antiestáticas. Los contactos de sus interruptores son de plata, para asegurar un adecuado funcionamiento y durabilidad; los interruptores tienen sus bornes protegidos, disminuyendo los riesgos de contacto accidentales, los bornes tienen una capacidad de 10Amp., 220 Voltios.

El emplazamiento para las cajas que irán empotradas, se realizará luego del armado de la respectiva estructura.

Antes de concluir las paredes, se colocarán las cajas metálicas rectangulares en las salidas para los interruptores.

Las cajas serán tapadas o taponadas con papel y fijados convenientemente. Se verificará que las cajas en las que se realice instalación directa con los interruptores, queden al ras del acabado de la pared.

La posición de las salidas se indica en los planos. La altura de instalación será: 1.40m S.N.P.T.

Se verificará las características y conexión para encendido y apagado de la luminaria.

Se realizará replanteo, montaje, conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.

La unión de caja octogonal o PVC y la tubería tendrá que ser a través de un conector de PVC y pegamento para tubería.

La fijación al soporte será correcta y se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

Se debe tener en cuenta las generalidades indicadas en el ítem 5. Instalaciones Eléctricas.

El Contratista en coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales deberá determinar las salidas para interruptores existentes y analizar si es necesario realizar el cambio o mantener lo existente.

##### MATERIALES:

- Caja rectangular PVC
- Tubería y curva de PVC-SAP de  $\varnothing 1/2"$ , salvo otra indicación detallada en los planos
- Interruptor de acuerdo al tipo de salida indicado en los planos
- Placa
- Pegamento
- El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por punto (pto) instalado, según lo descrito en las especificaciones técnicas.



  
Dalila Tavera Ucayeli  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231508



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



## 05.02.TOMACORRIENTES

### 05.02.01.SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE TIPO DOBLE CON PUESTA A TIERRA INCL. CABLEADO

#### DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro e instalación de los tomacorrientes doble con puesta a tierra incluye caja y accesorios.

El Contratista en coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales deberá determinar las salidas para tomacorrientes existentes y analizar si es necesario realizar el cambio o mantener lo existente.

Todos los tomacorrientes serán del tipo doble universal americano doble (2P+T), con mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable y terminales de tornillo para empotrar con toma de 16Amperios - 250 Voltios. Tendrán horquillas chatas y redondas moldeados en plástico fenólico de simple contacto metálico y se podrán conectar conductores hasta de 6 mm<sup>2</sup> de cobre.

El tomacorriente deberá tener entrada recta y Europlug.

De grado comercial, cara plana, alambrado posterior y lateral.

Incluye placa de nylon o acero inoxidable NEMA 5-15R, CEE 7/16, CEE 7/7 (eui-16r).

#### ESPECIFICACIONES ELECTRICAS:

- Amperaje: 16 A
- Temperatura de operación: 1500
- Toma de tierra: toma de tierra
- Polos: 2
- Temperatura: Máximo 30°C
- Voltaje: 125/250 VAC
- Hilos: 3
- De uso comercial

#### ESPECIFICACIONES AMBIENTALES:

- Flamabilidad: Clasificado V-2 UL 94
- Temperatura de operación: -40°C a 60°C
- Materiales cuerpo: Nylon
- Cara: Nylon
- Contactos a tierra: latón
- Tornillo de puesta a tierra: #8 latón
- Tornillos de montaje: acero enchapado #6
- Correa montaje: acero galvanizado
- Tornillos terminales: # 10 latón

#### ESPECIFICACIÓN MECÁNICA:

- Identificación del producto: las clasificaciones están marcadas permanentemente en el dispositivo
- Terminaciones: Alambre posterior y lateral
- Calibre de alambre: #14 - #10 AWG
- Trenzado: acero enchapado

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN:



  
Ximena Del Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231588



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



El emplazamiento para las cajas que irán empotradas en las paredes, se realizará luego del armado de las respectivas estructuras.

Antes de concluir las paredes se instalará las tuberías y accesorios necesarios para la alimentación de los tomacorrientes, las que permitan el posterior cableado y colocación de tomacorrientes. Se colocarán las cajas rectangulares de FºGº en las salidas correspondientes.

Las cajas serán tapadas o taponadas con papel y fijados convenientemente. Se verificará que las cajas en las que se realice instalación directa con los tomacorrientes, queden al ras del acabado del piso o la pared.

La ubicación de las salidas se indica en los planos; la altura de instalación será:

- 0.40m S.N.P.T. para las salidas de tomacorrientes en general
- 1.40m S.N.P.T. para las salidas de tomacorrientes a prueba de agua
- 1.20m S.N.P.T. para tomacorriente alto, con puesta a tierra.

Se debe tener en cuenta las generalidades indicadas en el Ítem 5. Instalaciones Eléctricas.

#### MATERIALES:

- Tomacorriente monofásico doble con línea a tierra universal
- Incluye soportería y accesorios

#### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por punto (pto) instalado, según lo descrito en las especificaciones técnicas.



### 05.03. TABLERO DE DISTRIBUCIÓN

#### 05.03.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN INCL. LLAVES TERMOMAGNÉTICAS E INT. DIFERENCIAL

##### DESCRIPCION:

El tablero de distribución será trifásico 220V con distribución en barras de cobre de 36 polos más 2 reservas.

Llevará barras de cobre electrolítico de pureza no inferior a 99,9% y de alta conductividad, que será para las fases (R, S, T) sin Neutro, así también contarán con una barra para el conductor de Puesta a Tierra (T).

La llave principal será de fuerza del tipo caja moldeada de 3x100A.

Las llaves de los diferentes circuitos serán llaves monofásicas y trifásicas del tipo riel din, del tipo IC60N.

La estructura del tablero será de forma para adosar con mandil y tapa abisagrada con chapa pintado con pintura electrostática.

Su instalación sobre un soporte de falsa columna de drywall para evitar deteriorar el muro.

Todas las tuberías a instalar al tablero serán mediante conectores.

Los cables a conectar a las llaves termomagnéticas deberán ser unidos mediante terminales eléctricos según corresponda.

Para la alimentación del STD se tomará del tablero de distribución general ubicado en el área de servicios de Diagnóstico por Imágenes, el cual el contratista adicionará una llave trifásica de 3x100A de caja moldeada en las barras existentes.

El cable de alimentación a instalar será de 3x25mm<sup>2</sup> N2XOH. Y pasará por ductos de PVC de 50mm.



Ximella Del Carmen Tavera Urcelay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### Interruptores termomagnéticos y diferenciales.

Los interruptores que serán alojados en los gabinetes de los tableros, serán Bipolares y Tripolares del tipo automáticos, Termomagnéticos y diferenciales de 30mA de sensibilidad de corriente, de respuesta inmediata ante sobrecargas y cortos circuitos, altamente resistente al calor. Los contactos serán de aleación de plata endurecidos de tal forma que aseguren un adecuado contacto eléctrico. Así mismo los interruptores estarán claramente marcados con las palabras de apagado y encendido (ON, OFF).

El poder de corte será como mínimo de 10KA -25KA en 240V, tensión máxima de empleo 415VAC. Poseerá disparo térmico contra sobrecargas en el rango de curva 5In-10In y electromagnético contra cortocircuitos, tensión de aislamiento/impulso: 500V/10KV y curva de disparo tipo "C", con vida útil de 10,000 maniobras eléctricas y 20,000 maniobras mecánicas.

Los Interruptores Diferenciales serán Bipolares de 02 Módulos, sensibilidad de corriente por defecto de 30mA, Tensión Nominal 230/440V, fabricado según norma IEC 61008, detectando fugas de corriente desconectando el circuito.

Deberán ser apropiados para trabajar en las condiciones climáticas de la zona donde van a ser instalados.



#### a) Descripción de la instalación de tableros.

El responsable de ejecutar las partidas de instalaciones eléctricas referente a los trabajos de instalación de tableros de distribución, debe contar con personal capacitado y con la experiencia necesaria para el montaje en esta especialidad.

La ubicación de los tableros, así como los circuitos que abarcan cada uno de ellos se encuentran indicados en los respectivos planos; e irán empotrados (según sea el caso) en las paredes.

Para el acabado final, todos los tableros tendrán que ser fijados adecuadamente en su respectivo nicho.



#### b) Pruebas a realizar en los tableros.

Se realizarán las siguientes pruebas de fabricación:

- 1) Inspección general de dimensiones, acabados y accionamientos mecánicos.
- 2) Verificación de las características técnicas de los equipos.
- 3) Revisión de cableado
- 4) Pruebas de funcionamiento eléctrico de cada equipo que integran los paneles.
- 5) Pruebas funcionales del conjunto.
- 6) Medición de aislamiento con Megóhmetros.
- 7) Prueba del espesor de la plancha.

Todos los equipos y materiales deben ser inspeccionados por el ingeniero responsable, en el lugar de su fabricación; el contratista pagará todos los gastos que se requiera para esta tarea.

La responsabilidad del Supervisor en el lugar de fabricación, sin embargo, no aligerará la responsabilidad del contratista de suministrar los equipos que cumplan con todos los requisitos del Contrato Dicho cumplimiento es deber del Contratista y tal deber no puede ser evadido por ningún acto u omisión de parte del Supervisor.

El contratista deberá enviar al Supervisor un Pre - Aviso en un tiempo prudente para realizar pruebas en el lugar de fabricación.

  
Ximena Del Carmen Távora Uccabay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231509



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



EL TABLERO GENERAL (STD-AP) CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES CIRCUITOS:

- C-1 Circuito Alumbrado 1: Star de enfermería, Jefatura de Enfermería, Jefatura de Departamento, Star de Médicos, SSHH (Enfermería y Médicos), Sala de Observación-varones y SSHH, Sala de Rehidratación, Almacén de Sala, Ropa limpia, Trabajo sucio.
- C-2 Circuito Alumbrado 2: Almacén de insumos, Ropa limpia, Aislados y SSHH, Sala de Observación-mujeres y SSHH, Trabajo Sucio, Admisión, Gabinete de Data, Sala de espera familiares, Informes, SSHH públicos, almacén, Cuarto de limpieza, Farmacia, SSHH del personal, Tópico Medicina Oncológica, Tópico Medicina Interna, Tópico Cirugía.
- C-3 Circuito Alumbrado 3: Shock Trauma y SSHH, Sala de Juntas y SSHH, Procedimiento Menores y SSHH, Neutropenia y SSHH.
- C-4 Circuito Alumbrado 4: Alumbrado de Pasadizos.
- C-5 Circuito Tomacorrientes 1: Sala de Observación-varones, Sala de Rehidratación, Neutropenia, Procedimiento Menores, Sala de Juntas, Shock Trauma.
- C-6 Circuito Tomacorrientes 2: Aislados, Triaje, Tópico Medicina Oncológica, Tópico Medicina Interna, Tópico Cirugía, SSHH Personal, Farmacia.
- C-7 Circuito Tomacorrientes 3: Star de Médicos, Jefatura de departamento, Jefatura de enfermería, Star de enfermería, Sala de Observación-mujeres, Admisión, Sala de espera familiares e Informes.
- C-8 Circuito para rapiducha 1
- C-9 Circuito para rapiducha 2
- C-10 Circuito para rapiducha 3
- C-11 Circuito para rapiducha 4
- C-12 Circuito Alumbrado 4: Luces de Emergencia.
- C-13 Circuito para Aire Acondicionado 1
- C-14 Circuito para Extractor para baño 1
- C-15 Circuito para Extractor Mecánico 1
- C-16 Circuito reserva 1
- C-17 Circuito reserva 2

**Terminales de Compresión:** Serán fabricados a partir de caño de cobre electrolítico de sección apropiada y conductividad mínima 86% IACS con recubrimiento superficial de estaño aplicado por electrodeposición, asegurándose un espesor mínimo de 5 micrones, obteniendo de esta manera una buena protección contra la corrosión y dureza apropiada en el cañón para realizar con el mínimo esfuerzo una compresión ideal.

Serán utilizados para las conexiones de los cables que llegan hasta los tableros con los Interruptores Termomagnéticos correspondientes; su sección será según la sección de los cables indicados en los planos y diagramas unifilares del proyecto.

**Cinta Aislante:** Será aislante vinilica de alta performance super 33+ de 19mm x 20mm de Long., material de PVC, espesor: 0.18mm, rigidez dielect.:56.5KV/mm, elongación 250%, retardante a la llama, Temp. D/operación: -18°C a 105°C. Empalmes d/cables hasta 1 KV.

**Equipo de Prensa Hidráulica:** Será del tipo manual, utilizada para la instalación de los terminales de compresión a los cables eléctricos, comprimiéndolos de tal manera que se ajustes de manera adecuada a éstos, para luego ser instalados en los Interruptores Termomagnéticos de los tableros correspondientes.



  
Ximena Del Carmen Távora Uvartey  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231508



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Tendrá un rango de sección de conductores será de 4 - 95mm<sup>2</sup>, y será provista en su caja con sus respectivos dados según el rango de sección de conductores

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und), según lo descrito en las especificaciones técnicas.

**05.04.ARTEFACTOS**

**05.04.01.LAMPARAS**

**05.04.01.01.SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA CIRCULAR LED DOWNLIGHT 24W**

**DESCRIPCIÓN**

Luminario para techo de sobreponer con diseño lineal y moderno. Equipado con LED de alta potencia, que ilumina el ambiente de manera uniforme. Temperaturas de color: Blanca Fría (6500 K).

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Potencia Nominal: 19.8W
- Tensión Nominal: 100 -277V~
- Flujo Luminoso (lm): 2800 lúmenes.
- Temperatura de Color: Blanca Fría 6500K
- IRC: >80

**UNIDAD DE MEDIDA**

El trabajo ejecutado se medirá por puntos o unidad (pto) de luminarias instaladas, verificando su correcta colocación y ubicación según los planos del proyecto.



**05.04.01.02.SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED empotrado 0.60m x 0.60m x 48W**

**DESCRIPCIÓN**

Esta meta incluye el suministro e instalación de Panel Led 60cm x 60cm de 48 watts; las luminarias de interiores para empotrar en cielo raso serán de luz directa. Sistema óptico formado por una cubierta de acrílico opal de alta transmitancia, que brinda una luz suave y acogedora, evitando el deslumbramiento directo de la fuente de luz.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Temperatura de Color: Blanca Fría 6500 °K
- Tipo de Luz: LUZ DIRECTA
- Potencia (W): 48W
- Flujo Luminoso (lm): 4800 lúmenes.
- Marco fabricado en perfil de aluminio extruido.
- Vida útil: 50,000 horas.
- Dimensiones: 0.60 x 0.60 x 0.04m
- Las características mecánicas y eléctricas cumplen las especificaciones de las normas IEC-60598, IEC-61347, IEC-60929.

  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### UNIDAD DE MEDIDA

El trabajo ejecutado se medirá por puntos o unidad (pto) de luminarias instaladas, verificando su correcta colocación y ubicación según los planos del proyecto.

#### 05.04.01.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA INCL. CABLEADO

##### DESCRIPCIÓN:

Esta partida incluye el suministro e instalación de las luces de emergencia ubicadas en muros de los ambientes señalados en los planos del proyecto. El artefacto de luz de emergencia será de dos lámparas de emergencia 14 LED ultra brillante luz día, con batería de larga duración recargable 4V 2.5 Amp. de ocho horas de duración y serán ubicados en las zonas que se indica en los planos. La calidad de la lámpara estará en función al precio indicado en los costos unitarios el cual deberá ser verificado por la supervisión. Se debe tener en cuenta las generalidades indicadas en el ítem 5. Instalaciones Eléctricas. Cumplir con norma UNE-EN 60598.2.22, NTP IEC 60598-2-22.

##### MÉTODO DE EJECUCIÓN:

Las salidas mencionadas se instalarán en el proceso de construcción de los muros Drywall, ubicando las cajas rectangulares y las tuberías de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos a la estructura de los muros drywall y cuidando que no se despiacen.

##### UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado se medirá por puntos o unidad (pto) de luminarias instaladas, verificando su correcta colocación y ubicación según los planos del proyecto.



#### 05.04.02. TERMA INSTANTÁNEA

#### 05.04.02.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAPIDUCHA ELÉCTRICA INC. CABLEADO

##### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende en el suministro e instalación de una terma instantánea (tipo rapiducha) en cada baño el cual deberá contar con sistema de seguridad con la finalidad de evitar accidentes personales. La rapiducha eléctrica normalmente funciona con baja presión, de existir el caso de presión elevada, se tendrá que instalar una válvula reguladora de caudal para que la temperatura elevada que brinda la rapiducha sea constante y no baje debido a la alta presión del caudal de agua que ingresa por la tubería de agua fría.

##### CARACTERÍSTICAS:

- Calentador de agua instantáneo de alta calidad.
- Debe tener un termostato interno de seguridad el cual se activará en caso de sobrecalentamiento por el uso inadecuado de la terma.
- Protección IP25: impermeabilidad anti-salpicaduras de agua.
- Capacidad: 2.7 Lt/min
- Capacidad de recuperación: 2.7 Lt/min
- Presión mínima de trabajo de agua: 2PSI
- Potencia: 4500 W



  
Ximena Del Carmen Tavares Ucanfay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- Voltaje: 220 V
- Pantalla digital, permite ver y regular la temperatura del agua.
- Cuenta con una regadera tipo teléfono cromada y soporte de regadera cromado regulable.
- Tubo de abasto o manguera cromada de 1/2"
- Kit de instalación - accesorios
- Se deberá instalar una llave térmica de 25 amperios.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo ejecutado se medirá por unidad (und) de rapiducha instalada, verificando su correcta colocación y ubicación según los planos del proyecto.

**05.05.RED DE DATA**

**05.05.01. SALIDA PARA VOZ Y DATA**

**DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende en la alimentación de data (salida de punto existente hacia ambiente nuevos) cable más tubería más accesorios.

Se ha previsto la instalación de data en la Edificación de acuerdo a los requerimientos de la INSTITUCION según se detalla en el Plano de Tomacorrientes Para la salida de Voz - Data se instalarán tubos PVC y cajas galvanizadas empotradas en pisos, paredes y techos, al cual se le adiciona un ensamble de dispositivos y placa nylon.

La Red de Data, será instalada por el concesionario que dará el servicio de Internet y de voz respectivamente de acuerdo a la capacidad requerida por el Centro de Salud, por lo que no se contempla en el presente servicio. El contratista solo dejará las salidas respectivas.

Se debe tener en cuenta las generalidades indicadas en el ítem 5. Instalaciones Eléctricas.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo efectuado se medirá por punto o unidad (pto), del área resultante de todos los ambientes considerados.

**05.05.02.SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO**

**DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende en la colocación de una caja de paso hacia el piso, tendido el cable empotrado con tubería.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo efectuado se medirá de manera global (glb), del área resultante de todos los ambientes considerados.

**05.05.03.SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE INC. REFUERZO PARA ANCLAJE**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende en el suministro e instalación de un gabinete de comunicaciones incluyendo su refuerzo para anclaje y quede de manera adosada a la pared, la cual tendrá las siguientes consideraciones:



*[Handwritten Signature]*  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231505



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- El cambio del enlace principal hacia ese punto de concentración de red, el cual en la actualidad se realiza mediante un enlace con cable UTP Cat7, que parte desde el Datacenter institucional, con una distancia aproximada de 110 metros, dicho enlace está instalado mediante una red de ductos subterráneos, y tiene una antigüedad aproximada de 13 años. La alternativa sería cambiarlo por un enlace de fibra óptica con el objetivo de garantizar una mayor velocidad de conexión, dejando el soporte para la futura migración a la transmisión de 10G en toda la red LAN.
- El cambio del Gabinete de distribución, ya que el que está actualmente instalado en dichos ambientes, es un gabinete para exteriores, contando con todas las características para soportar el uso a la intemperie, con un nivel de protección IP55, cosa que ya no es necesaria pues debido a las modificaciones realizadas, este ha quedado bajo techo y en un ambiente cerrado. El cambio sería por un gabinete metálico de red para interiores 19", de 18 RU, empotrable.
- Previa consulta con el área usuaria, la adecuación de un espacio cerrado con las dimensiones mínimas de 1.30 M. por 1.30 M. que cuente con una puerta de acceso una ventana alta para ventilación del ambiente, dicho ambiente servirá para la instalación del gabinete de comunicaciones, deberá contar con los ductos necesarios, tanto para el cableado estructurado de red, como para las instalaciones eléctricas correspondientes, además, una adecuada iluminación. En el caso de no contar con una pared de material noble, se deberá reforzar adecuadamente la pared que quede frente a la puerta de acceso, para poder adosar allí el gabinete, considerando que dicho gabinete tendrá un peso aproximado luego de la instalación de los equipos de hasta 40 Kg.
- Considerar la adquisición del siguiente equipamiento para dicho gabinete:
  - 1.1. (1) Bandeja de conexión para fibra óptica, 19", 1RU.
  - 1.2. (2) Switch administrable 48 puertos + 4 SPF /VLANS, 19", 1RU.
  - 1.3. (4) Patch Panel 24 puertos Cat6a 19", 1RU.
  - 1.4. (4) Organizadores de cable horizontal 19", 2RU.
  - 1.5. (1) Unidad de distribución de energía (PDU) 8 tomas, 1RU
  - 1.6. (1) UPS para rack 19" 500VA, 1RU.
- Considerar contratar el servicio de cambio e instalación del nuevo gabinete, los puntos de red correspondientes para estos nuevos ambientes y el enlace de fibra óptica desde el Datacenter, pues esta tarea debe realizarse en el menor tiempo posible, pues durante dicho cambio toda la red que depende de este punto de concentración estaría sin servicio, lo cual implica que no se podría usar ningún sistema informático ni tampoco internet, las áreas afectadas serían:
  - 1.1. Oficina de seguros (Auditorías)
  - 1.2. Procedimientos especiales
  - 1.3. Preventorio
  - 1.4. COER
  - 1.5. Tópico y curaciones
  - 1.6. Toma de muestras
  - 1.7. Triaje respiratorio.
- Involucrar a nuestra oficina, en especial al área de redes y telecomunicaciones, en todo el proceso de la adecuación de la RED, desde la adquisición de los materiales y equipos a instalar, hasta el proceso de la instalación en sí, para poder supervisar que se haga cumpliendo con los estándares de red adecuados para nuestra institución.



  
Ximena Salazar  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231593



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



COMPONENTES A UTILIZAR Y DETALLES TÉCNICOS – ESPECIFICACIONES (EQUIPOS DE COMUNICACIONES):

A. SWITCH DE RED LAN 48 PUERTOS + 4 PUERTOS DE FIBRA ÓPTICA (2)

ESPECIFICACIONES DE HARDWARE	
Total Network Interfaces	48x GE RJ45 y 4x 10GE SFP+
Dedicated Management 10/100 Port	0
RJ-45 Serial Console Port	1
Form Factor	1 RU Rack Montado
Power over Ethernet (PoE) Ports	0
PoE Power Budget	0
Mean Time Between Failures	> 10 años
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA	
Switching Capacity (Duplex)	176 Gbps
Packets Per Second (Duplex)	260 Mpps
MAC Address Storage	32 K
Network Latency	< 1µs
Link Aggregation Group Size	8
Total Link Aggregation Groups	16
Packet Buffers	2 MB
DRAM	512 MB DDR3
FLASH	64 MB
ACL	768
Spanning Tree Instances	16



*Ximena Del Carmen Tavera Ucañay*  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231593

**Administración:**

- El switch debe poder integrarse con una solución controladora unificada
- El equipo debe poder ser gestionado por un equipo controlador de la red local con funciones de seguridad perimetral y será provisto por una plataforma de gestión local con las siguientes características:
  - Debe ser provista en modo Appliance físico, hardware y software provistos por el mismo fabricante).
  - Debe poder controlar 32 Switchs como mínimo
- Debe permitir configurar de manera centralizada todos los equipos provistos.
- El switch debe contar con Interfaz de línea de comandos (CLI) y WebUI.
- El switch deberá poder aceptar actualizaciones de firmware.
- Deberá soportar detección y notificación de conflictos de direcciones IP.
- Deberá soportar Telnet / SSH para acceso a la consola.
- Deberá soportar HTTP / HTTPS.
- Deberá soportar SNMP v1/v2c/v3.
- Deberá contar con una línea de comandos estándar y con interface para configurar via Web.
- Deberá soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI.
- Deberá soportar APIs para Configuración y monitoreo.
- Debe soportar gestión stand-alone o gestión centralizada desde una consola o dispositivo de gestión centralizada local o desde la nube.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



#### Funcionalidades de capa 2:

- Deberá soportar Link Aggregation estático.
- Deberá soportar LACP.
- Deberá soportar Spanning Tree.
- Deberá soportar Jumbo Frames.
- Deberá soportar Auto-negociación para la velocidad de los puertos y para Duplex.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1D MAC Bridging/STP.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP).
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP).
- Deberá soportar la funcionalidad STP Root Guard.
- Deberá soportar STP BPDU Guard.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1Q VLAN Tagging.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.3ad Link Aggregation con LACP.
- Deberá poder balancear tráfico Unicast/Multicast sobre un puerto trunk (dst-ip, dst-mac, src-dst-ip, src-dst-mac, src-ip, src-mac).
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1AX Link Aggregation.
- Deberá soportar instancias de Spanning Tree (MSTP/CST).
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.3 10Base-T.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.3u 100Base-TX.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.3z 1000Base-SX/LX.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.3ab 1000Base-T.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.3 CSMA/CD como método de acceso y las especificaciones de la capa física.
- Deberá contar con la funcionalidad de Control de Tormentas (Storm Control).
- Deberá soportar la creación de VLANs por MAC, IP y Ethertype-based.
- Deberá soportar 4094 VLANs simultáneas.
- Deberá soportar IGMP Snooping.
- Deberá soportar IGMP proxy y querier.
- Deberá soportar emergency location identifier numbers (ELINs) en LLDP-MED.
- Deberá permitir la negociación de POE en LLDP-MED.
- Deberá permitir limitar la cantidad de MACs aprendidas por puerto.
- Deberá permitir un mínimo de 15 instancias de MSTP.
- Deberá permitir controlar tormentas de broadcast independientemente en cada puerto.
- Deberá soportar un mecanismo de detección y prevención de loops.
- Deberá soportar VLAN Stacking (QinQ).
- Deberá soportar SPAN.
- Deberá soportar RSPAN y ERSPAN.

#### Seguridad y visibilidad:

- Deberá soportar Port Mirroring
- Deberá soportar Admin Authentication Via RFC 2865 RADIUS.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1x authentication Port-based.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1x Authentication MAC-based.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1x Guest and Fallback VLAN.
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1x Dynamic VLAN Assignment.
- Deberá soportar Radius CoA (Change of Authority).



  
Armanda Del Carmen Távora Usillay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 23159R



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol (LLDP).
- Deberá soportar el estándar IEEE 802.1ab LLDP-MED.
- Deberá soportar Radius Accounting.
- Deberá soportar EAP pass-through.
- Deberá soportar detección de dispositivos.
- Deberá soportar DHCP Snooping.
- Deberá soportar listas de servidores DHCP permitidos.
- Deberá permitir Dynamic ARP Inspection (DAI).
- Deberá permitir Access VLANs.

**RFC:**

- Deberá soportar el RFC 2571 Architecture for Describing SNMP.
- Deberá soportar DHCP Client.
- Deberá soportar el RFC 854 Telnet Server.
- Deberá soportar el RFC 2865 RADIUS.
- Deberá soportar el RFC 1643 Ethernet-like Interface MIB.
- Deberá soportar el RFC 1213 MIB-II.
- Deberá soportar el RFC 1354 IP Forwarding Table MIB.
- Deberá soportar el RFC 2572 SNMP Message Processing and Dispatching.
- Deberá soportar el RFC 1573 SNMP MIB II.
- Deberá soportar el RFC 1157 SNMPv1/v2c.
- Deberá soportar el RFC 2030 SNTP.

**Otras funcionalidades:**

- Deberá soportar Syslog.
- Debe contar con un sensor de temperatura interno
- Debe permitir monitorear la temperatura del dispositivo.

**B. UPS RACKABLE 1 RU 19" (1)**

DISPOSITIVO		UPS
TIPO	RACKABLE 19"	
POTENCIA	VOLTIOS AMPERIOS (VA)	1.5 KVA
	VATIOS (WATTS)	1.35 KW
ENTRADA	RANGO DE VOLTAJE	230 VAC
	TIPO DE CONECTOR	IEC320 C14
	CORRIENTE MAXIMA: 6.9 A	
SALIDA	TENSION NOMINAL	230 VAC
	RANGO DE FRECUENCIA	50 / 60 HZ
	FACTOR DE POTENCIA	0.9
	REGULACION DE VOLTAJE	MODO LINEA: +6% / - 15%
		MODO BATERIA: +/- 5%
	FORMA DE ONDA	SINUSOIDAL PURA
BATERIA	TOMAS DE SALIDA	8 x C13
	VOLTAJE / AMPERIOS	36 VDC
	A MEDIA CARGA :	13.6 MINUTOS



Ximena Del Carmen Tóvara Uccabay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



TIEMPO DE AUTONOMÍA	A PLENA CARGA :	4.9 MINUTOS
INCORPORA	DISPLAY DIGITAL LCD	
PANEL	3 BOTONES DE FUNCION	
ALARMA	LA ALARMA SONORA INDICA CONDICIONES DE ARRANQUE DEL UPS, FALLAS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, BATERÍA BAJA, SOBRECARGA, FALLA DEL UPS Y APAGADO REMOTO.	
INTERFAZ	SERIAL (DB-9)	
	USB 2.0	
	RANURA PARA INTERFAZ SNMP / WE	
	EPO	
DIMENSIONES	8.89 x 44.20 x 34.30 CM	
FACTORES AMBIENTALES	TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0º C - 40º C
	TEMPERATURA DE ALMACENAJE	-15º C - 50º C
	HUMEDAD RELATIVA: 0 A 95%, SIN CONDENSACIÓN	



C. UDP/PDU BÁSICO MONOFÁSICO DE 1.6-3.8KW DE 100V ~ 240V. (1)



Ximena Del Carmen Távora Uccatay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231509

GENERALIDADES	
Tipo de PDU	Básico
ENTRADA	
Voltaje de Entrada del PDU	100; 120; 125; 127; 200; 208; 220; 230; 240
Servicio Eléctrico Recomendado	Servicio monofásico de 16A/20A 100V ~ 240V
Entrada Máxima en Amperes	16
Detalles de Entrada Máxima en Amperes	Reducido por agencia a 16A continuos
Tipo de Conexión de Entrada	La entrada C20 acepta el cable de alimentación C19-C20 incluido, con el adaptador L6-20P
Tipo de Clavija del PDU	NEMA L6-20P; IEC-320 C20
Fase de Entrada	Monofásico
Detalles del Cable de Entrada	El cable de alimentación C20 del PDU es desprendible
Longitud del Cable de Alimentación (m)	3.66
SALIDA	
Capacidad de Salida (kW)	3840
Detalles de Capacidad de Salida	3.84 kW (240 V), 3.68 kW (230V), 3.52 kW (220V), 3.33 kW (208V), 3.2 kW (200V), 2.03 kW (127V), 1.92 kW (120V), 1.6kW (100V) / capacidad total de 16A; 16A máximo por tomacorriente C19; 12A (10A CE) máximo por tomacorriente C13
Compatibilidad de Frecuencia	50Hz / 60Hz



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Tomacorrientes	(12) C13; (2) C19
Voltaje Nominal de Salida (V <sup>~</sup> )	100V ~ 240V
<b>FÍSICAS</b>	
Material de Construcción	Metal
Factores de forma soportados	Instalación 1U en rack, instalación vertical de 0U en rack, instalación en pared e instalación bajo el mostrador
Profundidad Mínima de Rack Requerida (cm)	17.27
Medida del Tomacorrientes (centro a Centro)	Distancia Entre Tomacorrientes Delanteros (C13) = 28.75 mm; Distancia Entre Tomacorrientes Traseros (C19) = 55 mm; Distancia Entre Tomacorrientes Traseros (C13) = 28.75 mm
Factor de Forma del PDU	Horizontal (1U)
<b>AMBIENTALES</b>	
Rango de Temperatura de Operación	0 °C ~ 40 °C [32 °F ~ 104 °F]
Rango de Temperatura de Almacenamiento	-30 °C a +50 °C [-22 °F a +122 °F]
Humedad Relativa	De 5% a 95%, sin condensación
Altitud de Operación (pies)	0 ~ 10,000
Elevación en Operación (m)	0 ~ 3000
<b>CARACTERISTICAS/ESPECIFICACIONES</b>	
Aterrizado de TVSS	Poste de conexión a tierra
<b>ESTÁNDARES Y COMPATIBILIDAD</b>	
Certificaciones del Producto	IEC 62368-1; CAN/CSA-C22.2 No. 62368-1 (Canada); NOM (Mexico); UL 62368-1
Product Compliance	RoHS; FCC Parte 15 Clase A (EE UU)



  
 Ximena Del Carmen Távora Ucoñay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP N° 231598

COMPONENTES A UTILIZAR Y DETALLES TÉCNICOS – ESPECIFICACIONES (CABLES Y ACCESORIOS DE COMUNICACIONES):

A. GABINETE METÁLICO PARA PISO 42 RU. (1)

<b>GENERALIDADES</b>	
Compatibilidad del Dispositivo	Patch Panel; Network Switch; UPS; Server
Tipo de Rack	Gabinete
<b>FÍSICAS</b>	
Color	Negro
Altura del Rack	42U
Profundidad de Rack	Estándar
Profundidad del Rack Predeterminada de Fábrica (cm)	70.5



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MÓCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Profundidad del Rack Predeterminada de Fábrica (mm)	705
Profundidad Máxima del Dispositivo (cm)	93.98
Profundidad Máxima del Dispositivo (mm)	940
Profundidad Mínima del Dispositivo (cm)	10.16
Profundidad Mínima del Dispositivo (mm)	102
Dimensiones de Envío (Al x An x Pr / cm)	215.90 x 66.04 x 114.30
Peso de Envío (kg)	152.41
Dimensiones de la Unidad (Al x An x Pr / cm)	199.39 x 60.02 x 109.22
Peso de la Unidad (kg)	127.46
Capacidad de Peso – En Movimiento (kg)	1,021
Capacidad de Peso - Estacionaria (kg)	1,361
Ruedas	4
Ancho de Rack	19"
Número de Rieles para Instalación Vertical	4
<b>CARACTERÍSTICAS/ESPECIFICACIONES</b>	
Poste de conexión a tierra	Marcos de puerta delantera y trasera
Administración del Cableado Incorporada	Sí
<b>ESTÁNDARES Y COMPATIBILIDAD</b>	
Certificaciones del Producto	UL 60950-1
Product Compliance	CE (Europa); EIA/ECA-310-E; RoHS
<b>GARANTÍA y SOPORTE</b>	
Periodo de Garantía del Producto (A Nivel Mundial)	Garantía limitada por 5 años



Ximena Del Carmen Távora Ucañav  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598

**B. PATCH PANEL CAT 6A 24 PUERTOS 19" (4)**

- Estándar ISO / IEC 11801 CAT.6A Patch Panel. IEC 60603-7-51, ANSI/TIA 568-C.2.
- Número de puertos 24(1RU)
- Jacks Incluye toolless
- Certificación ETL
- Cubierta Aleación de zinc completamente blindado.
- Conector Aleación de plata fosforado chapado con 50 micro pulgadas de oro.
- IDC Aleación de bronce fosforado con 100 micro pulgadas aleación de Sn (estaño).
- Tierra Tornillo de aterramiento en la parte posterior.
- Pernos M6 de anclaje.

**C. ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL 2RU (4)**

**D. CABLES PATCH CORD CAT 6ª x 0.2 M. (80)**

**E. CABLE DE ALIMENTACION ELECTRICA DE C13 A C14 (4)**

- La adecuación del cableado existente en el actual gabinete de telecomunicaciones, hacia el nuevo gabinete de piso propuesto, 80 puntos de



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



red en total, entre 54 existentes y 26 nuevos, a ser instalados según coordinación con el área usuaria en los nuevos ambientes. Considerar que los puntos de red ya existentes, tanto los que vienen del segundo piso, como los que están instalados en el primer piso, solamente se debe considerar el cambio desde los patch panel existentes hacia los nuevos a instalarse, pero para los nuevos puntos de red a instalarse en la nueva área de emergencia debe considerarse la instalación completa desde el patch panel nuevo hasta la caja toma datos en el lugar de destino.

- Debe tenerse en cuenta, que el cambio de gabinete, implica inevitablemente, el corte temporal de servicio de red en los puntos de red que se encuentran actualmente instalados, por tal motivo los trabajos deberían realizarse en el menor tiempo posible, siendo estos planificados para realizar preferentemente en horas de la noche, para interrumpir lo menos posible la operatividad de los usuarios de red en dichos ambientes.
- El cambio de gabinete y la instalación de los 26 nuevos puntos de red, deben ser planeados y dirigido por un ingeniero de telecomunicaciones o profesionales afines, así mismo con al menos dos técnicos. certificados en instalación de cableado estructurado.

Toda duda o consulta que exista durante la ejecución se realizará a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales en coordinación con la Unidad de Informática.



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo efectuado se medirá por unidad (und), según lo descrito en las especificaciones técnicas.

**05.05.04. ALIMENTACIÓN DE DATA**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende al suministro de datos en la red de internet desde el punto más cercano los cuales serán para los dispositivos que serán instalados en los Consultorios.



**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo efectuado se medirá por punto (pto), del área resultante de todos los ambientes considerados.

**05.06. EQUIPOS MECÁNICOS**

**05.06.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER DE 36000 BTU/Hr. INCL. ACCESORIOS**

**DESCRIPCIÓN:**

Descripción general:

Descripción: equipo de aire acondicionado tipo industrial

Cantidad: dos (02)

Capacidad: 36 000 BTU

Tipo: Split

Refrigerante: Ecológico R410a

Características eléctricas: 220 V – 3ph – 60 Hz

  
Ximera Del Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 2315916



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



Se deberá realizar el tendido eléctrico desde tablero existente, el cual deberá contar con su interruptor y todos los insumos para la operatividad eléctrica.

SEER: 18 como mínimo

Incluye control remoto inalámbrico

Incluye Instalación y tubería de drenaje de condensado

**UNIDAD CONDENSADOR:**

Compresor Scroll Hermético

Compresor de alta eficiencia

Motor ventilador

El circuito deberá contar con protección

Se ubicará a la intemperie, por lo que se deberá contemplar su diseño para este tipo de trabajo.

El serpentín deberá tener recubrimiento especial para ambientes costeros con certificación.

**UNIDAD EVAPORADORA:**

Opción de instalación en techo y pared

Movimiento automático de aire hacia arriba y abajo.

El ruido deberá ser bajo

Contará con bomba de drenaje (opcional)

Contará con toma de aire fresco (opcional)

**MÉTODO DE MEDICIÓN:**

El método de medición será por pieza o por unidad (und), según lo descrito en las especificaciones técnicas.



**05.06.02. EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑOS**

**DESCRIPCIÓN:**

Ventilador Centrifugo de techo con caudal de extracción de 80m3/hr.

**PROCEDIMIENTOS:**

Deberá ser instalado con ductos cuadrado (misma dimensión del extractor) con plancha galvanizada de 0.6mm y tendrá una altura estimada de 2 m con codo de 90° y con malla protectora para evitar algún tipo de obstrucción.

**MÉTODO DE MEDICIÓN:**

El método de medición será por pieza o por unidad (und), según lo descrito en las especificaciones técnicas.



**05.06.03. EXTRACTOR MECÁNICO PARA AIRE VICIADO PARA HABITACIÓN (AISLADOS)**

**EXTRACTOR DE AIRE**

- **Modelo:** Ventilador centrifugo de doble aspiración fabricadas en chapa de acero galvanizado, rodete de álabes hacia adelante y eje con salida para incorporar el motor a transmisión.
- **Caudal:** Será diseñado garantizando la presión negativa (ver plano de la habitación).
- Las capacidades, expresada en CFM y presión estática debe mostrarse en la placa.
- **Características:** 208-230V / 3PH / 60 HZ.

  
Ximena Del Carmen Álvarez Ucillay  
RIG. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- **Alojamiento:** En caja de ventilación fabricadas en chapa de acero galvanizado, con aislamiento termo-acústico, ventilador centrifugo montado sobre soportes anti vibratorios y junta flexible en la descarga, accionado por motor a transmisión.
- **Eléctrico:** Deberá contar con interruptor termomagnético trifásico industrial, necesario para su funcionamiento y deberá ser instalado en el tablero eléctrico.
- Suministro e instalación de mando con arranque manual-automático, fácil de accionar.
- Funciones de protección (fase, sobretensión, sobrecarga, etc.)
- **Base para el equipo:** El equipo deberá ser instalado sobre una estructura metálica con ángulos de fierro lo suficiente para soportar el peso del equipo, será anclado con pernos de expansión de 3/8" y será pintado con base Zincromato y 02 manos de esmalte color negro.

#### DUCTO DE EXTRACCIÓN:

- Los ductos serán fabricados de plancha galvanizada 0.6 mm, de la mejor calidad tipo ZINC-GRIP.
- Deberá ser pintado con imprimante vinílico componente (Wash Primer) y pintura gloss.
- Los acopios entre ducto y equipo serán con juntas flexibles de lona, aseguradas con abrazaderas.
- El soporte dependerá de la sección del ducto, aplicación y se usarán ángulos de 1" x 1/18" pintados con base Zincromato y acabado con pintura esmalte.
- La distancia entre soportes no deberá ser mayor de 1.5 m.
- El soporte deberá se tipo columpio fabricado con 02 varillas roscadas colocadas de manera perpendicular al ducto, con soporte strut que superan 10 cm el ancho del mismo.
- La distribución en el interior será instalada dentro del cielo raso.
- El ducto debe ser de la mejor manera posible, garantizando un correcto barrido del flujo de aire.
- Suministro e instalación de una (01) rejilla de extracción que será instalado paralelo a la cabecera del paciente: las dimensiones dependerán del cálculo del instalador.



#### GABINETE PORTA FILTROS (parte externa del ambiente-techo)

Incluye:

##### Filtro de baja eficiencia:

- Tipo corrugado
- Eficiencia: 60-65 %
- Dimensiones: 24" x 24" x 2"

##### Filtro de mediana eficiencia:

- Tipo bolsa (6 bolsas)
- Eficiencia: 90-95 %
- Dimensiones: 24" x 24" x 2"

##### Filtro de alta eficiencia:

- Tipo absoluto HEPA
- Eficiencia: 90-99 %
- Dimensiones: 24" x 24" x 11.5"

##### Ducto de Salida:

Ximena Del Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHES, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



**Ducto de Salida:**

**Filtro mecánico lavable** (ducto de salida al exterior)

- Tipo aluminio
- Eficiencia: 30-35 %
- Dimensiones: 24" x 24" x 2" (o según cálculo del ducto)

**UNIDAD DE MEDIDA:**

El trabajo efectuado se medirá por unidad (und).

**5.4. PLAN DE TRABAJO**

El Plan de trabajo consiste en el cronograma de actividades, trazado para programar las diversas actividades que pertenecen al servicio a ejecutar.

El proveedor de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

El proveedor deberá presentar el plan de trabajo al día siguiente de la suscripción del contrato, el cual deberá ser ingresado por Mesa de Partes de la entidad para ser derivado a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales de IREN NORTE.

La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales tendrá un plazo de 02 días hábiles para la aprobación de este.



**5.5. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS**

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.

Deberá realizar el servicio de mantenimiento cumpliendo con la normativa vigente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Norma Técnica Peruana NTP 370.053
- NTS 119-MINSA/DGIEM
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Otras normas vigentes.



**5.6. IMPACTO AMBIENTAL**

- El Contratista deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.
- El Contratista deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.
- El Contratista deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual debe estar certificado.

  
Arrieta Dni Cristian Távora Ucayali  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 201506



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



- El Contratista estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo cuarenta y ocho (48) horas en el lugar indicado por los representantes del Establecimiento de Salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

#### 5.7. SEGUROS

- El Contratista proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.
- El Contratista se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal del IREN NORTE, del público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución del servicio contratado, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de que la Administración del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas tome acciones judiciales y legales que correspondan.

#### 5.8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

##### Lugar:

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - Panamericana Norte Km 558 Moche – Trujillo – La Libertad.

##### Plazo

Se ejecutará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario.

Este plazo procederá a partir del día siguiente en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Suscripción del contrato.
- ✓ Aprobación del plan de trabajo.
- ✓ Suscripción del acta de entrega del área de trabajo, la cual se deberá realizar al día siguiente de la aprobación del plan de trabajo.

#### 5.9. RESULTADOS ESPERADOS

- El Contratista deberá entregar el servicio ejecutado y los ambientes en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar un Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el responsable técnico del servicio (ingeniero civil o arquitecto colegiado habilitado), cuyo plazo máximo de presentación será de tres (03) días calendario después de concluido el servicio, el contenido mínimo será:
  - ✓ Antecedentes (número de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio, adjuntar panel fotográfico antes del servicio).
  - ✓ Descripción de los trabajos ejecutados panel fotográfico por actividad durante la ejecución.
  - ✓ Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el servicio, adjuntar panel fotográfico de la situación final).
  - ✓ Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado).



  
Alexandra Del Carmen Tavara Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231508



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



- El Contratista realizará las pruebas necesarias, en lo que corresponda, para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales serán supervisados por el responsable del Área de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales designado por la entidad.

## 6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

### 6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El Proveedor deberá ser una persona natural y/o jurídica, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, según la Normativa de Contrataciones del Estado.

### 6.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- Las herramientas, equipos, andamios, material y accesorios a emplear deberán ser proporcionados por el proveedor en su totalidad sin costo alguno para la Entidad, las cuales deberán estar operativas, las mismas que deberán ser custodiadas por el proveedor, para lo cual podrá usar la zona donde se realizará el servicio.
- El proveedor deberá proporcionar la protección de mobiliario, puertas, ventanas, piso, equipos de iluminación y otros bienes de propiedad de la entidad, los cuales deberán ser protegidos con plásticos y otro elemento que no cause daño y/o deterioro durante la ejecución del servicio.
- Los materiales o artículos utilizados en el cumplimiento del servicio deberán ser nuevos, de utilización actual en el Mercado Nacional o Internacional y de primera calidad conforme con la descripción técnica. Asimismo, toda la mano de obra que se emplee en la ejecución de los trabajos deberá ser especializada.
- El proveedor deberá contar con el Personal Calificado (inc. equipos de protección personal), el cual debe estar acreditado y contar con la experiencia específica para el cumplimiento del servicio.
- Herramientas; el proveedor está obligado a proveer las máquinas, herramientas y equipos que fueran necesarios para la ejecución del servicio.
- Es necesario la instalación de un baño químico portátil durante toda la ejecución del servicio de mantenimiento por lo cual el proveedor deberá facilitar su instalación y deberá coordinar previamente con Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales para su ubicación.
- Todo personal contratado deberá permanecer en el lugar del servicio desde el inicio hasta su culminación, con una incidencia del 100%.



  
Ximena Del Campo Tavera Uccalley  
ING. CIVIL  
R. C. N.º 2011236

#### 6.2.1. EQUIPAMIENTO

##### A. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

- 01 máquina de soldar de 225 A como mínimo
- 01 vibrador de concreto 2 HP como mínimo
- 01 mezcladora de concreto 11 P3 13 HP como mínimo



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



- 01 camión volquete de 8m3
- 01 minicargador 70 HP 0.5 yd3

### 6.2.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Un local de atención al cliente solo para la provincia de Trujillo con un área mínima de 20 m2, el cual será acreditado mediante la copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

### 6.2.3. PERSONAL

#### A. PERSONAL CLAVE

##### a. 01 Profesional Responsable

- Ingeniero civil o arquitecto titulado, colegiado y habilitado.
- Experiencia mínima de dos (02) años en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o construcciones de edificaciones en general en sector público y/o privado. La documentación que acredite su experiencia (dicho certificado y/o documento de sustento deberá contemplar el nombre del servicio y/o obra en la cual participó).

##### b. 01 Ingeniero especialista

- Ingeniero mecánico eléctrico titulado, colegiado y habilitado.
- Experiencia mínima de un (01) años servicios de instalación de sistemas mecánicos como extractores mecánicos y aires acondicionados en sector público y/o privado. La documentación que acredite su experiencia (dicho certificado y/o documento de sustento deberá contemplar el nombre del servicio y/o obra en la cual participó).



#### B. OTRO PERSONAL

##### a. 01 Maestro

- Experiencia mínima de un (01) año en servicios y/o obras en sector público y/o privado, sustentado con documentación que acredite su experiencia (dicho certificado y/o documento de sustento deberá contemplar el nombre de servicio y/o obra la cual participó).

##### b. 01 Técnico Electricista

- Técnico en Instalaciones Eléctricas.
- Experiencia mínima de dos (02) años en instalaciones eléctricas, en servicios y/o obras en el sector público y/o privado. La documentación que acredite su experiencia (dicho certificado y/o documento de sustento deberá contemplar el nombre del servicio y/o obra en la cual participó).

La documentación del personal, tanto maestro de servicio y técnico electricista, se deberá presentar en la oferta técnica.

  
Ximena Dal Carmen Távora Uceda  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



## 7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 7.1. OTRAS OBLIGACIONES

#### 7.1.1. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La oferta del Contratista deberá efectuarse a todo costo para lo cual asumirá los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario aun cuando no estén expresamente descritos en el presente documento, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

La oferta deberá contener el presupuesto detallado y el análisis de costos unitarios, a fin de que ambas partes puedan llevar un mejor control al momento de la ejecución.

El Contratista podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

El Contratista deberá mantener comunicación y coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales del IREN NORTE quien estará a cargo de la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del servicio.



El Contratista deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando la ejecución del servicio y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

El Contratista deberá limpiar los vidrios, pisos y toda superficie manchados por efectos del servicio a contratar, debiendo para esto prever el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc., contar para ello con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines), asimismo, dejar libre de contaminantes las áreas intervenidas.



Al inicio del servicio y hasta la culminación de éste, el Contratista deberá acreditar ante el IREN NORTE la relación que contenga nombres y apellidos, nacionalidad, DNI y profesión u oficio, número de celular para las coordinaciones con el profesional responsable del servicio a ejecutar.

El Contratista es responsable de solicitar los permisos correspondientes en los casos que requiera realizar trabajos ocupando espacios públicos o de propiedad de terceros.

El Contratista garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de un (01) año.

El Contratista deberá tomar en consideración que el servicio contratado se realizará dentro de las instalaciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, donde acuden pacientes y público en general durante el día, sobre todo en horas de la mañana, razón por la cual, se deberá coordinar estrechamente con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Departamento de Diagnóstico por Imágenes, Módulos

  
Ximena Del Carmen Trivero Ucaray  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Administrativos, Centro de Detección del Cáncer y Quimioterapia Ambulatoria, los horarios de trabajo, con el fin de causar menores molestias posibles.

El personal destacado contratado por el Contratista al IREN NORTE, debe mostrar en todo momento trato cordial, amable y no de enfrentamiento con cualquier persona que pueda hacer algún reclamo mientras se trabaja, de presentarse alguna queja por malos tratos del personal destacado al IREN NORTE, el trabajador será inmediatamente retirado de las instalaciones del Instituto y no podrá continuar trabajando en el servicio contratado.

Todo material ingresado al IREN NORTE, deberá ser registrado por el personal de vigilancia, con la guía respectiva por los accesos autorizados para ellos. Así mismo, el contratista deberá entregar en la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, al inicio de los trabajos, las especificaciones técnicas de los materiales a ser utilizados, para ser aprobados por la inspección.

#### 7.1.2. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad facilitará los ambientes, donde se realizarán los trabajos materia de la presente contratación.

#### 7.2. ADELANTOS

La entidad no otorgará ningún tipo de adelanto.

#### 7.3. SUBCONTRATACIÓN

En la presente contratación no está permitida la Subcontratación. La empresa no podrá transferir parcial o totalmente los servicios contratados; es de su responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones fijadas en los TDR.

#### 7.4. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados.

#### 7.5. ANTICORRUPCIÓN

- El Contratista declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales o funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- Así mismo, el Contratista se le obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del Contrato u Orden de Servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o



  
Ximena Del Carmen Faveira Ucayali  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Además, el Contratista se compromete a i) Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 7.6. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales realizará la inspección de los materiales y equipos requeridos por la entidad, antes de iniciar el servicio con la finalidad de verificar el cumplimiento del contratista, caso contrario se le aplicará la penalidad que corresponda.

De presentarse algún evento climatológico durante la ejecución contractual, deberán presentar un documento manifestando la presentación de dicho evento y de ser el caso, la paralización temporal del servicio. Dicho documento será presentado a la Unidad de Logística con copia a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales.

##### Área que coordinará con el proveedor:

El Proveedor coordinará en el IREN NORTE, con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, durante la supervisión y al momento de la recepción respectivamente y con quien la entidad designe.



##### Áreas responsables de la supervisión del servicio:

La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales (o quien esta designe) realizará la supervisión del servicio contratado.

De ser requerido por la entidad, el Contratista deberá cumplir con presentar las fichas técnicas y certificados de garantía correspondientes a los materiales y/o equipos a instalar, previamente a su implementación, montaje, instalación a fin de verificar la calidad de estos.



#### 7.7. CONFORMIDAD DE LA PRESENTACIÓN

La conformidad de la prestación será emitida por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Prueba de filtración de agua sobre la cobertura metálica instalada.
- Acta de entrega de área de trabajo.
- Copia Simple del Plan de Trabajo.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave, Profesional responsable del servicio.
- Acta de devolución según formato Anexo 4, siempre y cuando corresponda.
- Protocolos de pruebas, si en caso corresponda.
- Panel fotográfico digital del servicio ejecutado.
- Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año.

  
Ximena Del Carmen Tavera Uccaray  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 221598



**"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**



En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o la culminación de estas, el IREN NORTE notificará al contratista dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la culminación del servicio, para efectuar las correcciones que correspondan, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los tres (03) días calendario para la subsanación de las mismas.

**7.8. FORMA DE PAGO**

El pago único se realizará después de ejecutada la prestación del servicio, luego de firmada el Acta de Conformidad.

Para efecto de pago del servicio, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Oficina de mantenimiento y servicios Generales, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada; el mismo que deberá ser firmado por el responsable del área usuaria (Emergencia) .
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave, Profesional responsable del servicio.
- Comprobante de pago.
- Copia del contrato o de la Orden de Servicio.
- Dossier de calidad.



**7.9. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Copia simple de SCTR vigente del personal ofertado.
- b) Presupuesto ofertado de manera detallada (estructura de costos).
- c) Lista de personal que efectuará el servicio, designación de funciones de cada trabajador y responsables de las actividades.



*Ximena Del Carmen Tavera Uccariay*  
 INGS. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598

**7.10. FORMULA DE REAJUSTE**

No corresponde.

**7.11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

Otras penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencia, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

N°	Descripción	Forma de Cálculo	Procedimiento de Verificación
1	La no presentación del Plan de Trabajo dentro del plazo establecido.	0.20 de la UIT, por día transcurrido, será acumulativo.	Se verificará con el área de mesa de partes, levantándose el acta correspondiente.
2	La inasistencia injustificada del personal clave del servicio según cronograma de ejecución.	0.20 de la UIT, por ocurrencia, por persona y día, será acumulativo.	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



3	No contar con sus respectivos Equipos de Protección Personal, señales informativas y/o de prevención que sean necesarias para evitar riesgo de cualquier índole; antes, durante y después del servicio hasta la recepción de la misma.	0.20 de la UIT, por ocurrencia, persona y día.	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.
4	No delimitar su área de trabajo en la cual se desempeñará, señales preventivas, áreas de control y letreros ambientales como parte de la mitigación ambiental.	0.20 de la UIT, por ocurrencia que el área de trabajo no se encuentre delimitada.	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.
5	La no eliminación de desmontes producto de las actividades realizadas en el servicio.	0.20 de la UIT, por día transcurrido luego de la culminación de la actividad, será acumulativo.	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.
6	No reemplazar a un personal con otro de igual perfil o superior. La penalidad se determinará en base a la cantidad de días de incumplimiento.	0.20 de la UIT, por cada día de atraso.	La penalidad se aplicará por cada día de atraso y acumulativa, levantando el acta correspondiente.
7	Emplear materiales y equipos durante la ejecución del servicio no autorizado previamente por la entidad.	0.20 de la UIT, por ocurrencia.	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.
8	<b>PRUEBAS Y ENSAYOS</b> Cuando el Contratista no realice las pruebas o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones y es requerido por el profesional responsable designado por la Entidad.	0.20 de la UIT, por ocurrencia.	El profesional responsable designado por la Entidad deberá anotar, informar la ocurrencia a la jefatura de la OIMSG que no realiza oportunamente las pruebas y ensayos, debiendo cuantificar y aplicar la penalidad.



*Ximela Del Carmen Jávara Urcelay*  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598

**7.12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos, o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 173 de su Reglamento.

El Proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos el servicio ofrecido tendrá una responsabilidad de un (01) año.

EL CONTRATISTA, es exclusivamente responsable de la observación de lo aquí Solicitado, encontrándose obligado a informarse con anticipación respecto a todas las condiciones existentes que alguna manera pueda afectar la presentación.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



ANEXO 1: PANEL FOTOGRAFICO



*Ximena Del Carmen Távora Uccalay*  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 23159R



Fotografía N° 01 y N° 02: Áreas a demoler (sardinel y Grass natural incluye todo tipo de escombros), al frente de Emergencia Oncológica.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Fotografía N° 03: Cielo raso a retirar dentro del ambiente actual "Triaje" incluyendo el desmontaje de las instalaciones eléctricas (luminarias, tomacorrientes e interruptores).



Ximena Dui Carmen Tavares Ucaibay  
ING. CIVIL  
R. CIP N° 231598



Fotografía N° 04: Demolición de piso cerámico, zócalo y el desmontaje de las instalaciones eléctricas (luminarias, tomacorrientes e interruptores).



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Fotografía N° 05: Se muestra el espacio donde se realizará la ampliación de las Áreas Complementarias para la UPSS Emergencia en lo que actualmente se encuentran los consultorios de Centro de Detección del Cáncer, además se realizará el desmontaje de la estructura metálica existente.



Ximena Del Carmen Távora Ucarlay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231568



Fotografía N° 06: Se muestra la estructura metálica existente la cual será desmontada incluyendo la cobertura.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Fotografía N° 07: Se muestra el espacio donde se realizará la ampliación de la UPSS Emergencia en lo que actualmente se encuentran los ambientes de ALINEN.



Ximena Del Carmen Trujillo Ucarbay  
-ING. CIVIL-  
R. CIP. N° 231598



Fotografía N° 08: Se muestra baño existente del Centro de Detección del Cáncer, el cual será demolido para crear dos baños para las Áreas Complementarias.



"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



Fotografía N° 09: Se muestra el área de Procedimientos Menores perteneciente a Emergencia Oncológica, el cual tendrá nueva distribución según se indica en los planos.



Armanda Del Cuyuan Invara Ucaley  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



Fotografía N° 10: Se muestran muros existentes de los cuales se realizará la demolición respectiva para la ampliación de la UPSS Emergencia.





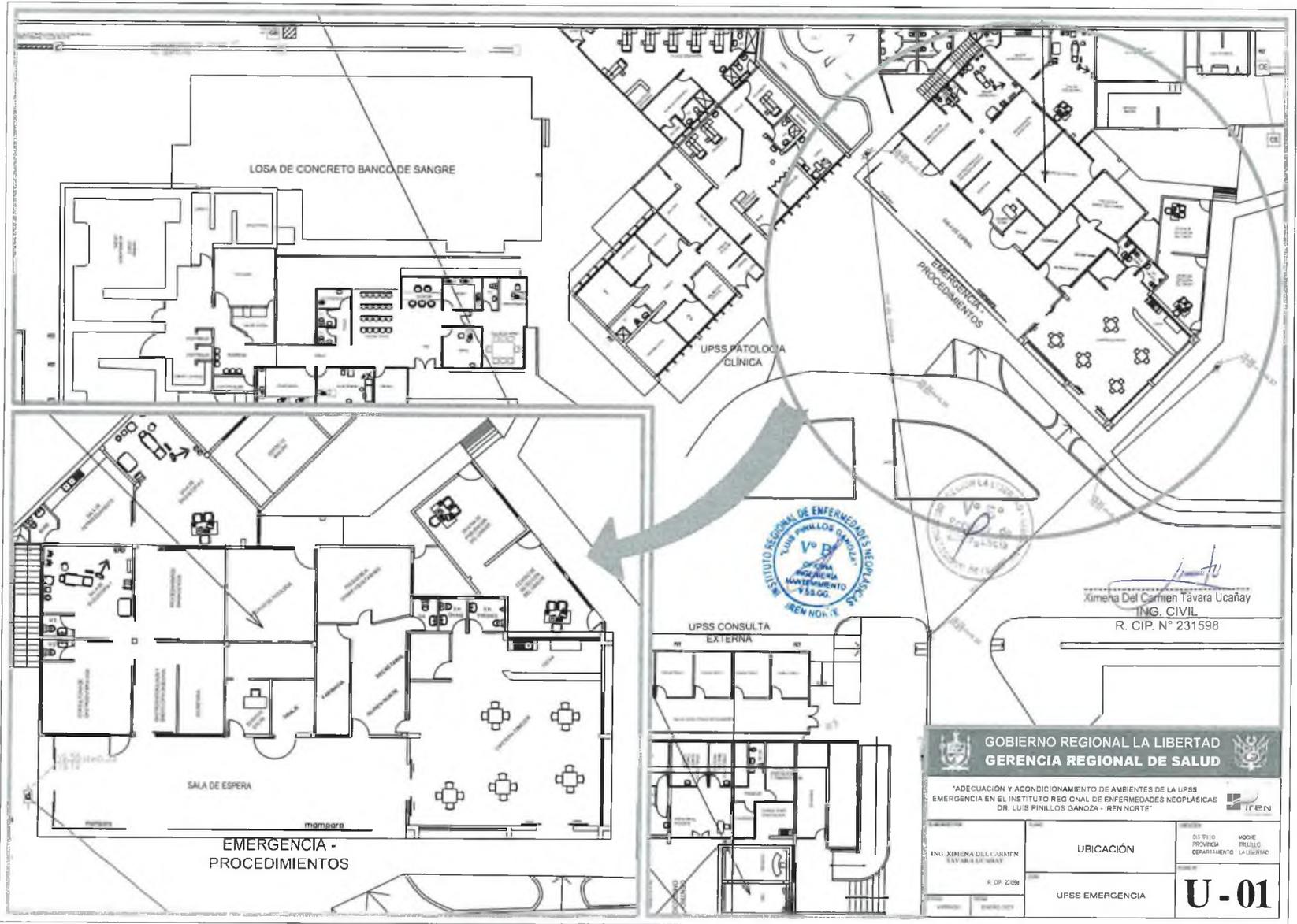
"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE, DISTRITO MOCHE, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"



## ANEXO 2: PLANOS



  
Ximena Del Carmen Tavera Ucatay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 2311598



Ximena Del Carmen Távora Ucañay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

\*ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS  
 EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
 DR. LUIS PINILLOS GANOZA - IREN NORTE\*

ING. XIMENA DEL CARMEN TÁVORA UCAÑAY	UBICACIÓN	OS. PRIO. PROVINCIA DEPIQUE	MODE. PUEBLO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
R. CIP. 231598	UPSS EMERGENCIA	<b>U-01</b>	



**LEYENDA**

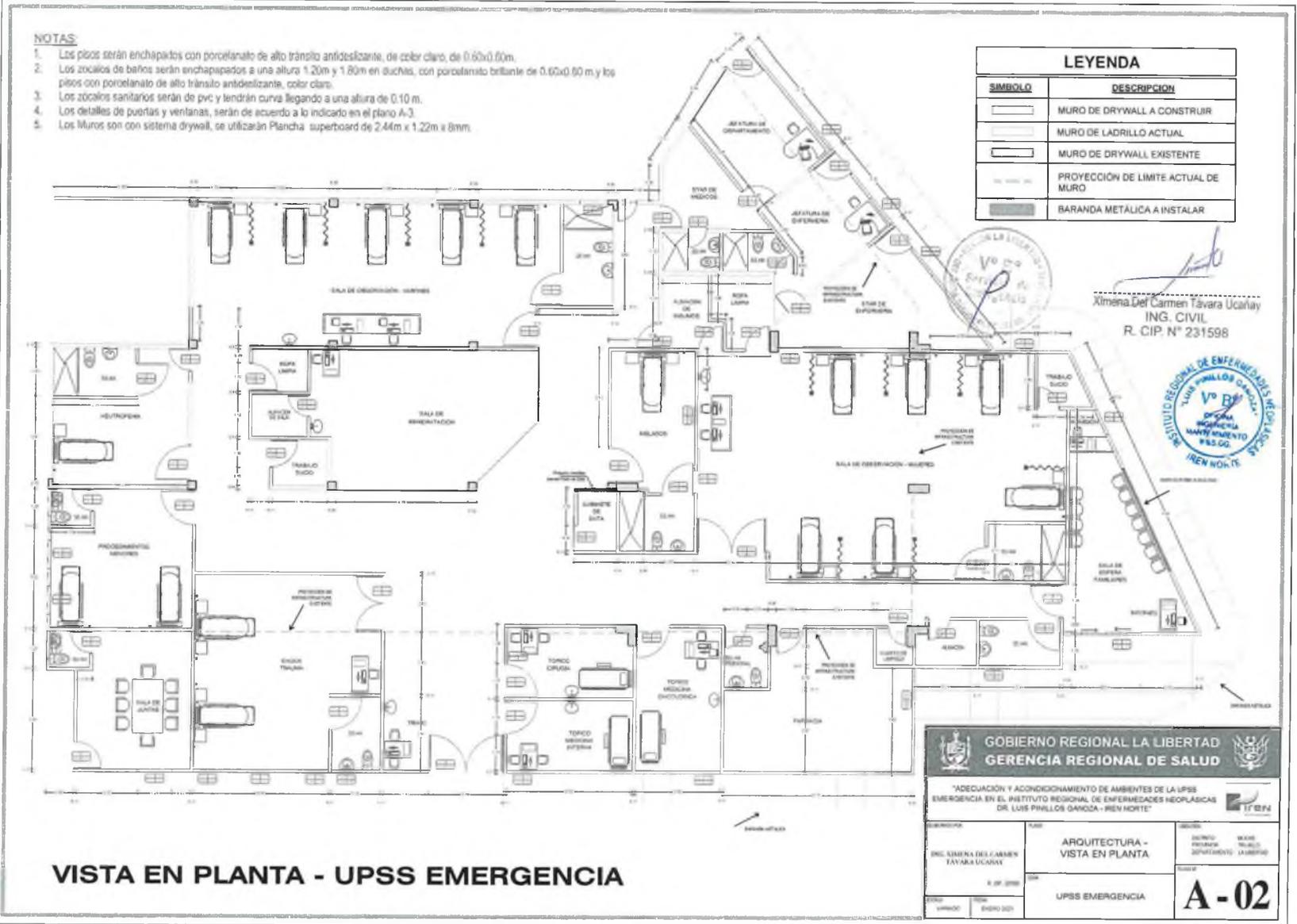
SÍMBOLO	DESCRIPCION
	MURO DE LADRILLO A DEMOLER
	MURO DE DRYWALL A DEMOLER
	MURO NO DEMOLER

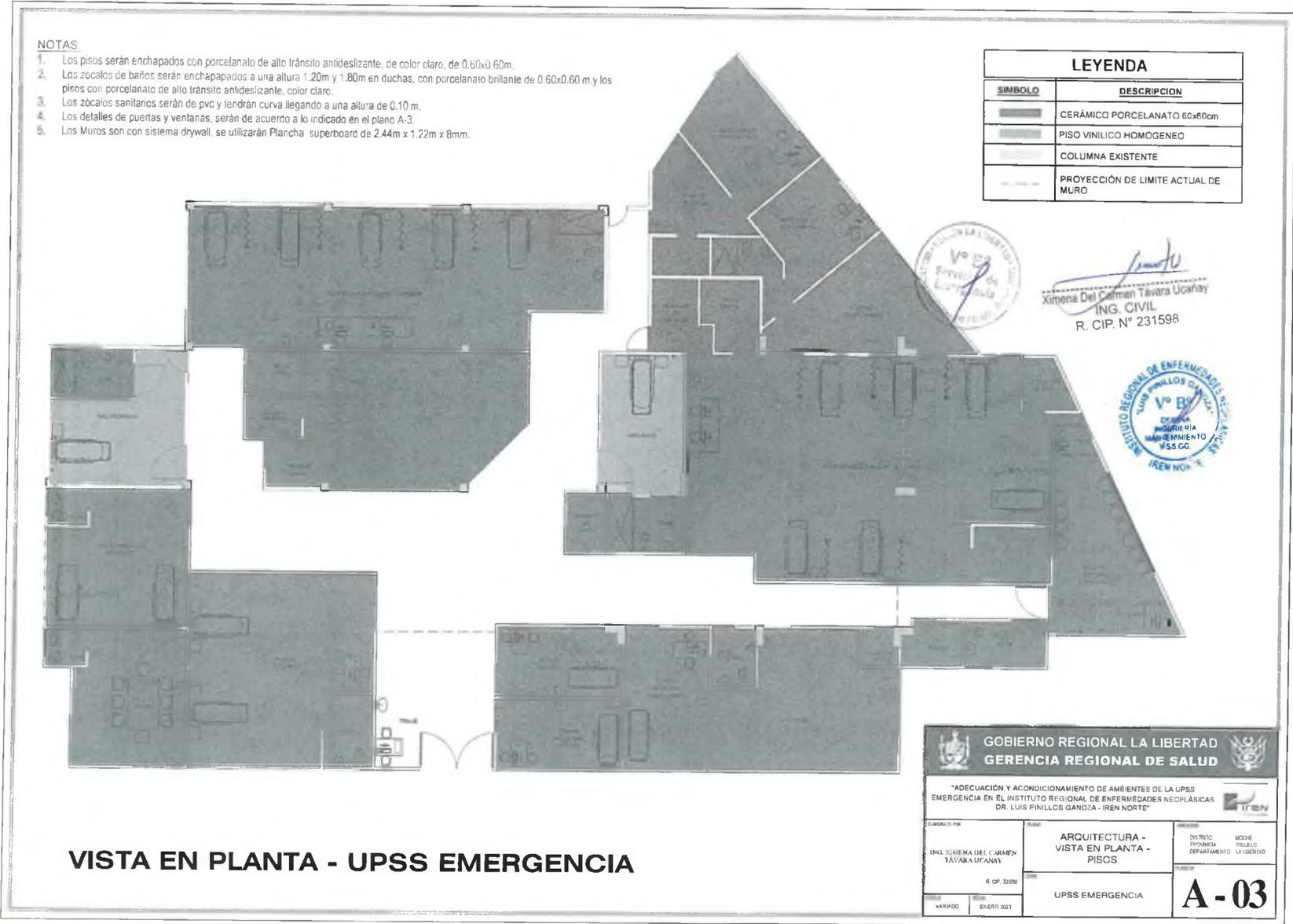


  
**Ximena Dal-Carmen Távora Ucañas**  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598

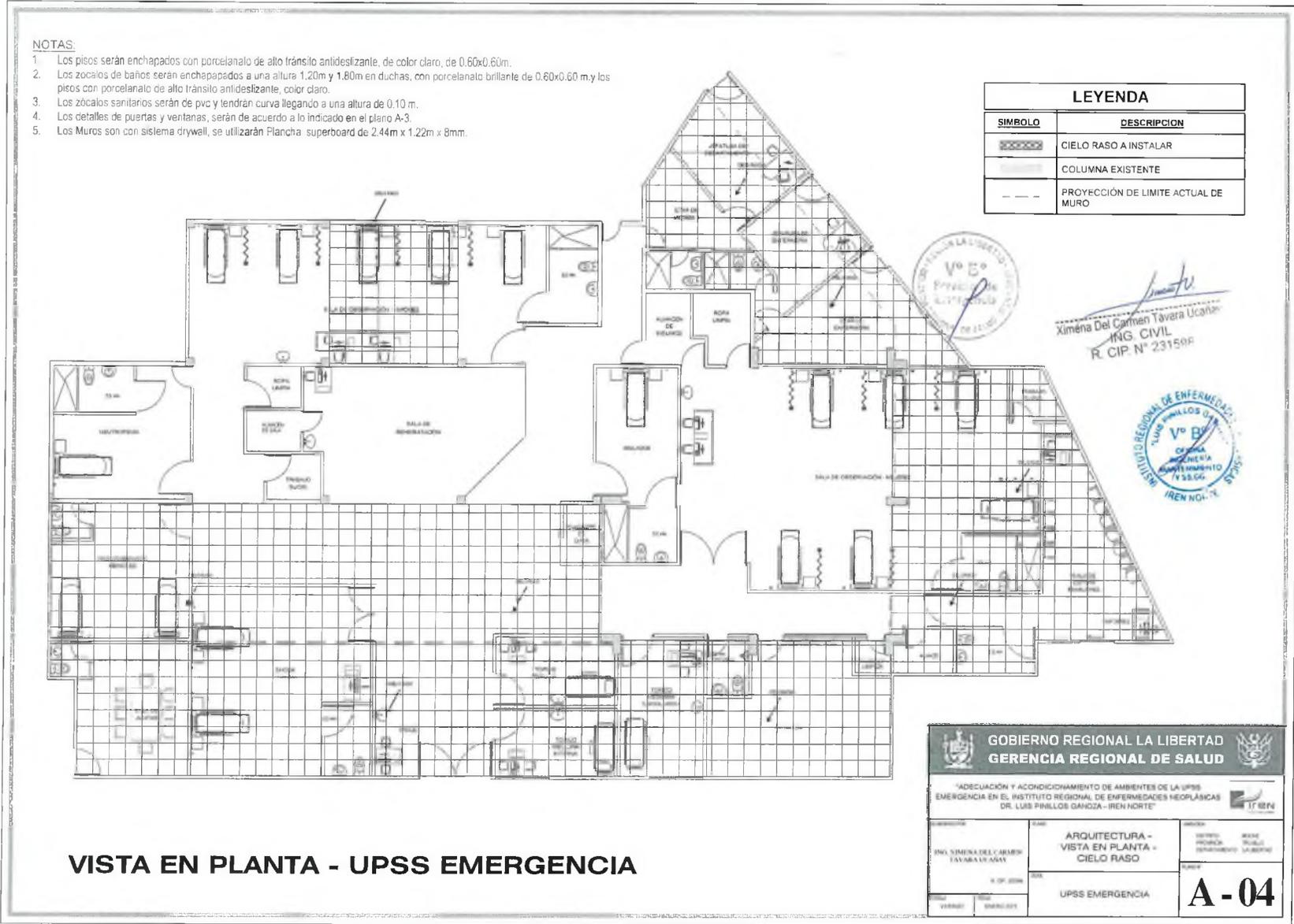
**VISTA EN PLANTA - EMERGENCIA ONCOLÓGICA ACTUAL**

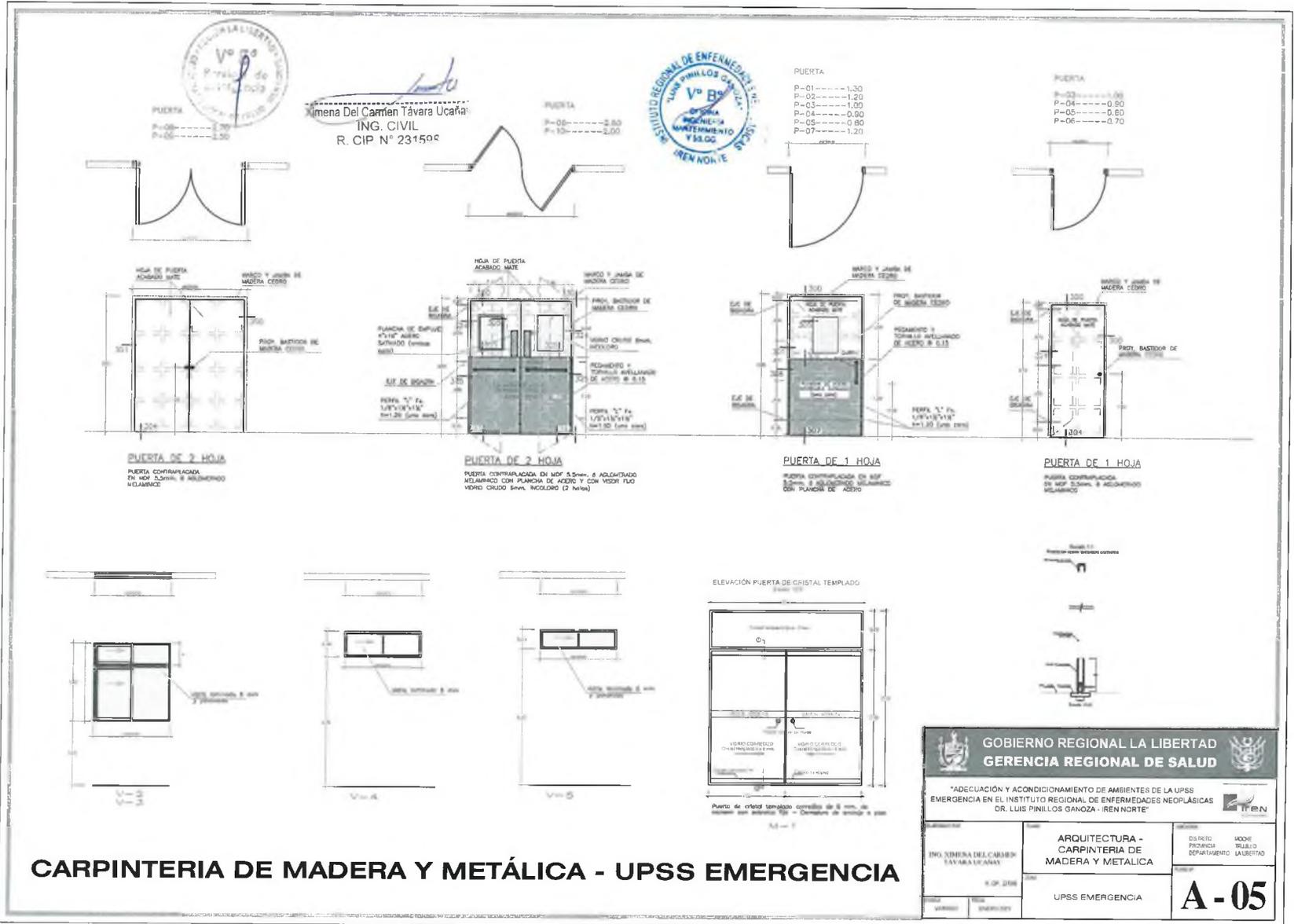
 <b>GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD</b> <b>GERENCIA REGIONAL DE SALUD</b>			
<small>"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANGA - IREN NORTE"</small>			
<small>COMISIONADO</small> ING. XIMENA DAL-CARMEN TÁVORA UCAÑAS	<small>TÍTULO</small> <b>DISTRIBUCIÓN ACTUAL - MUROS A DEMOLER</b>	<small>REGION</small> IREN NORTE	<small>INSTITUCION</small> INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
<small>FECHA</small> 08 DE 2024	<small>PROYECTO</small> UPSS EMERGENCIA	<b>A-01</b>	



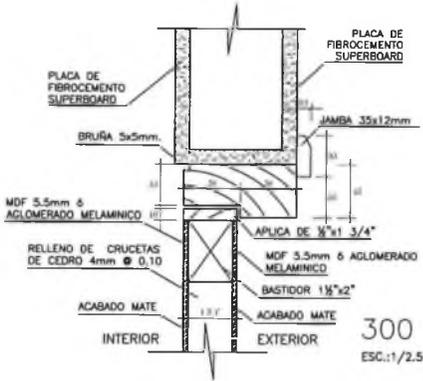


**VISTA EN PLANTA - UPSS EMERGENCIA**

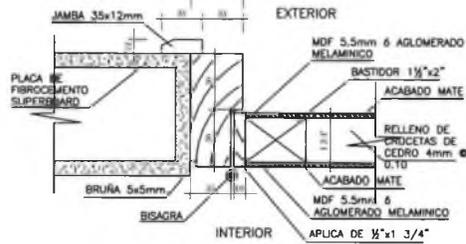




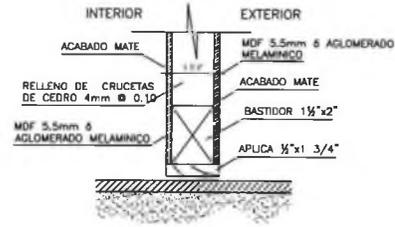
**CARPINTERIA DE MADERA Y METÁLICA - UPSS EMERGENCIA**



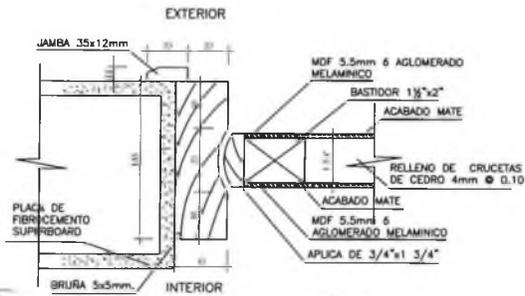
300  
ESC.:1/2.5



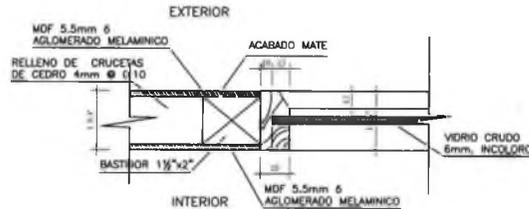
301  
ESC.:1/2.5



304  
ESC.:1/2.5



324  
ESC.:1/2.5



305  
ESC.:1/2.5

### DETALLE DE CARPINTERIA DE MADERA I - UPSS EMERGENCIA

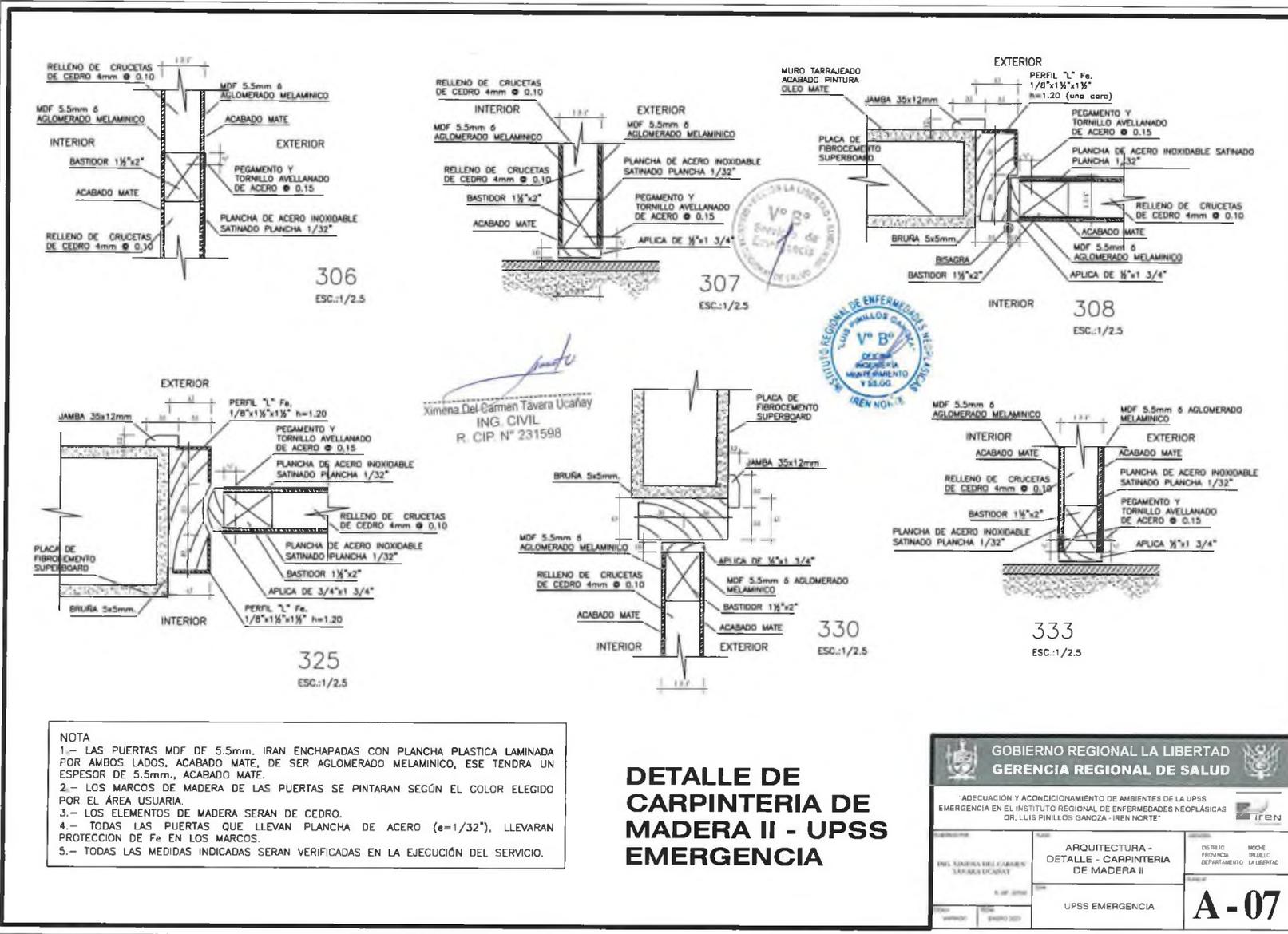
**NOTA**

- 1.- LAS PUERTAS MDF DE 5.5mm. IRAN ENCHAPADAS CON PLANCHA PLASTICA LAMINADA POR AMBOS LADOS, ACABADO MATE, DE SER AGLOMERADO MELAMINICO, ESE TENDRA UN ESPESOR DE 5.5mm., ACABADO MATE.
- 2.- LOS MARCOS DE MADERA DE LAS PUERTAS SE PINTARAN SEGUN EL COLOR ELEGIDO POR EL AREA USUARIA.
- 3.- LOS ELEMENTOS DE MADERA SERAN DE CEDRO.
- 4.- TODAS LAS PUERTAS QUE LLEVAN PLANCHA DE ACERO (e=1/32"), LLEVARAN PROTECCION DE Fe EN LOS MARCOS.
- 5.- TODAS LAS MEDIDAS INDICADAS SERAN VERIFICADAS EN LA EJECUCION DEL SERVICIO.



Ximena Del Carmen Távora Ucañav  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598

 <b>GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD</b> <b>GERENCIA REGIONAL DE SALUD</b>			
"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DR. LUIS PINILLOS GANZA - IREN NORTE"			
ARCHITECTURA - DETALLE - CARPINTERIA DE MADERA I	DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD	MODE: TITULO: A-06	
UPSS EMERGENCIA			



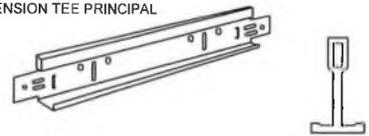
**NOTA**  
 1.- LAS PUERTAS MDF DE 5.5mm, IRAN ENCHAPADAS CON PLANCHA PLASTICA LAMINADA POR AMBOS LADOS, ACABADO MATE, DE SER AGLOMERADO MELAMINICO, ESE TENDRA UN ESPESOR DE 5.5mm., ACABADO MATE.  
 2.- LOS MARCOS DE MADERA DE LAS PUERTAS SE PINTARAN SEGUN EL COLOR ELEGIDO POR EL AREA USUARIA.  
 3.- LOS ELEMENTOS DE MADERA SERAN DE CEDRO.  
 4.- TODAS LAS PUERTAS QUE LLEVAN PLANCHA DE ACERO (e=1/32"), LLEVARAN PROTECCION DE Fe EN LOS MARCOS.  
 5.- TODAS LAS MEDIDAS INDICADAS SERAN VERIFICADAS EN LA EJECUCION DEL SERVICIO.

**DETALLE DE CARPINTERIA DE MADERA II - UPSS EMERGENCIA**

<p><b>GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD</b> GERENCIA REGIONAL DE SALUD</p>			
<p>“ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS DR. LUIS PINILLOS GANZA - IREN NORTE”</p>			
ARCHITECTURA - DETALLE - CARPINTERIA DE MADERA II	URS 15.08.2023	DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO	MOQUE TRILLO LA LIBERTAD
UPSS EMERGENCIA		<b>A-07</b>	

ESPECIFICACIONES DE PERFILES	
MODELO	LARGO
SUSPENSION TEE PRINCIPAL BLANCO	3.66
SUSPENSION TEE SECUNDARIO BLANCO	1.22
SUSPENSION TEE TERCIARIO BLANCO	0.61
SUSPENSION ANGULO PERIMETRAL BLANCO	3.66

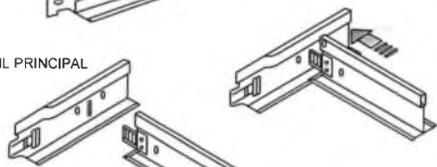
SUSPENSION TEE PRINCIPAL



SUSPENSION TEE SECUNDARIO

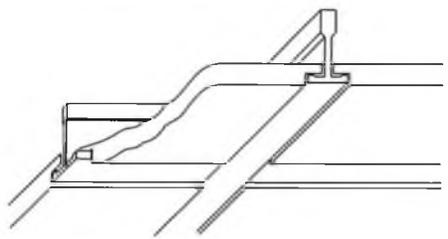


PERFIL PRINCIPAL

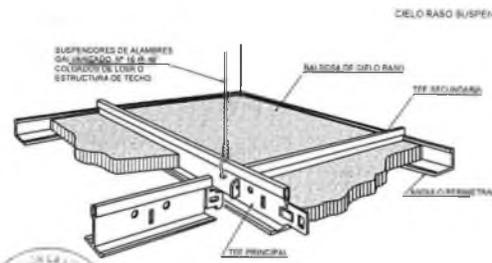


PERFIL SECUNDARIO

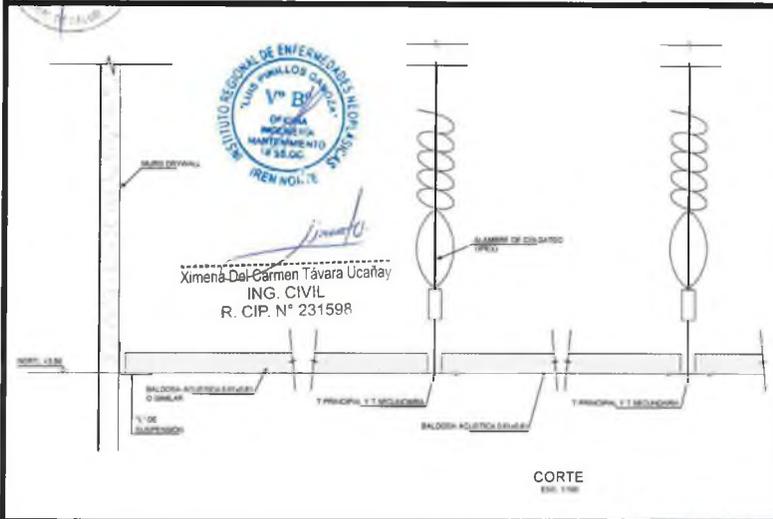
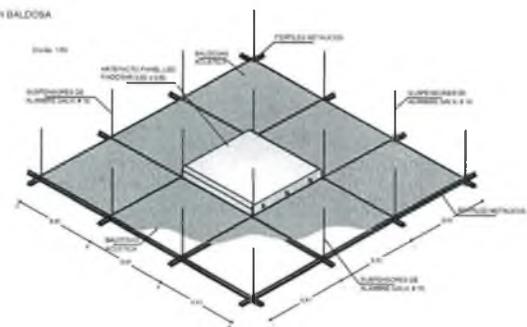
UNION ENTRE PERFILES DE AUTO-ENSAMBLE



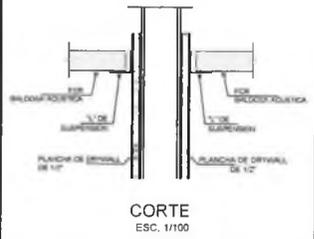
BALDOSA ACUSTICA PARA CIELORRASO  
 - Borde rebajado  
 - Dimensiones 0.61 m. x 0.61 m. x 15.90 mm.



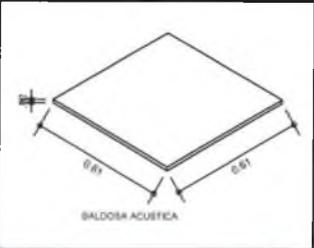
ISOMETRICO- CIELO RASO SUSPENDIDO



Ximena Dal-Carmen Távora Ucañay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598



CORTE  
 ESC. 1/100

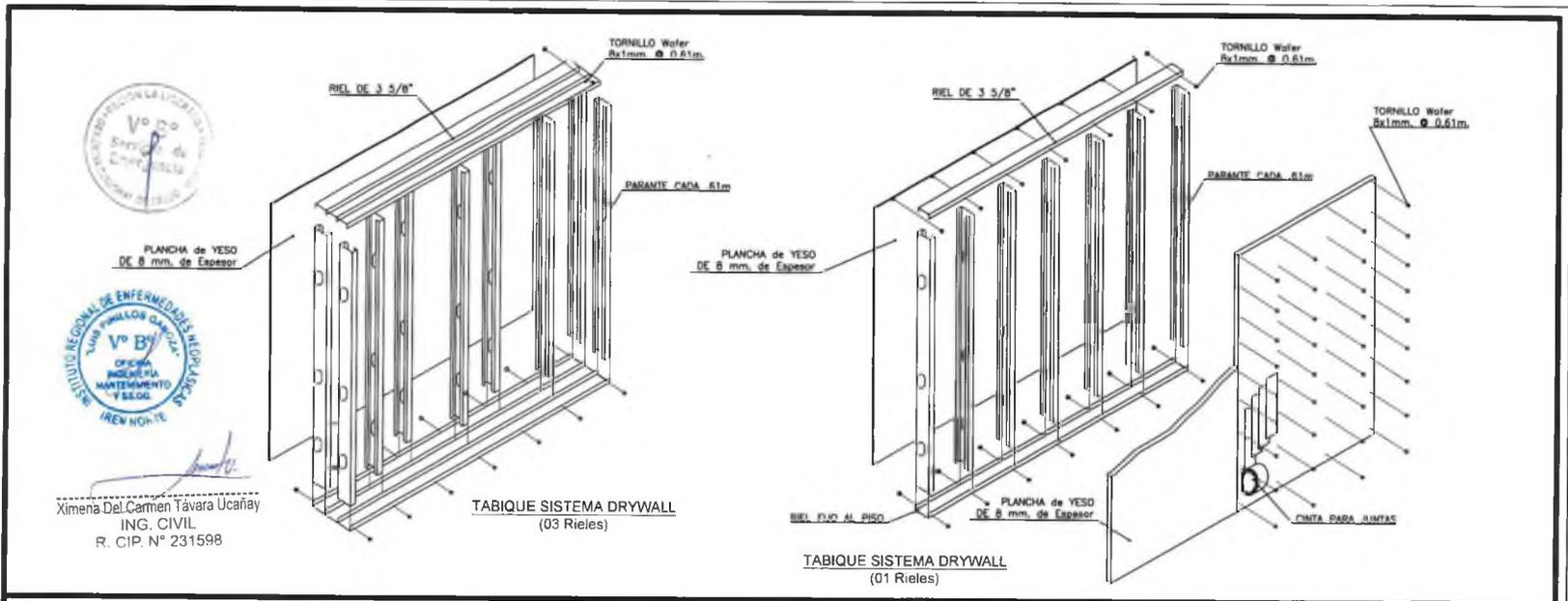


- NOTA 2: BALDOSAS DE FIBRA MINERAL
1. LAS BALDOSAS DE FIBRA MINERAL SERÁN MOLDEADAS EN HUMEDAD, SI EL CASO LO AMERITA.
  2. EL ACABADO COLOR BLANCO
  3. RESISTENTE AL FUEGO
  4. CLASIFICACIÓN ASTM E1264
  5. VALOR DE AISLAMIENTO TÉRMICO FACTOR R-16 (BTU)
  6. TRATAMIENTO ANTIMICROBIAL STANDARD.
  7. Dimensiones 0.60 m. x 0.60 m. x 15.90 mm.

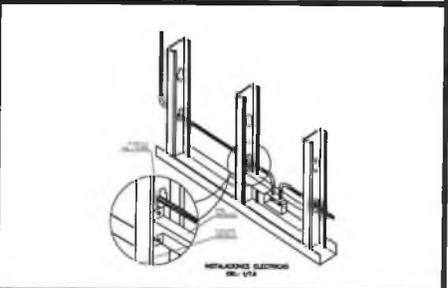
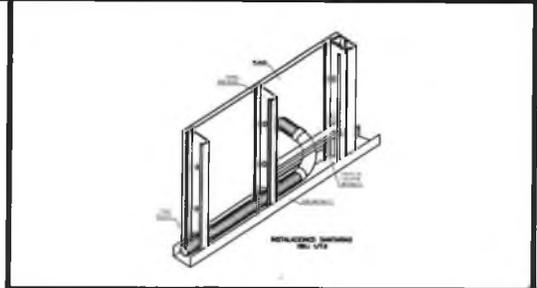
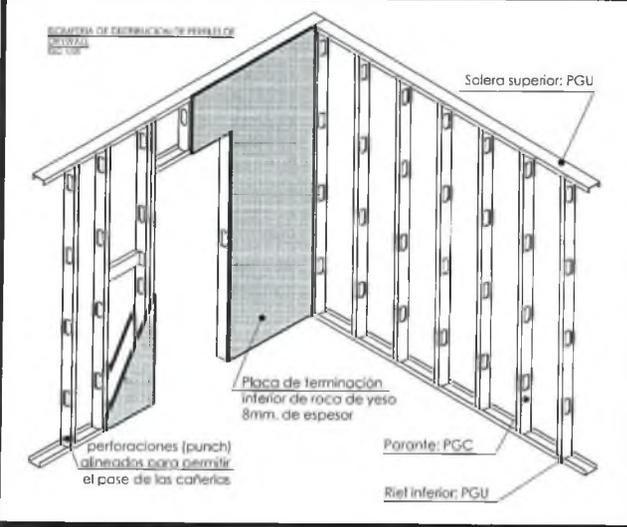
**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DR. LUIS PÉREZ LOSAÑO - IREN NOROCCIDENTE"

PROYECTISTA	ING. XIMENA DEL CARMEN TÁVORA UCAÑAY	FECHA	15 DE JUNIO DE 2023
PROYECTO	ARQUITECTURA - DETALLES CIELO RASO	UBICACION	UPSS EMERGENCIA
PROYECTO	UPSS EMERGENCIA	MOEDA	USD
PROYECTO	UPSS EMERGENCIA	DEPARTAMENTO	LA LIBERTAD
PROYECTO	UPSS EMERGENCIA	CIUDAD	TALCAHUANO
PROYECTO	UPSS EMERGENCIA	PROYECTO	A-08

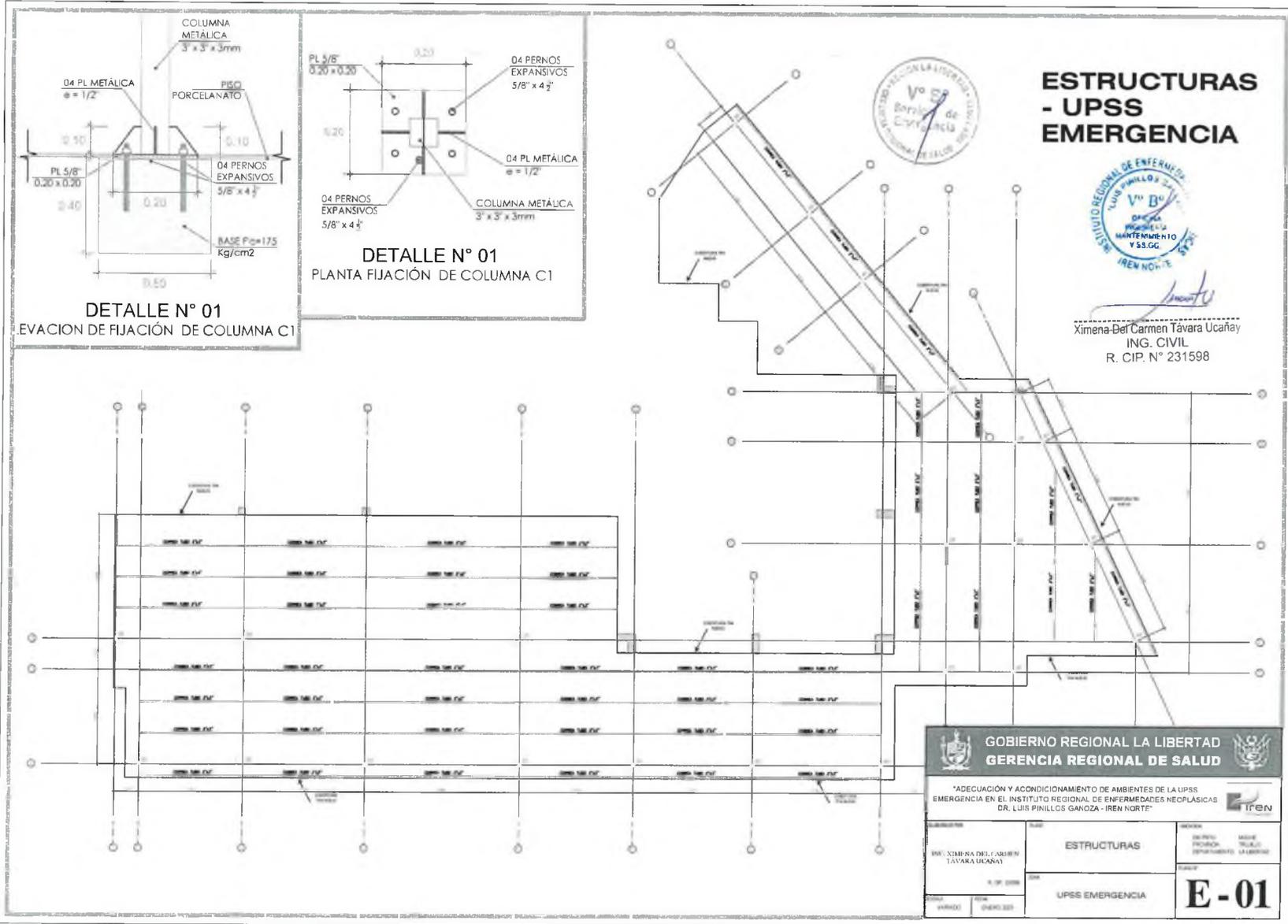


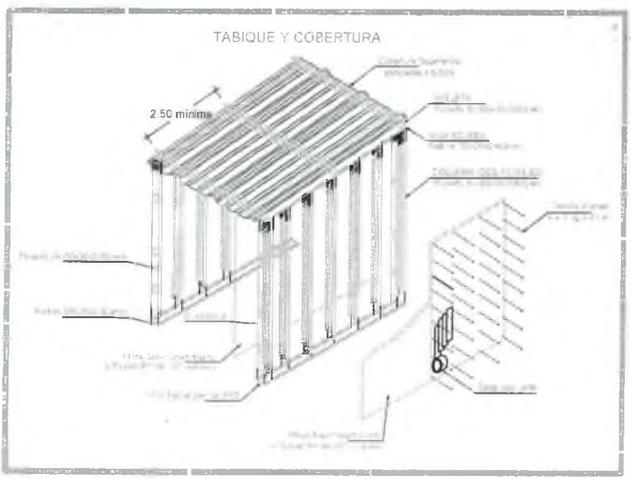
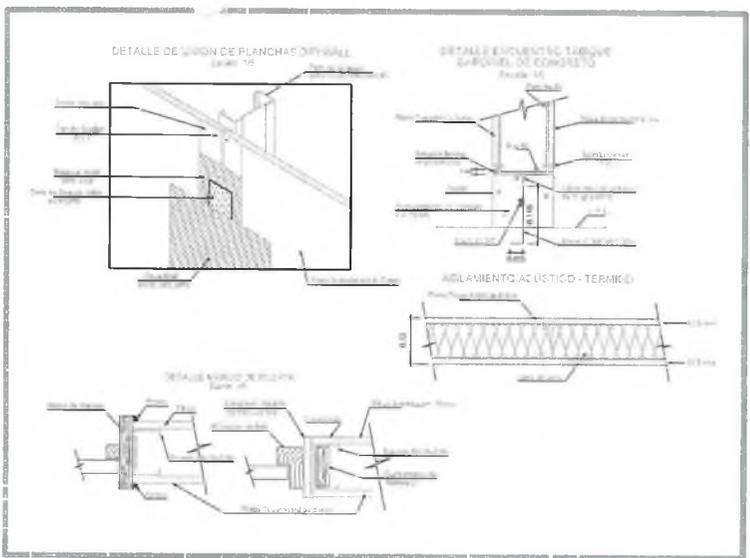
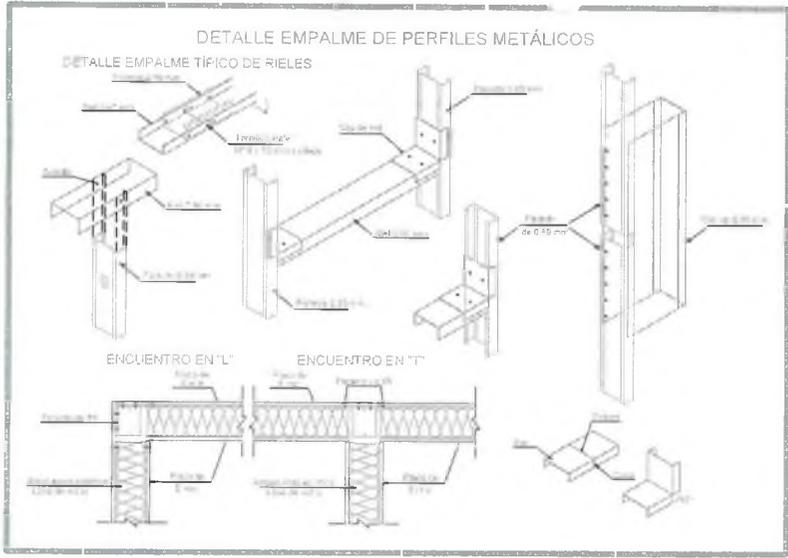
Ximena Del Carmen Távora Ucañay  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 231598



## ARQUITECTURA - DETALLE DE MURO DRYWALL

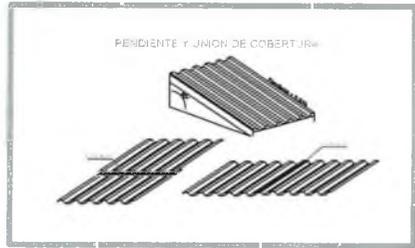
 <b>Gobierno Regional La Libertad</b> <b>Gerencia Regional de Salud</b>		
<small>"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANZOZA - IREN NORTE"</small>		
<small>PROYECTADO POR:</small> ING. XIMENA DEL CARMEN TÁVORA UCAÑAY	<small>FECHA:</small> 5.08.2023	<small>PROYECTO:</small> UPSS EMERGENCIA
<b>ARQUITECTURA - DETALLE MURO DRYWALL</b>		<b>A-09</b>





**DETALLE DE ESTRUCTURAS - UPSS EMERGENCIA**

Simena Del Carmen Távora Ucañay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598



<p>GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD</p>		
<p>"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DR. LUIS PINILLOS GARCIA - IREN NORTE"</p>		
CUBIERTA: ING. SIMENA DEL CARMEN TAVORA UCAÑAY	TÍTULO: DETALLE DE ESTRUCTURAS	DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
FECHA: 01 de 2023	OBJETO: UPSS EMERGENCIA	NÚMERO: <b>E-02</b>
VINCULO: 64820003		



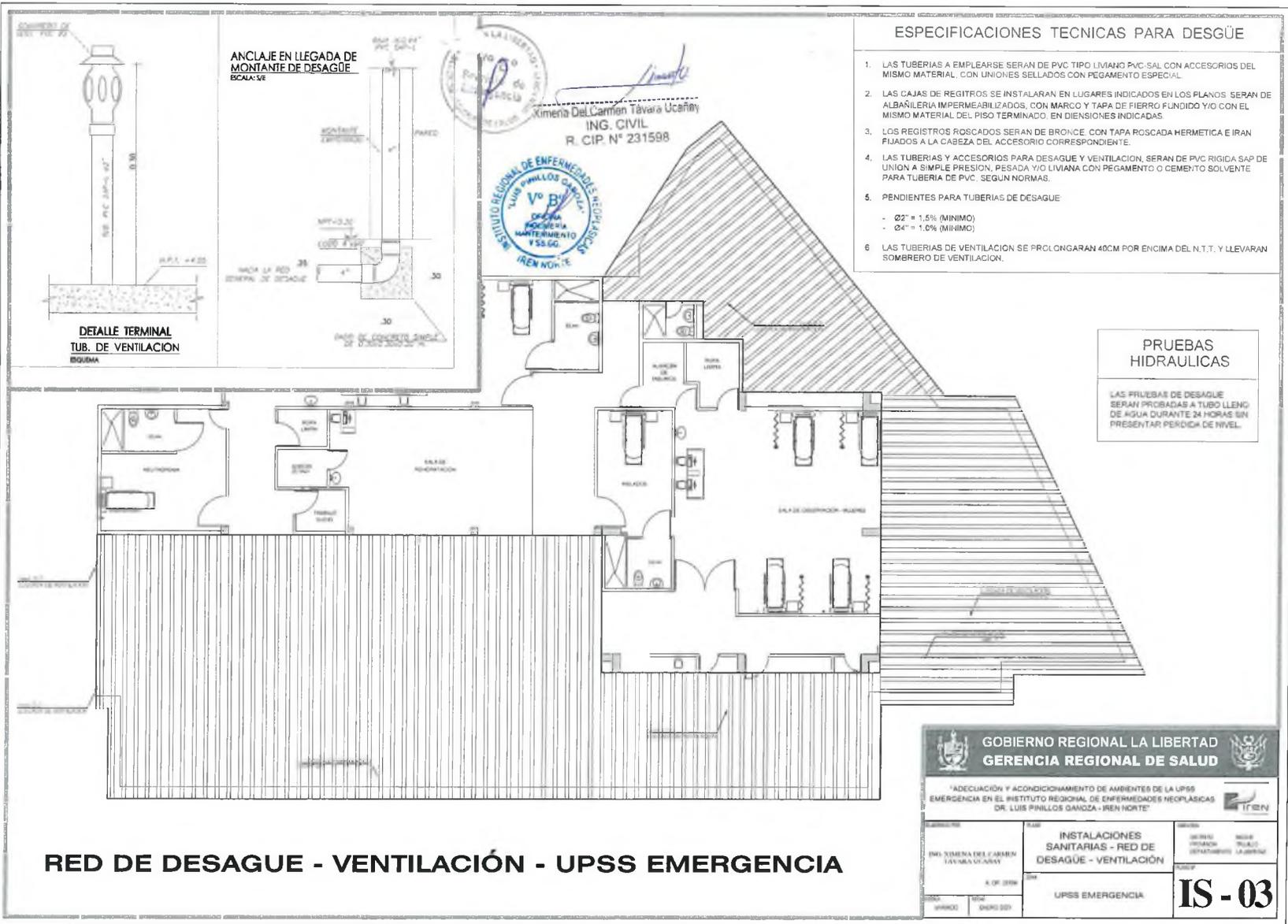
CP-001-2023-IREN NORTE- "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN NORTE":

---









**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA DESGÜE**

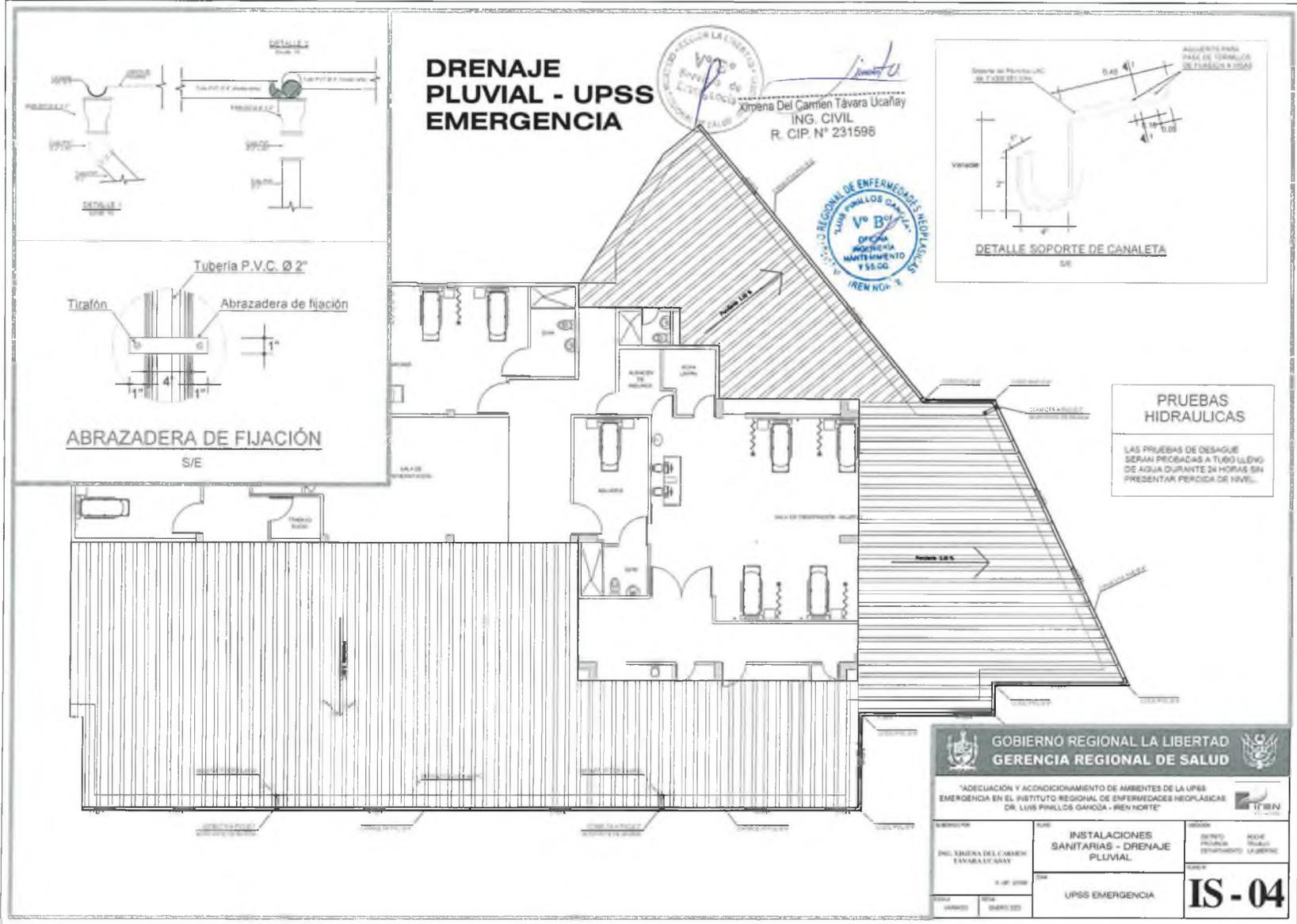
1. LAS TUBERIAS A EMPLEARSE SERAN DE PVC TIPO LIVIANO PVC-SAL CON ACCESORIOS DEL MISMO MATERIAL, CON UNIONES SELLADOS CON PEGAMENTO ESPECIAL.
2. LAS CAJAS DE REGISTROS SE INSTALARAN EN LUGARES INDICADOS EN LOS PLANOS, SERAN DE ALBAÑILERIA IMPERMEABILIZADOS, CON MARCO Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO Y/O CON EL MISMO MATERIAL DEL PISO TERMINADO, EN DIENSIONES INDICADAS.
3. LOS REGISTROS ROSCADOS SERAN DE BRONCE, CON TAPA ROSCADA HERMETICA E IRAN FIJADOS A LA CABEZA DEL ACCESORIO CORRESPONDIENTE.
4. LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA DESGÜE Y VENTILACION, SERAN DE PVC RIGIDA SAP DE UNION A SIMPLE PRESION, PESADA Y/O LIVIANA CON PEGAMENTO O CEMENTO SOLVENTE PARA TUBERIA DE PVC, SEGUN NORMAS.
5. PENDIENTES PARA TUBERIAS DE DESGÜE
  - Ø2" = 1.5% (MINIMO)
  - Ø4" = 1.0% (MINIMO)
6. LAS TUBERIAS DE VENTILACION SE PROLONGARAN 40CM POR ENCIMA DEL N.T.T. Y LLEVARAN SOMBRERO DE VENTILACION.

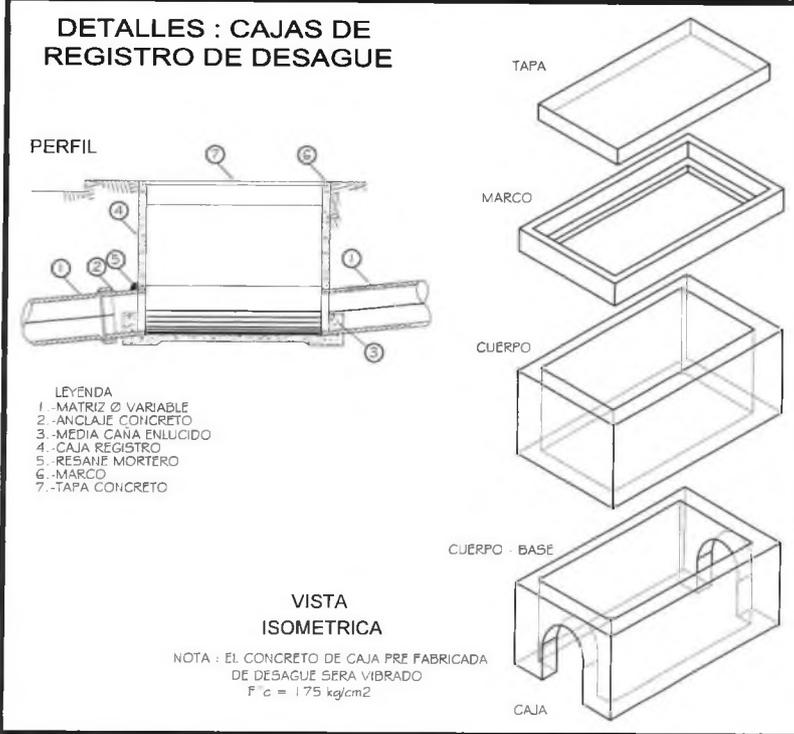
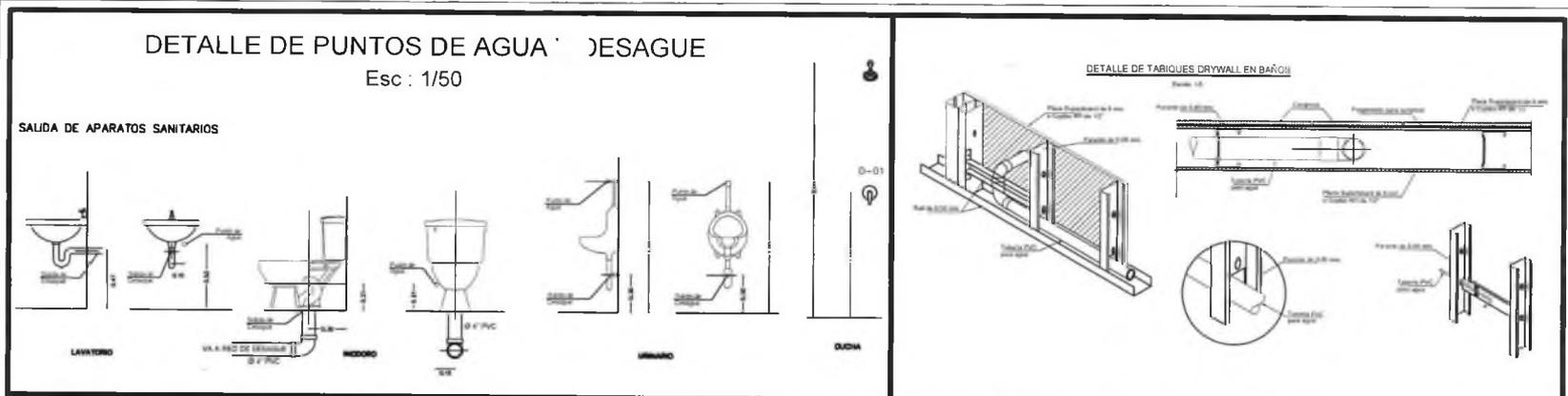
**PRUEBAS HIDRAULICAS**

LAS PRUEBAS DE DESGÜE SERAN PROBADAS A TUBO LLENDO DE AGUA DURANTE 24 HORAS SIN PRESENTAR PERDIDA DE NIVEL.

**RED DE DESAGUE - VENTILACIÓN - UPSS EMERGENCIA**

<p><b>GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD</b> <b>GERENCIA REGIONAL DE SALUD</b></p>		
<p>"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DR. LUIS PILLLOS QAMBA - IREN NORTE"</p>		
AUTORIDAD: ING. SIMENA DEL CARMEN TÁVARA UCAYALI	TÍTULO: INSTALACIONES SANITARIAS - RED DE DESAGÜE - VENTILACION	SERVICIO: SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES
FECHA: 14 DE 2024	UBICACION: UPSS EMERGENCIA	NÚMERO: <b>IS - 03</b>



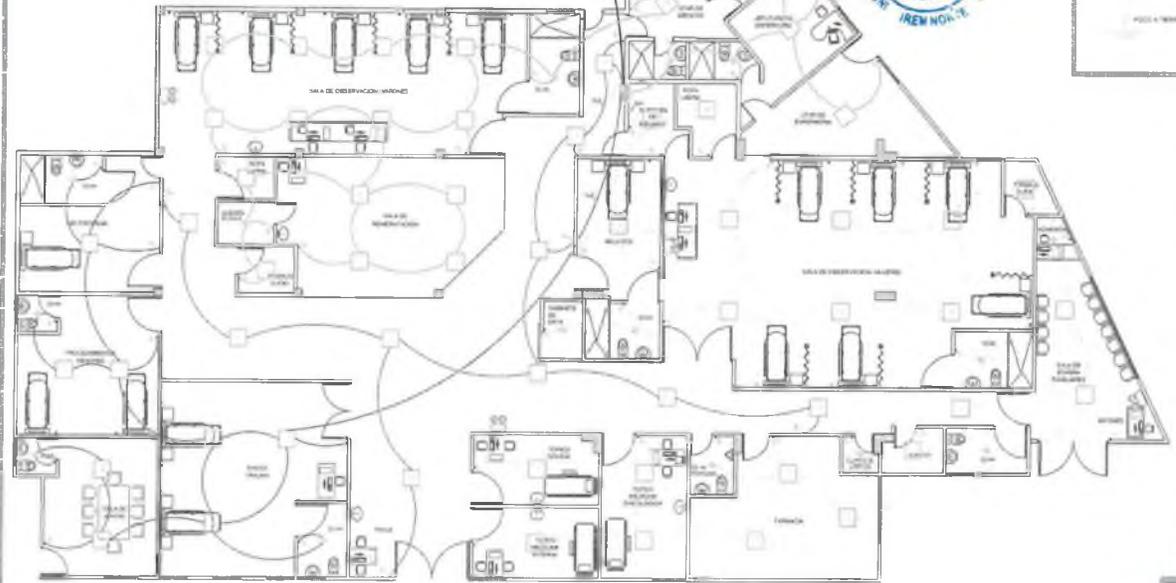


**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANZA - IREN NORTE"

INC. XIMENA DEL CARMEN TAVORA UCAÑAY R. CIP N° 231598	<b>INSTALACIONES SANITARIAS - DETALLES</b>	DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LA UBERRAD MÓDULO DE TRABAJO DE LA UBERRAD
08/03/2023 ESTADO: VARIADO    FECHA: ENERO 2023	UPSS EMERGENCIA	IS - 05

LEYENDA		
SIMBOLOS	DESCRIPCION	ALTURA SNPT (m)
	TABLERO DE DISTRIBUCION METALICO PARA EMPOTRAR	1.80 sobre superior
	PANEL LED 0.60x0.80 M. x 48 W - EMPOTRADO	CIELO RASO
	LUMINARIA LED 20W - EMPOTRADO	CIELO RASO
	INTERRUPTOR UNIPOLAR / INTERRUPTOR DOS VIAS/INTERRUPTOR DE COMUTACION	1.10
	LUCES DE EMERGENCIA	2.00
	GABINETE DE TELECOMUNICACIONES	



Ximena Del Carmen Távora UcaRay  
 ING. CIVIL  
 R. CIP. N° 231598



STD-EO	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS E INTERRUPTORES - UPSS EMERGENCIA

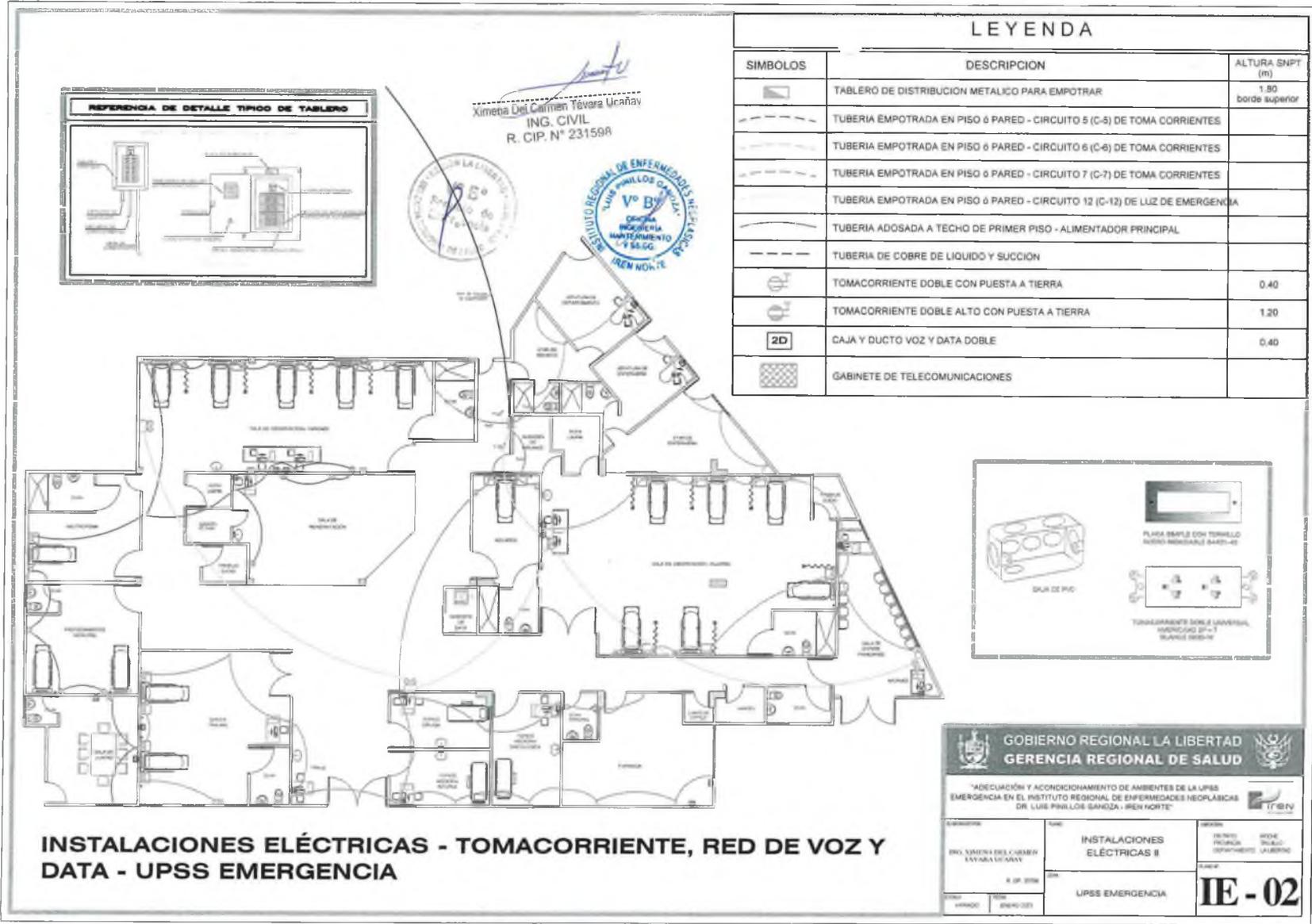
LEYENDA	
SIMBOLOS	DESCRIPCION
	TUBERIA EMPOTRADA EN TECHO O PARED - CIRCUITO 1 (C-1) DE ALUMBRADO
	TUBERIA EMPOTRADA EN TECHO O PARED - CIRCUITO 2 (C-2) DE ALUMBRADO
	TUBERIA EMPOTRADA EN TECHO O PARED - CIRCUITO 3 (C-3) DE ALUMBRADO
	TUBERIA EMPOTRADA EN TECHO O PARED - CIRCUITO 4 (C-4) DE ALUMBRADO
	TUBERIA DE COBRE DE LIQUIDO Y SUCCION

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD

"ADECUACION Y ADICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS EMERGENCIA EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DR. LUIS PINILLOS GANZA - IREN NORTE"

INSTITUCION INEL XIMENA DEL CARMEN TAVARA UCARAY 8 DE JUNIO DE 2024	TITULO INSTALACIONES ELÉCTRICAS I UPSS EMERGENCIA	MUNICIPIO MOQUE INTELLEJO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
---	---	---

**IE - 01**



**Importante**

*Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:*

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 máquina de soldar de 225 A como mínimo</p> <p><b>01 vibrador de concreto 2 HP como mínimo</b></p> <p><b>01 mezcladora de concreto 11 P3 13 HP como mínimo</b></p> <p><b>01 camión volquete de 8m3</b></p> <p>01 minicargador 70 HP 0.5 yd3</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>
	<p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Un local de atención al cliente solo para la provincia de Trujillo con un área mínima de 20 m2</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>
	<p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>01 PROFESIONAL RESPONSABLE;</b> ingeniero civil o arquitecto titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>01 INGENIERO ESPECIALISTA; Ingeniero mecánico eléctrico titulado, colegiado y habilitado</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO</b> será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados,</li> </ul>

	<p>Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del registro de colegiatura</li> <li>• Copia simple del certificado de habilidad</li> <li>• Copia simple del título de técnico a nombre de la nación.</li> </ul> <p>En caso <b>EL GRADO O TITULO PROFESIONAL REQUERIDO</b> no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>01 PROFESIONAL RESPONSABLE;</b> con experiencia mínima de dos (02) años en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o construcciones de edificaciones en general en sector público y/o privado.</li> <li>- <b>01 INGENIERO ESPECIALISTA;</b> con experiencia mínima de un (01) años en servicios de instalación de sistemas mecánicos como extractores mecánicos y aires acondicionados en sector público y/o privado.</li> </ul> <p><a href="#"><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></a></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1,997,987.77 (Un millón novecientos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete con 77/100 soles) , MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A DOS (2) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN SERVICIOS Y/O OBRAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

<sup>11</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello*

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

#### Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

#### Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*

*equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

*(...)*

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[De 70] puntos</b></p>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>[Hasta 30] puntos</b>
<b>B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO<sup>12</sup></b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (<b>Anexo N° 4</b>)</p>	<p>De [50] hasta [53] días calendario: <b>[15] puntos</b></p> <p>De [54] hasta [56] días calendario: <b>[10] puntos</b></p> <p>De [57] hasta [59] días calendario: <b>[05] puntos</b></p> <p style="text-align: right;"><b>15 PUNTOS</b></p>
<b>F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Advertencia</b></p> <p><i>De conformidad con el literal h) del artículo 50 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones del Estado "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".</i></p> </div>	<p>Más de [20] hasta [24], MESES: <b>[13] puntos</b></p> <p>Más de [16 ] hasta [20], MESES : <b>[10] puntos</b></p> <p>Más de [12] hasta [16], MESES : <b>[03] puntos</b></p> <p style="text-align: right;"><b>13 PUNTOS</b></p>

<sup>12</sup> Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Mejoras a los términos de referencias enmarcados en el DS N°013-2006-MINSA (CAPITULO II ART 29°) Las mejoras propuestas pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalización de cada uno de los ambientes (conforme a la normativa vigente)</li> <li>2. Sistema de protección de paredes y esquinas en pvc antibacterial.</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>De conformidad con la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad.</i></li> <li>• <i>En este factor se pueden incluir aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental o social, tales como el compromiso de que durante la ejecución del contrato se verifiquen condiciones de igualdad de género o de inclusión laboral de personas con discapacidad; el uso de equipos energéticamente eficientes o con bajo nivel de ruido, radiaciones, vibraciones, emisiones, etcétera; la implementación de medidas de ecoeficiencia; el uso de insumos que tengan sustancias con menor impacto ambiental; la utilización de productos forestales de fuentes certificadas, orgánicos o reciclados, el manejo adecuado de residuos sólidos, entre otros.</i></li> </ul> </div>	<p style="text-align: center;"><b>Máximo 02 puntos)</b></p> <p style="text-align: center;">Presenta 2 Mejoras: 2 puntos</p> <p style="text-align: center;">Presenta 1 mejora: 1 Punto</p> <p style="text-align: center;">No presenta Mejoras: 0 Puntos</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>13</sup></b>

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.*

<sup>13</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN NORTE, que celebra de una parte INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DR LUIS PINILLOS GANOZA IREN NORTE, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20481755621, con domicilio legal en KM 558 CARRETERA PANAMERICANA NORTE TRUJILLO LA LIBERTAD, representada por MC. MANUEL ALIPIO CEDANO GUADAMOS, identificado con DNI N° 17875287, y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE-PRIMERA CONVOCATORIA** para la contratación de CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN NORTE, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN NORTE

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>14</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera

<sup>14</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

#### **Importante para la Entidad**

*De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:*

*"El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN]."*

**Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.**

#### **Importante para la Entidad**

*En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:*

#### **CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS**<sup>15</sup>

*"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."*

*El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.*

*El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO]."*

*[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."*

**Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda**

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

<sup>15</sup> De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### **Importante**

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:*

*"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:*

- *"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

#### **Importante**

*En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante para la Entidad**

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

#### **CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO**

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

**Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.**

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar

los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>16</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

<sup>16</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>17</sup>.*

---

<sup>17</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



## ANEXOS

## ANEXO N° 1

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>18</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>19</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>18</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

<sup>19</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:*

**ANEXO N° 1****DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>20</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>21</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>22</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

<sup>20</sup> En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>21</sup> Ibídem.

<sup>22</sup> Ibídem.

- 
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
  3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
  4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
  5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
  6. Notificación de la orden de servicios<sup>23</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

---

<sup>23</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **[CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

## ANEXO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>24</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>25</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>25</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>26</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consociado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consociado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6****PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:  
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*

**Importante para la Entidad**

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

*Incluir o eliminar, según corresponda*



**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6****PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

**Importante para la Entidad**

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

**Incluir o eliminar, según corresponda**

**Importante para la Entidad**

En caso de la prestación de servicios bajo el esquema mixto de suma alzada y precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6****PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
<b>Monto del componente a precios unitarios</b>			

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>Monto del componente a suma alzada</b>	

<b>Monto total de la oferta</b>	
---------------------------------	--

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- El postor debe consignar en su oferta los precios unitarios de los componentes previstos para este sistema en el presente anexo y por un monto fijo integral de los componentes previstos a

suma alzada.

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

#### **Importante para la Entidad**

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

**Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas**

**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a porcentajes incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA
Porcentaje ofertado <sup>27</sup>	%
<b>Monto Total Ofertado</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

**Importante para la Entidad**

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

*Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas.*

<sup>27</sup> De conformidad con la Opinión N° 202-2016/DTN, corresponde al porcentaje del monto total a cobrar o recuperar.

**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a honorario fijo y comisión de éxito incluir el siguiente anexo:*

***Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases***

**ANEXO N° 6****PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
(A) Honorario Fijo	
(B) Comisión de éxito <sup>28</sup>	
<b>Precio de la Oferta (A) + (B)</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

**Importante para la Entidad**

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

***Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas***

<sup>28</sup> De conformidad con la Opinión N° 011-2017/DTN: "El postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe pagársele en caso consiga el resultado esperado".

### Importante para la Entidad

*Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:*

***Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases***

## ANEXO N° 7

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-IREN NORTE**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>29</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

### Importante

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.*

<sup>29</sup> En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquellas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

## ANEXO N° 8

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>30</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>31</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>32</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>33</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>34</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>35</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>30</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>31</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>32</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>33</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>34</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>35</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.



CP-001-2023-IREN NORTE- "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL IREN NORTE":

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>30</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>31</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>32</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>33</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>34</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>35</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**



## ANEXO N° 9

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/mp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

**Importante para la Entidad**

*En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando la contratación del servicio va a ser prestado fuera de la provincia de Lima y Callao y el monto del valor estimado de algún ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00) debe considerarse el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.*

**ANEXO N° 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO  
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:*

**ANEXO N° 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO  
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

**Nota para la Entidad**

*En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:*

***Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases***

**ANEXO N° 11**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

**ANEXO N° 12**

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*